



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Soberanía alimentaria y organización campesina, luchas y estrategias de resistencia en la ZRC-ACVC Colombia 2000-2016

Katherin Iovanowa Carrillo Noguera

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales Departamento
Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos
Bogotá, Colombia

2022

Soberanía alimentaria y organización campesina, luchas y estrategias de resistencia en la ZRC-ACVC Colombia 2000-2016

Katherin Iovanowa Carrillo Noguera

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al título
de:

Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos

Director (a):

Jairo Ernesto Luna García, PhD en Salud Pública,
Profesor adscrito al Departamento de Salud Pública
Facultad de Medicina

Línea de Investigación:

Análisis Político

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales Departamento
Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos
Bogotá, Colombia

2022

*Una vez vide una lora
y esa lora me decía:
¿tuavía los siguen jodiendo?
Yo le dije que tuavía.*

*Antón la lora me dijo:
¿Pa que se dejan joder?
Si se juntan pa peliala
naiden los va a detener.*

*Y güena razón tenía
pos es la mera verdá
que cuando el pueblo se junta
naiden más lo explotará...*

(Fragmento de la canción "La lora proletaria". Autor: Jorge Velosa)

Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

Nombre: **Katherin Iovanowa Carrillo Noguera**

Fecha 28/04/2022

Agradecimientos

A mi familia, por su comprensión y apoyo incondicional; al profesor Jairo Luna, por su gran ayuda, confianza y oportunos consejos; a la Universidad Nacional de Colombia por ser un espacio transformador desde la enseñanza; y finalmente, a la Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra, por ser ejemplo de lucha y resistencia por la vida.

Resumen

Soberanía alimentaria y organización campesina, luchas y estrategias de resistencia en la ZRC-ACVC Colombia 2000-2016

El abordaje de la soberanía alimentaria, representa importancia hoy en día para los estudios políticos latinoamericanos, al problematizar el rol que históricamente ha tenido el continente latinoamericano como un territorio en continua disputa, sometido a fenómenos de despojo en los que la tierra, el arraigo cultural, los recursos genéticos, y demás recursos naturales, han pasado a manos de reducidos grupos de poder, limitando las posibilidades de participación para las comunidades campesinas, indígenas y afro, en diferentes sectores de la economía, siendo las principales afectadas por fenómenos de desarraigo y victimización por parte de diversos actores económicos y del Estado.

Sin embargo, las comunidades no han sido pasivas y han generado respuestas frente a estas problemáticas, resignificando desde sus territorios y desde sus repertorios de lucha y movilización lo que es la soberanía alimentaria.

Buscando dar respuesta a si el proceso de la ACVC y la constitución de la ZRC se puede definir como una forma de avanzar hacia la soberanía alimentaria, se estableció como objetivo Identificar las estrategias e iniciativas organizativas que impulsen la práctica de la soberanía alimentaria de las comunidades de la Zona de Reserva campesina del Valle del Río Cimitarra. El periodo de estudio seleccionado se enmarca entre los años 2000 al 2016, época en la cual se presenta uno de los periodos de mayor persecución en contra de la ACVC, y de la figura de Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra; y en el cual se desarrollan diferentes iniciativas que hacen parte de la estrategia para la defensa de la vida y del territorio. De igual forma, coincide con una de las épocas en las que el uso de la tierra basado en economías a gran escala, mediante la implementación de monocultivos y la locomotora minera, se vio en aumento, y fue el resultado de fenómenos previos de despojo y violencia, incidiendo entonces en la economía campesina.

El desarrollo de la investigación permitió evidenciar que la organización de la ACVC ha construido una moral colectiva que reside en el proceso de resistencia y defensa del derecho a la vida y al territorio; y que cuestiona y hace frente a las manifestaciones e impactos propios de un modelo de desarrollo cimentado en el despojo y la exclusión. A su vez, el desarrollo de proyectos basados en la economía social y comunitaria, así como el éxito y perduración de experiencias productivas que le han permitido a campesinos y campesinas de la ZRC optar por alternativas económicas distintas a las que se les ha impuesto en el territorio, conservando una cultura campesina, y permitiendo dignificar las condiciones de vida. Lo anterior, se puede decir, permite hablar de un avance hacia la soberanía alimentaria.

Palabras clave: Autonomía, soberanía alimentaria, resistencia campesina, Colonialismo interno.

Abstract

Food sovereignty and peasant organization, struggles and strategies of resistance in the ZRC-ACVC Colombia 2000-2016

The approach to food sovereignty represents importance today for Latin American political studies, by problematizing the role that the Latin American continent has historically had as a territory in continuous dispute, subjected to phenomena of dispossession in which the land, cultural roots, genetic resources, and other natural resources, have passed into the hands of small groups of power, limiting the possibilities of participation for peasant, indigenous and Afro communities, in different sectors of the economy, being the main affected by phenomena of uprooting and victimization by various economic actors and the State.

However, the communities have not been passive and have generated responses to these problems, resignifying from their territories and from their repertoires of struggle and mobilization what food sovereignty is.

Seeking to answer whether the process of the ACVC and the constitution of the ZRC can be defined as a way to advance towards food sovereignty, the objective was to identify the strategies and organizational initiatives that promote the practice of food sovereignty of the communities of the Cimitarra River Valley Peasant Reserve Zone. The selected study period is framed between the years 2000 to 2016, a time in which one of the periods of greatest persecution against the ACVC occurs, and of the figure of the Cimitarra River Valley Peasant Reserve Zone; and in which different initiatives are developed that are part of the strategy for the defense of life and territory. Similarly, it coincides with one of the times in which the use of land based on large-scale economies, through the implementation of monocultures and the mining locomotive, was on the increase, and was the result of previous phenomena of dispossession and violence, thus influencing the peasant economy.

The development of the investigation made it possible to show that the organization of the ACVC has built a collective morality that resides in the process of resistance and defense of the right to life and territory; and that questions and confronts the manifestations and impacts of a development model based on dispossession and exclusion. In turn, the development of projects based on the social and community economy, as well as the success and persistence of productive experiences that have allowed peasants in the ZRC to opt for economic alternatives other than those that have been imposed on them in the territory, preserving a peasant culture, and allowing dignified living conditions. The foregoing, it can be said, allows us to speak of an advance towards food sovereignty.

Keywords: Autonomy, food sovereignty, peasant resistance, internal Colonialism.

Contenido

	Pág.
Resumen.....	IX
Lista de imágenes.....	XVII
Lista de tablas	XIX
Introducción	21
1. Organización campesina y defensa del territorio. Luchas por el derecho a la tierra y a una mayor autonomía.	24
1.1 Zonas de reserva campesina.....	¡Error! Marcador no definido.
1.1.1 Origen de las Zonas de Reserva Campesina	24
1.2 La Ley 160 de 1994	48
1.3 Dificultades que afrontan las zonas de reserva campesina.....	57
1.4 Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra	63
1.4.1 Historia de movilización y resistencia	63
2. El modelo agroempresarial y su impacto en la economía campesina	¡Error! Marcador no definido.
2.1 Agroindustria y monocultivos	72
2.2 Producción alimentaria en Colombia.....	78
3. Definiciones acerca de la soberanía alimentaria	88
3.1 Enfoques acerca de la soberanía alimentaria	88
4. Estrategias de defensa por el territorio y el avance hacia una autonomía alimentaria en la Zona de Reserva Campesina de la ACVC-RAN	118
4.1 El Colonialismo interno y sus efectos en el territorio del Magdalena Medio Colombiano (El caso de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra-ACVC).....	118
4.2 Plan de Desarrollo sostenible 2012-2022. Estrategias productivas	130
4.2.1 Producción campesina y cultivos de uso ilícito:	132
4.2.2 Iniciativas productivas del plan de desarrollo	135
4.3 En defensa de la cultura y vocación agrícola del campesino.	147
5. Conclusiones	153
Bibliografía	155

Glosario

Soberanía alimentaria: Es el derecho de los pueblos, países o Uniones de Estados a definir su política económica y alimentaria, sin Dumping frente a terceros. Incluye: priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población; el derecho de los campesinos a producir los alimentos y el derecho de los consumidores a poder decidir lo que quieren consumir, como y quien lo produce; el derecho de los países a protegerse de importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas; la participación de los pueblos en la definición de la política agraria; y el reconocimiento de los derechos de las campesinas que desempeñan un papel clave en la producción agrícola y la alimentación. (Tomado de Vía Campesina, 2003)

Territorio: Es el constructo de un proceso complejo que implica un dominio (económico-político) y una apropiación (Simbólico-cultural) de formas-contenido asignadas por los sistemas sociales. Su definición implica relaciones verticales entre acciones y formas-contenido, por medio de la interacción entre escalas, niveles y tiempos; así mismo, incluye a las relaciones horizontales de carácter funcional, de interdependencia, de selección, de reproducción, de sustitución o de cambio, que son específicas para cada lugar. (Muñoz & Moreno, 2017)

Comunidad: Se refiere a las formas de agrupamiento humanas que, aun con enormes diferencias entre si, incluyendo aquellas a las que René Zabaleta hace referencia como “abigarradas” culturas campesinas e indígenas, se encuentran alrededor de ciertos puntos coincidentes, entre los que sobresalen la utilización común de la tierra y/o el agua, instancias de trabajo compartido en algunos momentos del año o en ciertas situaciones vitales y la pertenencia a un mismo grupo lingüístico. Algunos autores como Armando Bartra caracterizan a las comunidades como la trinchera y el parapeto de los hombres y mujeres de la tierra, formas de vida nunca dominantes pero que han sido tributarias y soporte de los más diversos modos de producción. (Liceaga, 2013)

Zona de Reserva Campesina: Es una figura de ordenamiento territorial protegido en Colombia que busca entregarles a los campesinos las tierras que son del Estado pero que nos están siendo aprovechados, con el único fin de beneficiar a las comunidades campesinas, la economía campesina y los ecosistemas, con objetivos sociales, económicos, culturales, y ecológicos.

Tienen por objeto fomentar y estabilizar la economía campesina y de los colonos en zonas rurales, superar las causas de los conflictos sociales que las afecten y, en general, crear condiciones para el logro de la paz y la justicia social en las áreas respectivas.

Economía a gran escala: Es una situación en la que una empresa reduce sus gastos de producción al expandirse. Para este caso, en cuanto más se produce, los costos que tiene una empresa para fabricar un producto, son mucho menores. Con este tipo de economías, se produce un mayor beneficio por unidad extra que se produce. Esta reducción del coste de fabricación unitario no se da porque baje el precio de las materias primas, sino por aprovechar un material que se tiene ya comprado y en el que se invirtió dinero en el pasado.

Economía campesina: Es una forma de producción que contiene en su interior una variedad de relaciones sociales que solo existen de manera articulada y subordinada a otras formas y/o modos de producción, y que engloba los productores agropecuarios, cuya forma de producción no está regida por relaciones capitalistas. Su objetivo no es la acumulación, sino la reproducción material y social del productor(a) y su núcleo familiar.

El trabajo utilizado en la unidad de producción de la economía campesina proviene del núcleo familiar y no es mediado bajo la figura de salario. En ocasiones coyunturales en actividades como la siembra y recolección pueden utilizar fuerza de trabajo asalariada (cuando se requiere).

Lista de imágenes

	Pág.
Ilustración 1. Manifestación nacional. Archivo fotográfico ANUC; Sin fecha. Foto: Edelmira Pérez. Archivo CNMH.....	34
Ilustración 2. Movilización nacional; archivo fotográfico ANUC. C.....	34
Ilustración 3 Delegación de la Anuc Magdalena en el tercer Congreso Nacional Campesino. Plaza de Bolívar, Bogotá (1972). Foto. Edelmira Pérez. Archivo Cnmh.	35
Ilustración 4 Toma de tierras en Soacha, Cundinamarca, por parte de SInpeagricun; Fuente: Semanario Voz; https://semanariovoz.com/40-anos-la-paz-la-tierra-territorio/	38
Ilustración 7 Valla instalada en la entrada del municipio de Puerto Boyacá. Fotografía: Revista Semana 2002. (GMH, 2013)	47
Ilustración 8 Marchas cocaleras 1996. Fuente: Agencia prensa rural	54
Ilustración 9 Marchas campesinas, indígenas y cocaleras, Caquetá 1996; fuente:RecSur	54
Ilustración 10 Zonas de Reserva Campesina Constituidas. Fuente: FAO 2018	56
Ilustración 11 Fuente: El Espectador. 8 de agosto 2014	67
Ilustración 12 Fuente: Agencia Prensa Rural. septiembre 22 de 2017	69
Ilustración 13 Desplazamiento histórico y acumulado en Colombia	74
Ilustración 14 Importaciones agregadas de productos de origen agropecuario y agroindustrial entre 2000 y 2016. Fuente: Ministerio de Agricultura; https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=25	84
Ilustración 15 Conflictos por el uso del suelo en el Magdalena Medio.....	120
Ilustración 17. Explotación minera Segovia 2021.....	123
Ilustración 16 Mina asociativa Carrizal 2021. Fuente: Propia	123
Ilustración 18 Mina asociativa carrizal 2021. Fuente: propia	123
Ilustración 19 Minero cargando piedra picada; Vereda Carrizal, 2021.nte: propia.....	123
Ilustración 21 Actividades económicas ZRC ACVC	136

Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1 Cultivos de coca entre 1986 y 1995. Fuente: ONDCP. Obtenido de: https://razonpublica.com/evolucion-de-los-cultivos-de-coca-en-colombia-1986-2017/	43
Tabla 2 Cultivos de coca entre 1986 y 1995. Fuente: ONDCP. Obtenido de: https://razonpublica.com/evolucion-de-los-cultivos-de-coca-en-colombia-1986-2017/	44
Tabla 3 Productos vinculados con el acaparamiento de tierras.....	77
Tabla 4 Acuerdos Comerciales y Comercio de Bienes en Colombia. Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	80
Tabla 5 principales productos exportados en acuerdo bilateral con la Unión Europea entre 2017 y 2018. Fuente: Elaboración propia; datos del Ministerio de Comercio, 2019	82
Tabla 6 Importaciones de productos de consumo no duraderos. Fuente: elaboración propia; datos del DANE, importaciones 1999-2021.....	85
Tabla 7 Áreas sembradas de productos agrícolas. Fuente: La búsqueda larga e inconclusa de un nuevo modelo (Ocampo, 2015)	86
Tabla 8 Proyectos productivos con intencionalidad de aportar a la autonomía alimentaria.	137

Introducción

De acuerdo con el profesor Darío Fajardo, *“las investigaciones sobre las agriculturas colombianas han abordado los temas de las transformaciones técnicas de la producción, la formación del régimen de la propiedad agraria, y los efectos de los cambios en el comercio mundial de los bienes asociados con la producción agrícola”*. A pesar de esto, estudios relacionados con la organización de la producción, y su relación con conflictos sociales y armados, así como las formas de resistencia generadas dentro de las sociedades agrarias y sus efectos, son menos frecuentes. (Montaña, 2018)

La presente investigación está encaminada a resolver el interrogante acerca de si el proceso de la ACVC y la constitución de la ZRC se puede definir como una forma de avanzar hacia la soberanía alimentaria. Para resolver esta pregunta, se estableció como objetivo principal identificar las estrategias e iniciativas organizativas que impulsen la práctica de la soberanía alimentaria de las comunidades de la Zona de Reserva campesina del Valle del Río Cimitarra.

Además de esto, se buscó identificar los principales aspectos que contribuyen a la soberanía alimentaria, a partir de la descripción de propuestas productivas y colectivas que busquen hacer frente a las problemáticas generadas por los conflictos por el uso del suelo en la región en la que se encuentra ubicada, y la manera como el conjunto de estas iniciativas y acciones colectivas, logran hacer frente y superar las condiciones de desarrollo desigual a las que son sometidas las comunidades en un contexto económico, social, y político, que puede ser analizado a través de la teoría del colonialismo interno; por último, se buscó dar respuesta frente a cómo se relacionan los procesos organizativos y la práctica de la soberanía alimentaria en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra.

El periodo de estudio seleccionado se enmarca entre los años 2000 al 2016, época en la cual se presenta uno de los periodos de mayor persecución en contra de la ACVC, y de la figura de Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra; y en el cual se desarrollan diferentes iniciativas que hacen parte de la estrategia para la defensa de la vida y del

territorio. De igual forma, coincide con una de las épocas en las que el uso de la tierra basado en economías a gran escala, mediante la implementación de monocultivos y la locomotora minera, se vio en aumento, y fue el resultado de fenómenos previos de despojo y violencia, incidiendo entonces en la economía campesina.

La investigación que se desarrolló, fue de tipo cualitativa, a partir del estudio de caso de la Zona de Reserva Campesina de ACVC-RAN (Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra-Red Agroecológica Nacional), y el análisis se centró en aspectos como las prácticas productivas, los conflictos por el uso del suelo, el modelo de desarrollo, y la organización campesina como respuesta a las políticas económicas que afectan el agro en el país. De igual forma, se desarrolló con un enfoque epistemológico de pensamiento crítico, y a partir de métodos que posibilitan el reconocimiento en territorio de diferentes elementos de la práctica de la soberanía alimentaria entendida desde una apuesta que a través de la alimentación se articula a la defensa del territorio, las apuestas campesinas por la tierra y la exigibilidad de derechos.

El enfoque teórico se desarrolló a partir de los conceptos de soberanía alimentaria, basándose en la definición que da la organización Vía Campesina; y la teoría del Colonialismo Interno, desarrollado principalmente por Pablo González Casanova.

Para el análisis de información se realizó en un primer momento una revisión documental, bibliográfica y de literatura, dirigida a brindar elementos de caracterización de la zona de estudio y los diferentes procesos organizativos que se desarrollan en el territorio. En la ZRC-VRC es fundamental el estudio aterrizado en la organización y transformación del territorio y el reconocimiento de derechos campesinos.

Frente a la recolección de información en campo se realizaron ocho entrevistas, tres de estas a mujeres y cinco a hombres, en los municipios de San Pablo-Sur de Bolívar, Puerto Matilde y Yondó en el Remedios, y Carrizal-Nordeste antioqueño; los perfiles de los entrevistados fueron definidos por sus papeles de liderazgo territorial alrededor de temas organizativos, políticos, alimentarios, ambientales y de DDHH.

De igual forma, se realizó la sistematización de las entrevistas y se definieron las prácticas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de la soberanía alimentaria como alternativa a los modelos de desarrollo predominante.

La importancia de esta investigación, radica en la necesidad de identificar dentro de la propuesta organizativa de la zona de reserva campesina de la ACVC-RAN, las iniciativas

en materia de producción alimentaria que contribuyen a superar condiciones que generan dependencia económica y vulnerabilidad alimentaria. Quienes, a partir de la defensa del territorio, de la identidad campesina, y la economía familiar y campesina, logran contribuir al logro de una mayor autonomía y soberanía alimentaria como propuesta alternativa para las comunidades rurales.

1. Organización campesina y defensa del territorio. Luchas por el derecho a la tierra y a una mayor autonomía.

1.1 Origen de las Zonas de Reserva Campesina

La figura de Zona de Reserva campesina se soporta en la Ley 160 de 1994, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, en el capítulo XIII (Colonizaciones, zonas de reserva campesina y desarrollo empresarial)¹.

Según la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), esta se define como *“un área geográfica delimitada, que se caracteriza por el predominio de terrenos baldíos, una historia de colonización campesina, historia de organización y la presencia de recursos naturales. Sobre este territorio los campesinos diseñan un plan de desarrollo sostenible o plan de vida dirigido a garantizar el derecho al territorio, la tenencia y distribución de la tierra, su vida digna, la satisfacción de los servicios básicos, la titulación de predios campesinos, el impulso, y la estabilización de la economía campesina protegiendo los recursos naturales.”* (ANZORC, s.f.)

Pese al precario marco constitucional existente en materia de derechos y la falta de reconocimiento del campesinado como sujeto especial de derechos, el reconocimiento de esta figura, es el resultado de años de lucha campesina por el derecho a la tierra, a una vida digna, y a la protección de los recursos

¹ Ley 160 de 1994. Diario Oficial No. 41.479, de 5 de agosto de 1994; *“Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”*.

naturales; cuyo origen encuentra razón a partir del proceso de colonización campesina, y la histórica lucha por la tenencia y distribución equitativa de la tierra.

Colombia es uno de los países de América Latina con mayor concentración de la tierra, con un coeficiente de Gini de 0.85, superado por Paraguay, Venezuela, Brasil, y Perú. De acuerdo con el profesor Darío Fajardo, esta desigualdad encuentra explicación en la estructura de la propiedad agraria en Colombia, la cual está caracterizada por una alta concentración de la tierra, heredada del modelo colonial de repartición de la misma, y articulado con el sistema político; lo cual se puede evidenciar en un principio, en el decreto de tierras de 1820, cuya lógica continúa en la expedición de posteriores políticas de tierras, hasta llegar a la ley 135 de 1961, la cual hacía parte del proyecto del Frente Nacional.

Según el mismo autor, la interrupción de este orden colonial no conllevó a un tránsito directo al modelo liberal. Posterior al dominio colonial español, las guerras civiles entre élites en la pugna por la supremacía de modelos de Estado, acompañadas de un limitado desarrollo de la economía del país, configuraron una debilidad fiscal por parte del Estado en el control de la propiedad territorial y la ausencia de tributación catastral; estos mismos elementos permitieron una marcada concentración de la propiedad territorial. De igual forma, la debilidad del Estado mencionada anteriormente, le impidió hacer frente y tener un control sobre los poderes regionales basados en el control de la tierra, y sustentados en idearios federalistas o centralistas, bajo los cuales basaron su ejercicio de poder. (Fajardo, 2014)

A partir de ello, el papel del Estado, se volcó entonces a la entrega de tierras como estrategia de financiación, además de una forma de atraer inversión extranjera; convirtiéndose en una constante bajo la cual se ha sustentado en

gran medida la economía del país, y siendo una herencia de ese modelo colonial que marcó desde un inicio la historia de la tenencia de la tierra; en el que posteriormente, durante su transición, condujo a la generación del latifundio como una forma de dominación política y de control territorial, generando afectaciones directas contra las comunidades.

Para la segunda mitad del siglo XIX, bajo la ideología liberal de la dirección del estado, y en el auge de la economía cafetera, el mercado se vió articulado de forma directa con los mercados internacionales a través de importaciones de algunos productos y de las exportaciones de oro y madera principalmente, siendo desplazados paulatinamente por el café. Su producción inicialmente se concentró en 3 grandes áreas: nororiente santandereano, el centro de Cundinamarca y Tolima, y el occidente antioqueño, llegando a alcanzar una representación del 40% de las exportaciones para 1897 (Fajardo, 2014).

Según Jorge Orlando Melo G, uno de los procesos centrales que caracterizaron la historia económica del siglo XIX en Colombia fue la expansión de la frontera agrícola. (González, 2015)

El aumento de la población y la saturación demográfica en algunas de las regiones debido al agotamiento de tierras, o como consecuencia de las formas de concentración de las mismas, obligaban a la búsqueda y apertura de nuevas zonas con fines agrícolas en territorios antes no habitados. Si bien este proceso de colonización ya venía desde finales del siglo XVIII, para mediados del siglo posterior, el proceso se dio de forma más acelerada hacia el norte de Antioquia gracias al renaciente auge minero, y de igual forma hacia el sur de Antioquia, Caldas, las regiones tabacaleras de Bolívar, Palmira, Lebrija, y hacia las cordilleras central y occidental. De igual forma, la colonización antioqueña llegó por la cordillera central hacia el Magdalena, y por el río Cauca hacia el norte del Valle y al actual departamento del Quindío².

² (González, 2015)

El proceso de colonización fue originado además de las causas anteriormente mencionadas, en medio del contexto de un conflicto entre quienes impulsaban una colonización familiar, y aquellos que buscaban abrir grandes haciendas ganaderas o productoras de materias primas con fines de exportación, o con interés en la inversión y especulación. En medio de la inequidad y la falta de acceso a la tierra, miles de campesinos iniciaron el proceso de colonización en busca de mejores oportunidades de vida, con intenciones de soportar su economía en la pequeña producción de subsistencia.

Las tierras colonizadas eran principalmente terrenos baldíos que eran de dominio del Estado desde la época colonial, y en algunos de los casos, se encontraban con títulos de propiedad de origen colonial de grandes extensiones que habían sido dados en concesión y que no habían sido ocupadas, o en algunos otros casos se otorgaron títulos de propiedad después de haber sido ocupada la tierra por primeros pobladores, generando así una nueva conflictividad por el uso y tenencia de la tierra.

“Estos hechos condujeron a frecuentes conflictos que se expresaron en solicitudes al Gobierno, pleitos, y actos diversos de violencia. Mientras los propietarios destruían las construcciones y cosechas de colonos, estos se enfrentaban a aquellos incluso apelando al asesinato. En algunas regiones, y en particular en las zonas de colonización antioqueña, los colonos desarrollaron una habilidad creciente para utilizar algunos recursos legales y, apoyados por funcionarios y comerciantes locales, por tinterillos o por propietarios envueltos en disputas con terceros, lograron con frecuencia resultados favorables a sus pretensiones sobre la propiedad. En otras, no encontraron apoyo y ante los altos costos para formalizar las escrituras, la ausencia de linderos claros y la deficiente legislación

sobre títulos, los propietarios pudieron justificar con éxito sus alegatos de propiedad sobre tierras ya ocupadas. En tales ocasiones, muchos de los pobladores acabaron aceptando permanecer en la tierra en calidad de arrendatarios, ante la alternativa de perder ocho o diez años de esfuerzo y comenzar de nuevo en otra tierra igualmente incierta.”
(González, 2015)

A su vez, presentó otras dificultades a raíz del crecimiento demográfico y la llegada de nuevos colonos. Si bien los primeros colonos trabajaban la tierra con mano de obra familiar, las personas nuevas que iban llegando encontraban menores posibilidades de distribución de la tierra, o debían hacerse a tierras menos productivas y en menor proporción; conformándose así un nuevo grupo de campesinas y campesinos pobres y sin tierras, los cuales se veían en la necesidad de trabajar para grandes propietarios de tierras entregando su mano de obra para la explotación de grandes dominios.

La política de tierras para ese entonces, favoreció a través de la asignación de baldíos con fines de explotación económica, a empresarios y especuladores. Según Catherine LeGrand, el 73% de la tierra quedó en manos de propietarios por medio de concesiones de más de 1000 hectáreas, y apenas el 11% con títulos de tierras de menos de 100 hectáreas, y un 16% se repartió en parcelas de entre 100 y 1000 Has³.

De igual forma, la expansión cafetera influyó de manera relevante en la estructura agraria y la distribución de la tierra en el país, la cual se sustentó en el sistema de haciendas en los departamentos de Antioquia, y Cundinamarca principalmente; y en la pequeña producción parcelaria en el occidente del país. Dicha expansión cafetera generó a su vez, la presencia de nuevas formas de

³ Catherin LeGrand. Landholding and Rural Conflict in Colombia, 1870-1930; (1980)

organización social y productivas que tuvieron alcances sobre la estructura global del país.

Para el caso del sistema hacendario sobre el cual se había sustentado inicialmente la producción cafetera, las formas de pago no monetarias para la mano de obra (pagos de renta en trabajo o en especie) generaron en parte, la desvinculación del trabajador de la circulación monetaria; y además de ello, los procesos de producción y comercialización se vieron afectados por los altos costos de transporte, los cuales ocasionaron que la producción cafetera para este caso dependiera de las coyunturas del mercado internacional del grano. Lo anterior, hacía que este sistema tuviera un escaso efecto en el mercado global del país.

Por otro lado, la producción derivada del sistema parcelario tuvo un mayor impacto en la economía exportadora, y sobre el mercado de bienes agrícolas e industriales; siendo más estable frente a las fluctuaciones de los precios internacionales del grano⁴.

Fue así como la producción cafetera ocasionó la expansión de la frontera agrícola de forma más amplia, sustentada en la ocupación pública de tierras para finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, y acabó fortaleciendo el latifundio con procesos complementarios de economía parcelaria, en cuyos casos la adjudicación de tierras se sustentó bajo este interés productivo en las zonas de colonización. Paralelo a ello, los asentamientos campesinos que llegaban a estas mismas zonas desarrollaron otro tipo de cultivos con un carácter no tan permanente como el café.

⁴ Bejarano A., Jesús Antonio; El despegue cafetero (1900-1928), Historia económica de Colombia; p: 169; FCE (2015)

Gran parte de las haciendas que se habían levantado para aquella época, lo habían hecho a partir de la adquisición de tierras baldías, desmontando a través de colonos y arrendatarios, los cuales inicialmente abrían un cultivo y ocupaban una parcela para cultivar café y otros productos destinados para la propia supervivencia y la de la hacienda. *“Estas formas de constitución de las haciendas implicaban que los límites entre la propiedad privada y las tierras baldías pero ocupadas (la “frontera jurídica” y la “frontera productiva”, para utilizar los términos vigentes en ese periodo) eran extremadamente imprecisas, dando lugar a conflictos entre presuntos propietarios y colonos o arrendatarios. Las disputas eran usualmente resueltas a favor de los hacendados, al amparo de una legislación que los favorecía, o simplemente por la vía de la fuerza o ayudados por los códigos de policía”*. La valorización de estas tierras y cultivos incentivó conflictos que después de 1929 adquirieron características violentas. (Bejarano, 2015)

Paralelo a la economía basada en el cultivo de café, en otras regiones del país venía dándose al aumento otra actividad económica que de igual forma facilitó la apropiación de grandes extensiones de terreno. Desde el siglo XIX la actividad ganadera venía en expansión en departamentos como Bolívar y Magdalena, y continuó fortaleciéndose para los siguientes periodos. Una de las características de esta actividad y que contribuyeron a la expansión de la frontera agrícola fue la generación del latifundio a través de la modificación del paisaje por medio de la ocupación violenta del territorio, y de igual forma a costa de los territorios indígenas e incluso de la agricultura parcelaria⁵.

Después de la gran crisis de 1930 los conflictos por la tierra fueron más generalizados y radicales. Según Jesús Antonio Bejarano, para esta época se presentaron 2 proyectos de ley con el fin de regular los conflictos, pero que a fin de cuentas fueron insuficientes: “Proyecto de ley sobre protección de los

⁵ Fals Borda, Orlando; Capitalismo, hacienda y doblamiento en la costa Atlántica. Ed. Punta de lanza, Bogotá (1976)

derechos de los cultivadores de tierras” y otro sobre “régimen agrario y colonización interior”. Sumado a esto, la Corte Suprema emitió una sentencia en 1926 que obligaba a que toda persona que reclamara propiedad sobre un terreno debía exhibir el título original de traspaso de propiedad sobre un baldío nacional, a lo cual se le denominó “prueba diabólica”, ya que para muchos propietarios era imposible cumplir dicha sentencia.

Lo anterior, solo terminó por acrecentar el conflicto y llevar a colonos sin tierras a invadir latifundios (como sucedió en el caso de Sumapaz), y en una gran proporción los arrendatarios y colonos se negaron a pagar las obligaciones contraídas con las haciendas y reclamaron la propiedad sobre las parcelas. A esta situación el autor le denomina el inicio del malestar rural, el cual conllevaría a la expedición de la Ley 200 de 1936, a la cual se le denominó la “Ley de tierras”. (Bejarano, 2015)

Con esta ley se buscaba solucionar los conflictos agrarios de la época, los cuales ya venían de antes, y que, para los casos de Cundinamarca y Tolima, la ocupación de baldíos tuvo que hacerse a la fuerza y entró en disputa con los propietarios que alegaban poseer títulos por notaría que los acreditaban como dueños.

Pese a los objetivos de esta ley, y los intentos de una reforma agraria a través de ella, no se lograron cambios relevantes en favor de los campesinos sin tierras, y los avances fueron mínimos en respuesta a las necesidades del momento, en un contexto en el que los intereses de los terratenientes se superpusieron y obligaron a echar atrás los intentos de reforma.

Otra de las críticas que recaen sobre la Ley 200 de 1936, es que estuvo muy lejos de llegar a desafiar la estructura de la propiedad en el país, además de no afectar otro de los problemas más álgidos del momento que tenían que ver con las relaciones de trabajo y el arrendamiento.

Lo que finalmente se logró con esta ley fue hacer más estrictas las condiciones para expulsar a los propietarios de tierras. Para este caso, el interés de los arrendatarios residía en que a partir de las condiciones que planteaba la ley se les asignaran tierras, y no que se les expulsara, pero lo que en últimas sucedió fue que los terratenientes los expulsaron para quedarse con las tierras en conflicto.

Junto a esta ley se comenzaron a entregar distintas ayudas a grandes propietarios las cuales incluían créditos subsidiados, asistencia técnica, entre otras; con el fin que permitieran implementar la ley. Pese a esto, surge un nuevo fenómeno que incrementó la violencia en el territorio y generó el desplazamiento forzoso de comunidades. A la disputa por la tierra entre colonos, arrendatarios, y grandes terratenientes, se le sumó el conflicto entre liberales y conservadores, en el que se calcula se perdieron aproximadamente 393.000 ha. (Ibáñez, 2017)

Según José Antonio Ocampo Gaviria, años más tarde, e impulsada por la presión de los propietarios a través de la Sociedad de Agricultores de Colombia, la Acción Patriótica Económica Nacional, y la Federación Nacional de Cafeteros, se promulgó la Ley 100 de 1944 a la que también se le ha denominado como la “Contrarreforma agraria”. Con esta ley se declaró de utilidad pública los contratos de aparcería, se garantizó a los propietarios beneficios como la prohibición de cultivos permanentes, la restricción de siembras de cultivos de pan coger en las parcelas, y un procedimiento con mayor celeridad para liquidar las mejoras y lograr así la desocupación inmediata de las parcelas. (Gaviria, 2015)

Durante el periodo conocido como la violencia, entre los años 40's y 50's las poblaciones rurales estuvieron sometidas a una guerra en la que la persecución por filiación partidista tuvo un componente fundamental, dejando altas cifras de muertos y de tierras despojadas, además de la apropiación de cosechas, el robo

de ganado, entre otro tipo de vulneraciones que obligaron a campesinos y campesinas a migrar hacia las ciudades o a diferentes regiones del país, a otras zonas de colonización, o a sumarse a grupos armados con el fin de defender sus vidas. Los departamentos más afectados por este fenómeno de violencia fueron el viejo Caldas, Tolima, Antioquia, Meta, Santanderes, y el Norte del Valle del Cauca.

Años después, en respuesta a los conflictos por la tierra y con la necesidad de retener a la población en el campo, se propuso un segundo intento de Reforma Agraria mediante la Ley 135 de 1961 “Sobre reforma social agraria”.

En el marco de esta ley se organizó el INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria), se otorgaron créditos a pequeños campesinos, y se brindó apoyo a producción. Además de esto, dicha reforma estaba amarrada a un proceso de expropiación que generó resistencia nuevamente por parte de los grandes terratenientes, quienes en 1972 por medio del Pacto de Chicoral frenaron el proceso de reforma.

Para este mismo periodo, afincados en la reforma rural del Carlos Lleras Restrepo, mediante la Resolución 061 de mayo de 1967 se reconoció y legalizó la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos). Desde sus inicios, la ANUC se conformó como una organización que buscaba canalizar la inconformidad campesina, cuyas luchas iban dirigidas a la exigibilidad de una reforma agraria, la defensa de los derechos de los campesinos, y en sus actuar realizaron múltiples tomas de terrenos, movilizaciones, y acompañamiento técnico a sus miembros. Su trabajo inició principalmente en las sabanas del departamento de Sucre y en el Valle del Cauca impulsado por movimientos campesinos, sindicatos y la iglesia católica y protestante, y llegó a tener presencia en más de 850 municipios y 28 departamentos, con representaciones y liderazgos que incidían desde lo veredal hasta lo nacional.

Para comienzos de los años 70's el movimiento se radicalizó y para la inauguración de su tercer congreso se realizó una marcha de 40.000 campesinos que se dirigieron hacia Bogotá.



Ilustración 1. Manifestación nacional. Archivo fotográfico ANUC; Sin fecha. Foto: Edelmira Pérez. Archivo CNMH



Ilustración 2. Movilización nacional; archivo fotográfico ANUC. Archivo CNMH.



Ilustración 3 Delegación de la Anuc Magdalena en el tercer Congreso Nacional Campesino. Plaza de Bolívar, Bogotá (1972). Foto. Edelmira Pérez. Archivo .CNMH

En agosto de 1971 la ANUC expidió el “Primer Mandato Campesino”, con el cual hacían un llamado al gobierno para que se les brindara mayores garantías que dieran solución a la cuestión agraria y adelantar un proceso de reforma agraria más democrático y celero, donde la propiedad y explotación de la tierra estuviera basado en un sistema justo. Dentro de sus demandas además estaba:

- La necesidad de incorporar al campesino en los procesos de decisión nacionales
- Modificar la estructura del campo colombiano mediante el lema de TIERRA SIN PATRONOS
- La eliminación del monopolio sobre la tierra y la liquidación definitiva de la propiedad latifundista
- La entrega de tierras de forma gratuita para quienes quieren trabajarla

- La protección al pequeño y mediano productor que explota su predio ayudándole a desarrollar su producción mediante bases más técnicas y económicas, facilitando un tránsito gradual a las explotaciones cooperativas de autogestión campesina; entre otros⁶.

El momento de la inauguración del tercer congreso de la ANUC coincidió con el desmonte de la reforma agraria mediante el Acuerdo de Chicoral en 1972. Dentro de las determinaciones que se tomaron en este acuerdo, se pactó el pago de impuestos en lugar de redistribuir los grandes predios, y se estableció que los baldíos a entregar serían aquellos ubicados en regiones remotas por colonizar. Este acuerdo termina por materializarse a través de la Ley 4 de 1973, con la cual se desfigura la lógica de la reforma agraria y plantea un modelo de desarrollo rural basado en la modernización de la gran propiedad. Posteriormente, la personería jurídica de la ANUC fue cancelada.

Con el acuerdo de Chicoral, las posibilidades de dar respuesta a los reclamos de los campesinos sin tierra, y de dar solución a un conflicto que involucraría diferentes actores y que escalaría para tomar dimensiones mayores que sumirían al país en un conflicto por décadas, quedaron rezagadas.

Para ese momento, el movimiento campesino atravesaba por una difícil situación política. Su desarticulación y división como consecuencia de la injerencia del gobierno en su interior y las consecuencias que el pacto de Chicoral había generado para la organización campesina y sus demandas, motivaron la necesidad de construir un movimiento agrario y campesino que recobrarla la identidad de clase, lucha, y movilización en pro de la búsqueda de una reforma agraria democrática e integral.

⁶ Primer mandato campesino; Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC; 22 de agosto de 1971; (copia digital en el Archivo de los Derechos Humanos del CNMH).

El 6 de diciembre de 1976, con la presencia de delegados y delegadas de varios departamentos del país, y en conmemoración de la masacre de las bananeras, se convoca el Primer Congreso Nacional Agrario. De este encuentro surgió la Federación Nacional Sindical Agropecuaria (FENSA), la cual se afilió a la Confederación de Trabajadores de Colombia (CSTC), y la Federación Sindical Mundial (FSM).

Sus primeros objetivos se recogieron en la lucha por la tierra bajo el lema “La tierra para quien la trabaja”, con la cual se impulsó la recuperación directa de tierra por campesinos desposeídos, la reforma agraria, el crédito a campesinos, la construcción de vías para el campo, el apoyo a la producción, vivienda, educación, salud, la defensa y protección de los recursos naturales, la transformación y la justicia social⁷.

Entre 1984 y 1985, Fensa y otros sindicatos de agricultores lograron representación en entidades como la Caja Agraria, el SENA y el INCORA; entidades responsables de desarrollar políticas agrarias. Posteriormente, para 1987, en el marco del quinto congreso nacional de Fensa, al cual se sumaron sindicatos de trabajadores bananeros del Urabá, y de trabajadores de la industria agropecuaria, nace FENSUAGRO.

Con una fuerza de más de 20.000 trabajadores de la agroindustria, su poder de convocatoria para finales de los 80's y principios de los 90's llegó a ser muy amplio, llegando a reunir varios sindicatos y asociaciones de pequeños agricultores en 22 departamentos y liderando manifestaciones campesinas en diferentes partes del país, exigiendo una reforma agraria. Pero esto, generó repercusiones para varios de sus dirigentes, convirtiéndolos en víctimas de asesinato por parte de grupos paramilitares, y con mayores impactos en

⁷ Entrevista a Eberto Díaz, Presidente de Fensuagro; Agencia prensa Rural (2009); Obtenido de: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article2111>

regiones como la Costa Atlántica, Magdalena Medio, Meta, y Urabá, en las cuales la organización llegó a verse diezmada.



Ilustración 4 Toma de tierras en Soacha, Cundinamarca, por parte de Sinpeagricun⁸;
Fuente: Semanario Voz; <https://semanariovoz.com/40-anos-la-paz-la-tierra-territorio/>

La historia del país ha estado marcada por un proceso permanente de colonización y ocupación del territorio, el cual se ha hecho bien sea de forma espontánea, influenciada por la falta de acceso a la tierra, a la fuerza por el contexto de violencia, o estimulada por el estado.

Algunos estudios establecen que entre 1960 y 1980, las zonas de colonización se clasificaron de la siguiente manera (Moncayo, 2008):

1. Área del llano abierto: Arauca, Meta, Casanare, San José del Guaviare
2. Pie de monte llanero: Arauca, Meta, Casanare y Boyacá

⁸ Sindicato de pequeños agricultores de Cundinamarca

3. Área del Caquetá
4. Suroccidente: Costa Pacífica del Chocó, Valle, Cauca, y Nariño
5. Urabá: Antioquia y Chocó
6. Amazonía: Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guainía
7. Valles centrales interandinos: se destaca el Magdalena Medio.

Lo anterior, permite dimensionar en un primer momento la importancia de esta dinámica de colonización, la cual estuvo relacionada con las cifras de crecimiento poblacional de las 7 áreas mencionadas, y que al día de hoy conforman gran parte de la Colombia rural y urbana en la que el conflicto y la pugna por la tierra han hecho parte del contexto, y en la que las diferencias de clase y el acceso a recursos presentan brechas muy amplias.

Las vías mediante las cuales se propicia la colonización, incluyen en un primer momento la ocupación del territorio, con la cual se amplía la frontera para la habilitación de tierras utilizables; en otros casos se realizó mediante la titulación de baldíos beneficiando preferiblemente a grandes propietarios; y en muchos otros casos por simple posesión.

Entre 1970 y 1980 se titularon gran cantidad de baldíos, y en un contexto de alta concentración de la tierra y de informalidad en los derechos de propiedad, el narcotráfico entró a jugar un rol que incrementó los problemas del mercado de tierras que de hecho ya venía funcionando de forma errónea, lo cual facilitó que los narcotraficantes se dedicaran a comprar tierras.

En este mismo periodo, las luchas campesinas se diversificaron. Los sectores más pobres de la población se movilaron en torno a exigencias relacionadas con las condiciones de vida y la prestación de servicios básicos en las zonas rurales, además de la necesidad de inversiones por parte del estado para garantizar infraestructura física, tierra, capacitación técnica, paz, derechos

humanos, y derecho a la vida. Su repertorio de acción les llevó acercarse a otros movimientos sociales con quienes confluyeron en la búsqueda de reivindicaciones de clase que incluían además salarios, servicios públicos, y posibilidades y garantías para comercializar los productos.

La toma de tierras, paros cívicos, bloqueo de carreteras, plantones en oficinas, y los éxodos para proteger sus vidas; fueron parte de las acciones colectivas de hecho que permitieron darle legitimidad al movimiento campesino frente al gobierno⁹.

Al mismo tiempo, el narcotráfico tomó un mayor impulso gracias a la globalización de la economía y entró a ser un fenómeno que incentivaría la acumulación de tierras, el aumento de la violencia, generó transformaciones en la economía de la agricultura, la corrupción, el despojo de tierras, y el lavado de activos.

Un elemento que es importante tener en cuenta con relación a la acumulación y la tenencia de la tierra en los territorios en los que se concentra la economía del narcotráfico, es la forma en la que la generación de grandes y rápidas fortunas contribuyeron a cambiar la estructura de poder en los territorios y la reconfiguración de la naturaleza e influencia de las élites regionales.

La década de los 80's se caracterizó por ser un periodo en el que la economía del narcotráfico logró permear diversos ámbitos de la sociedad nacional. Al generar mayores niveles de riqueza individuales, reconfiguró las relaciones de poder y permitió afianzar patrones político-ideológicos y formas de poder autoritarias en los territorios.

A su vez, la creación y el establecimiento de organizaciones paramilitares permitió que grandes terratenientes se vieran beneficiados al establecer

⁹ (Acuña, 2005)

mecanismos de dominación por medio de los recursos del narcotráfico, en donde el autoritarismo fue la manera de relacionarse con las comunidades. En muchos de los casos, la ganadería extensiva y las empresas agroexportadoras permitieron mantener el latifundio como una forma de ocupación de la tierra, cambiando la vocación del suelo, y afectando la disponibilidad de alimentos para las comunidades rurales más empobrecidas.

“La rápida expansión de los cultivos inicio con la implantación de siembras de marihuana, y posteriormente los cultivos de coca durante los años 80’s y 90’s, y posteriormente el cultivo de amapola. El cultivo de hoja de coca finalmente fue el que más se expandió llegando a verse en casi la totalidad de los departamentos del país.

(...)

En el desarrollo de estos tres cultivos la difusión inicial de semillas e insumos y la compra de materia prima para ser procesada (marihuana prensada, pasta básica y pasta de cocaína, y látex extraído de la amapola) estuvo en manos de agentes que entraron en contacto con pequeños y medianos campesinos en las áreas de producción, configuradas en frentes de colonización y lugares de difícil acceso en las montañas.

La búsqueda de reducciones de los costos de producción de los cultivos, la represión oficial contra agricultores, el tráfico de la materia prima obtenida y de los insumos (precursores), así como la amplitud de los conflictos asociados al tráfico de la droga, condujeron a la apertura de nuevos frentes. Con ellos se produjo la ampliación de la influencia territorial de esta economía y se profundizaron sus impactos en el conjunto de la sociedad colombiana.

Este proceso afecto directamente a regiones marginales de difícil acceso, en donde los narcotraficantes construyeron redes de poder con participación de las autoridades y de distintos sectores locales. Parte importante de estas redes de poder fueron algunas inversiones funcionales con las actividades ilícitas, entre ellas, la adquisición de tierras, la ganadería y otras explotaciones, que actuaron como fachadas y mecanismos de lavado de activos.” (Fajardo, 2014)

En principio, la hoja de coca no es una planta que deba ser vista bajo un estigma; su cultivo, hace parte de una tradición milenaria de América, que involucra desde la cultura alimentaria, hasta el uso sagrado por parte de los pueblos originarios.

El problema reside en que su uso con fines ilícitos, se convirtió el vehículo mediante el cual se involucraron nuevos actores en el conflicto, y se dinamizó aún más la violencia en el país.

La forma en la que las comunidades más pobres se vinculan en su cultivo, encuentra razón en la permanente negación de derechos para campesinos y campesinas que han padecido ante el desmonte de capacidades institucionales del Estado, la falta de posibilidades para hacer de la producción de alimentos su sustento económico.

A medida que los ingresos del narcotráfico iban aumentando por la rentabilidad que representaba el comercio de cocaína en los mercados internacionales, los agentes del narcotráfico encontraron en las zonas de colonización un escenario estratégico para desarrollar su economía. Al encontrar tierras de bajo costo y mano de obra empobrecida, sin mayor control del Estado, los cultivos ilícitos se convirtieron en una alternativa a implementar. (Rementería, 2001)

Para 1990 se estima que habían cultivadas 40.100 ha de arbusto de coca, llegando a 163.289 ha en el año 2000. (UNODC, 2000)

Según Ibán de Rementería, con base en las cifras del Departamento de Estado de los Estados Unidos, para 1990, la economía del narcotráfico generaba alrededor de 9000 millones de dólares.

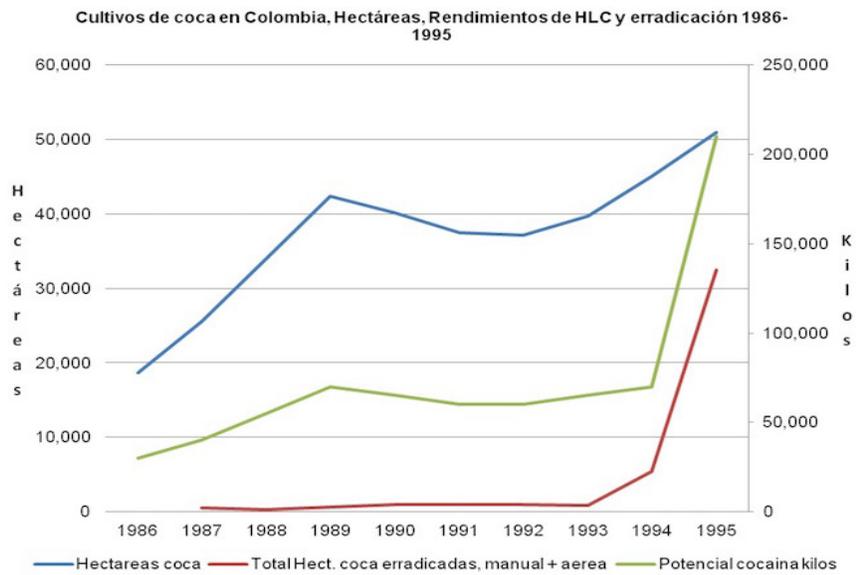


Tabla 1 Cultivos de coca entre 1986 y 1995. Fuente: ONDCP. Obtenido de: <https://razonpublica.com/evolucion-de-los-cultivos-de-coca-en-colombia-1986-2017/>

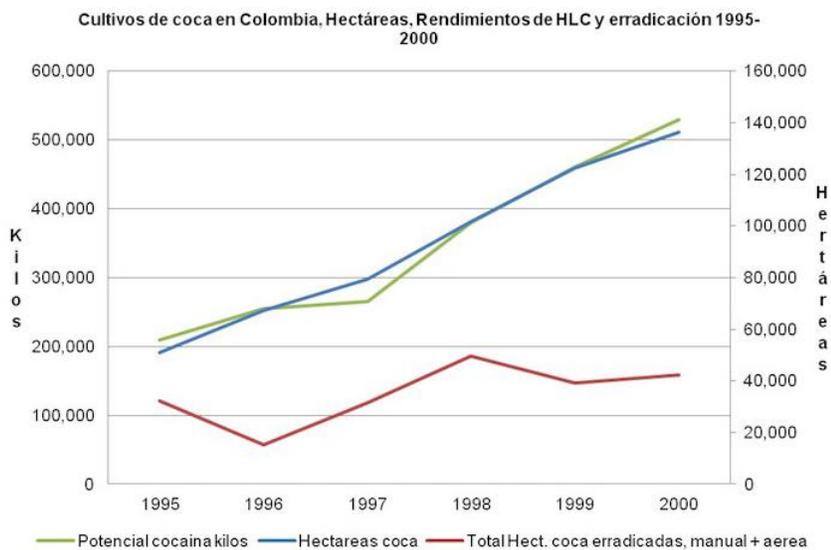


Tabla 2 Cultivos de coca entre 1986 y 1995. Fuente: ONDCP. Obtenido de: <https://razonpublica.com/evolucion-de-los-cultivos-de-coca-en-colombia-1986-2017/>

Durante los siguientes años, la producción de coca en el país alcanzó a tener un rendimiento de 500 toneladas en casi 140.000 ha. El rendimiento que este cultivo generaba por las condiciones ambientales y del suelo, permitía lograr una producción altamente rentable, que serviría para financiar el conflicto y acrecentar los capitales de quienes ostentaban la tierra para tal fin.

Darío Fajardo trae a colación en su texto sobre las guerras de la agricultura colombiana, una entrevista de la revista *Semana* al paramilitar Salvatore Mancuso en septiembre del año 2008; en esta entrevista, llegó a asegurar que en el país el área de producción de coca para esa época llegaba a las 160.000 ha, una extensión que era superior a las cifras oficiales de algunas instituciones. Al respecto, el autor hace una estimación de lo que esta área sembrada representa en términos de rentabilidad económica, en la cual menciona que en las condiciones técnicas promedio del país, una superficie promedio de 160.000 ha produce 2 toneladas de hoja de coca por hectárea, las cuales equivalen a 7 Kg de cocaína por ha, 80.000 Kg al mes, y 1.100 toneladas anuales, las cuales comercializadas en las calles como cocaína generan un valor de 7.000 millones de dólares (Fajardo, 2014).

Es por esta razón que el narcotráfico empieza a participar en las disputas por la tierra. Por un lado, se adquiere de forma masiva tierras por parte de los narcotraficantes, y por el otro, se aumenta el conflicto por el control de los territorios en donde se siembra y procesa coca.

Sus prácticas determinaron la degradación de todas las formas de violencia; el debilitamiento de la capacidad de respuesta de la justicia a causa de la corrupción, además de los efectos lesivos sobre la democracia mediante el asesinato selectivo de líderes y lideresas sociales, abogados, y cualquier

persona que se atreviera a denunciar o defender a las comunidades del atropello que sufrían.

Para los siguientes años, la violencia en el campo y en la ciudad tomaría dimensiones aún mayores, en donde la participación de actores financiados por el narcotráfico y sus redes, entraría en una confrontación de carácter político-ideológico, en la que la movilización social y la exigibilidad y búsqueda de condiciones justas de acceso a los medios de producción se convirtió en un objetivo a perseguir.

Los costos que la violencia ha generado, han sido incluso mayores que los del narcotráfico. La pérdida de vidas, la destrucción de infraestructura, el exceso de gasto público y privado en seguridad, y los efectos de las transferencias de riqueza producto de actividades ilícitas (por ejemplo, la concentración de la propiedad rural en manos de narcotraficantes y paramilitares); son una parte de estos altos costos¹⁰.

Soportados en aparatos ideológicos, el surgimiento y expansión de grupos paramilitares en diferentes regiones del país, sustentó la violencia y persecución a las comunidades bajo la premisa de enfrentar a la insurgencia, defender la propiedad privada, y mantener concentrado el poder en los territorios; fue así como las elites locales y grupos grandes terratenientes se beneficiaron en muchos de los casos del conflicto en los territorios, y el actuar de grupos paramilitares se fortaleció y contó con el apoyo de quienes acumulaban riqueza.

¹⁰ Ocampo G. José, Romero B. Carmen; Historia Económica de Colombia; P: 371-372; (2015)

Remitiéndose a lo que Vilma Franco denomina *el bloque de poder contrainsurgente*, la autora examina como el interés objetivo de la guerra contrainsurgente desde el aparato estatal y las facciones de la clase dominante, se configura a raíz del afán de la conservación del poder. Dicho interés lo clasifica en dos ámbitos: 1) El dominio de la estructura política y el dominio de las prácticas políticas; y 2) la custodia de la propiedad privada como expresión del afán de poder, el cual se configura como motivación de la guerra contrainsurgente¹¹.

La justificación de la lucha contrainsurgente se argumentaba en una guerra preventiva, cuyo motivo era la preservación de un orden interior, sustentado en la dominación política y la preservación de condiciones de propiedad y seguridad (en este caso, se puede hablar de la propiedad de la tierra básicamente). La reproducción del orden establecido como un conjunto de normas y valores, y como unas relaciones de mando y obediencia, se consideró como un mecanismo legítimo que justifico la integración y la segregación social.

“A ese propósito de preservación del orden históricamente establecido y de su constitución allí donde prevalece otro orden, subyace la defensa de una forma de poder institucionalizado que permite que los intereses dominantes se objetiven y presenten como intereses generales de la sociedad. Detrás de ello reside también la resistencia a conflictos considerados incompatibles con la estabilidad de las relaciones de dominación, las relaciones de propiedad y las pautas normativas que permiten la conformidad, la obediencia y una forma de funcionamiento que es beneficiosa para unos pocos y contraproducente para muchos”. (Restrepo, 2009)

Cuando Vilma Franco se refiere al bloque de poder contrainsurgente, lo define como la articulación de un bloque conformado por la unidad política entre clases políticamente dominantes y un aparato estatal con carácter centralista; y estos

¹¹ Franco R. Vilma; Orden de poder contrainsurgente; Bogotá, Siglo del hombre editores; (2009)

a su vez, con sectores subalternos reaccionarios a toda forma de oposición que afecte las condiciones de dominación o que por sus reclamaciones puedan afectar la tasa de ganancia.

Está conformado en una parte por sectores subalternos encargados de ejercer el terror contra las comunidades con el fin de mantener las relaciones de dominación, y otra parte la conforman: coaliciones políticas dominantes, fuerza pública, comerciantes, empresarios mineros, campesinos ricos, empresarios de la agroindustria, terratenientes ociosos, narcotraficantes, víctimas de la violencia insurgente, entre otros. Todos estos, articulados con intereses de grupos económicos, asociaciones gremiales, oligopolios de medios de comunicación, multinacionales con intereses específicos, y Estado nacional; los cuales matizan el problema y le infieren algo de legalidad al desenvolvimiento del conflicto¹².



Ilustración 5 Valla instalada en la entrada del municipio de Puerto Boyacá. Fotografía: Revista Semana 2002. (GMH, 2013)

¹² (Restrepo, 2009)

Entrando en la década de los años 90's, el recrudecimiento de la guerra se había convertido en la excusa de distintos sectores de las fuerzas militares para defender la existencia de los grupos de autodefensa, más adelante denominados grupos paramilitares. Con la aprobación del Manual EJC-3-10 (Reglamento de combate de contraaguerrillas), en noviembre de 1987, se reconocía a los grupos de autodefensa como uno de los principales apoyos contra la guerra insurgente. (CMH, 2013)

Esto permitió que batallones militares en el Magdalena Medio dieran apoyo a los grupos de autodefensa que hacían presencia en esa región y tenían como sede principal el Municipio de Puerto Boyacá. En esta región confluyeron a su vez con narcotraficantes como Pablo Escobar, y Gonzalo Rodríguez Gacha, quienes habían llegado a adquirir grandes extensiones en las que montarían laboratorios e invertirían grandes sumas de dinero producto de las ganancias del narcotráfico. Con apoyo del narcotráfico, los grupos paramilitares lograron aumentar su presencia en diferentes regiones del país.

Como ya se ha mencionado anteriormente, a partir de la década de los años 80, el paramilitarismo resulto ser muy efectivo para la concentración y el impulso del latifundio destinado a la ganadería, la agroindustria, los megaproyectos, y en consecuencia el quebranto de la economía campesina.

1.2 La Ley 160 de 1994

La puesta en marcha de un modelo de internacionalización de la economía basada en la apertura comercial y cambiaria, y la liberalización financiera en los años 90, ocasionó una revaluación del peso y un aumento en las tasas de interés en el campo de la política monetaria. Esto generó repercusiones en el sector agropecuario, el cual presentó una desaceleración de su economía.

La autorización de intermediarios financieros que trajo esta nueva política económica, les permitió a intermediarios nacionales hacer transacciones

cambiarías sin control previo del Banco de la República y facilitó la apertura de cuentas bancarias en el exterior. Posteriormente, al liberar los movimientos de capital, se les permitió otorgar créditos en monedas extranjeras sin importar el uso final de los recursos. Esta medida estuvo acompañada de un sistema de acceso al endeudamiento externo que sería adoptado en posteriores coyunturas.¹³

Dicha liberalización cambiaria ocasionaría la generación de ciclos financieros agudos y periodos de inestabilidad que no contaban con los elementos suficientes para soportar las crisis provenientes del exterior; adicionalmente, al aumentar la estructura del Estado, no se estaba suficientemente preparado y el manejo macroeconómico del país se dificultó por varios periodos.

Con la apertura económica se eliminaron instrumentos que permitirían atenuar las fluctuaciones en el comercio exterior y evitaban que la economía nacional entrara en crisis; dichos instrumentos incluían recargos arancelarios, controles rigurosos a importaciones, subsidios a la exportación, y control de cambios. (José Antonio Ocampo, 2015)

Estas medidas tuvieron efectos en la economía rural, desestimulando la actividad de pequeños y medianos productores agrícolas que quedaron marginados de la posibilidad de acceder a créditos y subsidios.

Como consecuencia, el esquema de apertura fue nefasto para muchos sectores, y la forma en se aplicó es considerada por expertos en el tema como un “craso error de política económica”, lo cual en últimas dio como resultado la desindustrialización del país y la caída de la producción agrícola.

¹³ Ocampo José A. & Romero Carmen A.; Historia económica de Colombia, p: 326 – 329; FCE (2015)

La aplicación del modelo neoliberal en el país implicó cambios en el modelo agropecuario, un ejemplo de ello fue la ampliación en la importación de alimentos de la canasta básica, la cual se instauró de manera progresiva hasta llegar a desterritorializar a las comunidades rurales que históricamente basaban su economía en la producción de alimentos.

La transformación productiva del país generó lo que Darío Fajardo llama la *relocalización de la agricultura*, en donde los cultivos que hacía parte de la economía campesina entraron en un proceso de debilitamiento, en consonancia con los elementos característicos de la nueva fase agrícola¹⁴.

Además de los resultados económicos de la globalización neoliberal, los efectos sociales fueron igual de dramáticos: la tasa de desempleo en mujeres jóvenes aumento, la migración interna por desplazamiento se dio al aumento durante las siguientes décadas, el número de pobres con ingresos por debajo de la línea de pobreza aumentó, al igual que la desigualdad de ingresos, la precarización laboral, y la ampliación de las brechas entre el campo y la ciudad. (Jiménez, 2003)

Con la Constitución de 1991 se dio reconocimiento jurídico y político a comunidades étnicas, lo cual permitió avanzar en el reconocimiento de sus territorialidades y retomó la importancia de tratar los asuntos agrarios, étnicos y rurales, así como el papel de los movimientos campesinos dentro de la agenda pública nacional.

En 1994 el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente presentó en el Congreso el Proyecto de Ley 160/1994, por medio del cual se crea el sistema de reforma agraria y desarrollo rural campesino. En el capítulo XIII se propuso la creación de las Zonas de Reserva Campesina (de ahora en adelante ZRC) con el fin de

¹⁴ Fajardo Darío; Las guerras de la agricultura colombiana 1980-2010; ILSA (2014); p: 98

“regular y ordenar la adjudicación de baldíos y evitar la concentración de la propiedad, para fomentar la pequeña producción campesina, y crear condiciones de desarrollo y consolidación de la economía campesina de todos los colonos”. De igual forma, en el capítulo II se crearon los subsistemas de reforma agraria que viabilizarían la ejecución de los programas relacionados. (FAO, 2018)

La figura de ZRC contemplada en esta ley, se propone como una herramienta para delimitar la propiedad de la tierra que permite la estabilización de campesinos en zonas de colonización que colindan con parques naturales y reservas forestales, facilitando el desarrollo de estrategias productivas y de conservación ambiental.

Se puede decir, que el origen de esta propuesta surge en respuesta a los procesos de exigibilidad del derecho a la tierra para colonos y pequeños propietarios, y se remonta a las discusiones desde 1985 entre campesinos y el gobierno, en la búsqueda de mecanismos que a partir del ordenamiento territorial permitieran la estabilización en los territorios y dar solución a los problemas de la expansión de la frontera agrícola.

Fredy Ordoñez ubica como un antecedente de hecho, la discusión mediada entre campesinos colonos ubicados en inmediaciones del parque Natural Serranía de la Macarena en el Meta y el gobierno de Virgilio Barco, quienes buscaban la titulación de sus predios y el acceso a políticas sociales, en el marco de un primer intento de ordenamiento ambiental territorial que permitiera la extracción de recursos sostenibles del bosque y el manejo sostenible de la pesca.

[...] quisieron avanzar en el ordenamiento y estabilización del territorio [...] para ese efecto propusieron al entonces gerente general del Incora, Carlos Ossa, que les titulara la tierra en medianas extensiones a cambio de su compromiso de preservar

los bosques y demás recursos naturales existentes. Esta propuesta fue incluida en la Ley 160 de 1994, capítulo XIII, con la denominación de Zonas de Reserva Campesina (Fajardo, 2002)

En un contexto de movilización de campesinos colonos exigiendo garantías para permanecer en los territorios, sumado a la necesidad de frenar el fenómeno de colonización en el mismo, la expansión de los cultivos de uso ilícito, el interés en el realinderamiento de la reserva, la legalización de la ocupación de tierras, y la necesidad de establecer máximos a la acumulación de tierras por el fenómeno del latifundio; surge la figura de ZRC, en la búsqueda de dar solución a las problemáticas anteriormente expuestas. (Gómez, 2012)

Si bien esta figura no constituye de forma completa, una solución a la necesidad histórica de la redistribución de la tierra, si posibilita una organización territorial alternativa y es una herramienta jurídica que permite frenar la conformación del latifundio en zonas de colonización y de interés ambiental.

Algunos de los elementos a destacar en la propuesta de la figura de ZRC son:

- Fomenta la pequeña propiedad rural y regula la ocupación de tierras baldías de la Nación
- Fomenta la pequeña propiedad campesina, y la protección de la economía campesina del colono
- Establece condiciones de extensiones máximas y mínimas que podrán ser adjudicadas por parte de la entidad responsable, las cuales estarán determinadas en UAF (Unidad Agrícola Familiar), con el fin de garantizar la limitación de la propiedad privada en estas regiones
- La acción del Estado en estos territorios, tendrá en cuenta criterios de ordenamiento territorial ambiental, la participación de los campesinos en instancias de planeación y decisión regionales, y la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales.

- Establece que las zonas de colonización y aquellas donde predomine la existencia de tierras baldías, son en principio ZRC, lo cual les da la posibilidad a los campesinos de solicitar titulación de tierras bajo esta figura, salvo en los casos en los que sociedades o empresas especializadas del sector agropecuario soliciten la titulación de baldíos en Zonas de desarrollo empresarial, en la cual deberán realizar actividades de explotación de cultivos o de ganadería
- En los casos en los que los baldíos sean delimitados como zonas de desarrollo empresarial, la ocupación y el acceso a la propiedad de la tierra estará sujeto a regulaciones de ordenamientos especiales que conserven un equilibrio entre la oferta ambiental y el aumento de la producción agropecuaria.¹⁵

La implementación de esta figura tuvo dificultades por la falta de recursos, y la oposición de sectores gremiales como la SAC y FEDEGÁN (Sociedad de Agricultores de Colombia y Federación Nacional de Ganaderos, respectivamente)¹⁶, y élites políticas locales; además de la arremetida violenta en contra de las comunidades y los liderazgos campesinos que reclamaban su implementación.

Después de promulgada la ley, se necesitó de la presión de la movilización social para que su implementación se diera. La agudización del narcotráfico y la afectación que este produjo al agro en país, desencadenó *la marcha de los cocaleros*, una gran movilización de campesinos y obreros de la hoja de coca en rechazo a la política antidrogas que se estaba manejando en su momento, a

¹⁵ Ley 169 de 1994, “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones”, Capítulo XIII. Congreso de Colombia, Diario Oficial No. 41.479, de 5 de agosto de 1994

¹⁶ Ambas relacionadas en casos de complicidad con grupos paramilitares

través del empleo de fumigaciones y la restricción en los insumos. Además de ello, campesinos y campesinas exigían al Estado que cumpliera con la provisión de bienes, el reconocimiento de los derechos de los colonos, y la implementación de las Zonas de Reserva Campesina. Las marchas se dieron principalmente en los departamentos de Caquetá, Sur de Bolívar, Putumayo, Cauca y Guaviare.



Ilustración 6 Marchas cocaleras 1996. Fuente: Agencia prensa rural



Ilustración 7 Marchas campesinas, indígenas y cocaleras, Caquetá 1996; fuente:RecSur

Finalmente, se logra una aproximación a través del decreto 1777 de 1996, por medio del cual se reglamentaba parcialmente el capítulo XIII de la Ley 160 de 1994, en lo relativo a las Zonas de Reserva Campesina.

Esto permitió el avance de pilotos de ZRC en diferentes partes del país. Entre 1997 y 2002, se constituyeron 6 ZRC en el país; y posteriormente, para 2018 se logra un total de 7 ZRC constituidas y otras 6 en proceso de constitución, las cuales están ubicadas en límites con la frontera agraria, en regiones que han sido afectadas por la confrontación armada, y en donde la presencia del Estado ha sido nula. Estas, han sido solicitadas directamente por procesos organizativos campesinos como una búsqueda de solución a la dinámica violenta que los ha llevado a migrar y desplazarse en varias oportunidades, afectando su permanencia en los territorios y la posibilidad de desarrollar un proyecto que les permita vivir en condiciones dignas, además de una forma de alternativa a la sustitución de los cultivos de uso ilícito.

Corriendo el año 2003, el Incora Suspende la figura de la ZRC del Valle del Rio Cimitarra con argumentos técnicos muy débiles, que en ultimas llevaban a concluir que esta decisión obedecía más a intereses de sectores económicos y políticos de la región con quienes más adelante se comprobarían estrecho vínculos con el paramilitarismo.

La suspensión de esta figura en el gobierno de Alvaro Uribe, venía acompañada de más atropellos y vulneración de los derechos de las comunidades campesinas, quienes persistirían en la lucha por la tierra, el respeto a la vida, y a su permanencia en los territorios. En capítulos posteriores se profundizará al respecto.

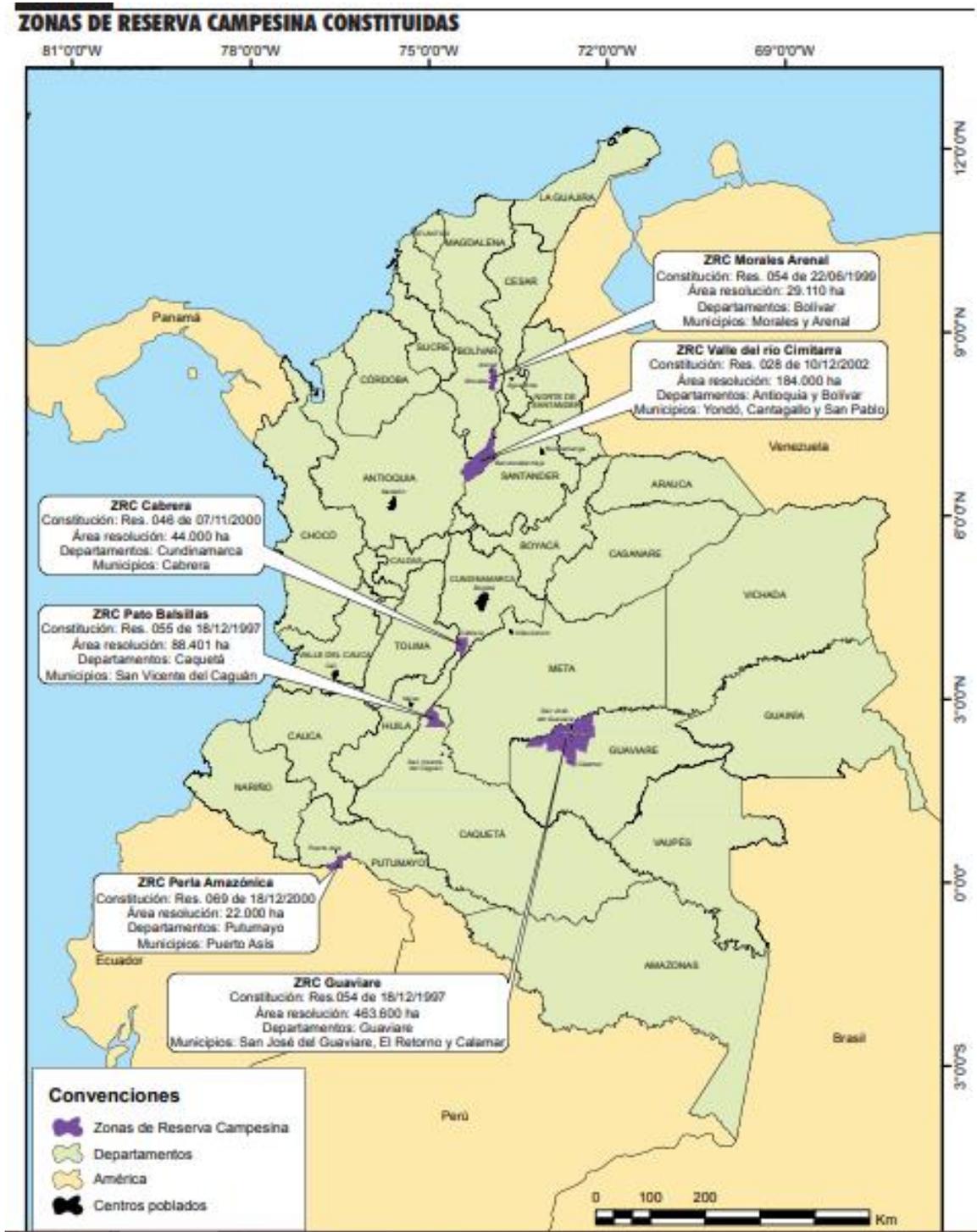


Ilustración 8 Zonas de Reserva Campesina Constituidas. Fuente: FAO 2018

1.3 Dificultades que afrontan las zonas de reserva campesina

Los principales obstáculos que han afectado a las ZRC se han configurado en el marco del conflicto armado, y la falta de acción y atención institucional de forma integral en estos territorios.

La gran mayoría de los territorios en los que se encuentran ubicadas las ZRC han presentado múltiples casos de vulneración a los derechos humanos de las comunidades, los cuales, han dado cuenta de la problemática humanitaria que han tenido que afrontar quienes exigen el derecho a la tierra y a la soberanía alimentaria. Las cifras de homicidios en los municipios en los que se encuentran ubicadas, han llegado a presentar niveles de expresión de la violencia en tasas más altas que la cifra nacional; tal es el caso de las ZRC de Guaviare, Valle del Río Cimitarra, Caquetá, y Putumayo, sobre todo en los años comprendidos entre 2012 y 2015.

Estas situaciones han estado relacionadas con los conflictos por el uso del territorio, donde hay intereses vigentes por el desarrollo de la actividad minera a gran escala, y en otros casos, por la condición estratégica de estos territorios para el desarrollo de economías ilegales (producción y procesamiento de coca, y rutas para el tráfico de armas y drogas).

A razón de esto, las tasas de desplazamiento en los departamentos en los que se encuentran ubicadas, han sido de las más altas a nivel nacional, afectando los procesos organizativos de las ZRC. “La década del 2000 es en la que las tasas de afectación fueron mayores y también en la que la conformación de organizaciones sociales al interior de las ZRC fue considerablemente menor. Esa década coincide con la suspensión de los procesos de constitución y fortalecimiento de ZRC decidida por el gobierno nacional”. (FAO, 2018)

En este contexto, la presencia del Estado en estos territorios se limitó a la línea de defensa y seguridad, a través de la bota militar. La limitada acción por parte del estado para con estas comunidades, las colocó en medio de un conflicto en el que además de ser vulneradas, fueron estigmatizadas.

El ILSA¹⁷ en su informe sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario en las ZRC, señala los siguientes elementos característicos del conflicto armado que ponen en riesgo la permanencia de las organizaciones campesinas:

(ILSA, 2012)

- ✓ La pobreza extrema, la imposibilidad de disfrutar un nivel de vida adecuado, y las afectaciones generadas por la concentración de la tierra.
- ✓ El desplazamiento forzado
- ✓ El confinamiento poblacional, los bloqueos económicos, alimentarios, y sanitarios
- ✓ El despojo y el abandono forzado de tierras y bienes patrimoniales
- ✓ Las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, y otras vulneraciones del derecho a la vida.
- ✓ Las detenciones, hostigamientos y criminalización de las comunidades y las organizaciones campesinas a partir de detenciones masivas y de la persecución jurídica.

Las propuestas legislativas en el marco de los gobiernos desde 2002 hasta la actualidad, han estado marcadas por diversos intentos para impedir o dificultar las condiciones para que campesinos sin tierra puedan acceder y permanecer en territorios potencialmente productivos, además de otras propuestas en las que se busca potenciar y privilegiar la explotación con propósito minero y agroindustrial que para su desarrollo requiere el monopolio de la tierra. Sumado a esto, la falta de reconocimiento de la figura del campesino como sujeto de

¹⁷ Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos (ILSA).

derechos, y proyectos como las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (Zidres)¹⁸ que legalizan la acumulación de predios con antecedentes de baldíos, son otras de las amenazas potenciales que giran en torno a las Zonas de Reserva campesina.

El 28 de septiembre de 2018 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Declaración de los Derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, la cual fue aprobada por la tercera comisión encargada de asuntos sociales, humanitarios y culturales. Dentro de los argumentos para su aprobación se encuentra el reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de las comunidades campesinas debido al cambio climático, la pobreza rural, y factores económicos y productivos que les afectan. Esta declaración contempla un marco normativo que permitirá a los países formular y desarrollar políticas, planes y programas específicos dirigidas a mejorar y dignificar las condiciones de vida de las comunidades campesinas.

Algunos de los artículos que contiene la declaración son los siguientes:

(ONU, 2018)

- Los Estados respetarán, protegerán y harán efectivos los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales (Artículo 2)
- Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a disfrutar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales que se reconocen en la carta de las Naciones Unidas, la declaración Universal de derechos humanos, y todos los demás

¹⁸ Ley 1776 de 2016, "por la cual se crean y se desarrollan las zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, ZIDRES"

instrumentos internacionales de derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos por motivos de origen, nacionalidad, raza, color, linaje, sexo, idioma, cultura, estado civil, patrimonio, discapacidad, edad, opinión política o de otra índole, religión, nacimiento o situación económica, social o de otro tipo. (Artículo 3)

- Los Estados adoptarán todas las medidas apropiadas para erradicar todas las formas de discriminación de las campesinas y otras mujeres que trabajan en las zonas rurales y para promover su empoderamiento de manera que puedan disfrutar plenamente, en pie de igualdad con los hombres, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales y obrar por el desarrollo económico, social, político a cultural del ámbito rural, participar en él y aprovecharlo con total libertad. (Artículo 4)
- Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a una alimentación adecuada y el derecho fundamental a estar protegidos contra el hambre (Artículo 11)
- Los Estados brindarán un acceso sin discriminaciones, mediante organismos judiciales y administrativos imparciales y competentes, a medios oportunos, asequibles y efectivos para solucionar las controversias en el idioma de las personas afectadas, y proporcionarán recursos rápidos y efectivos, que podrán incluir el derecho de apelación, la restitución, la indemnización, la compensación y la reparación (Artículo 12)
- Los campesinos y otras personas que viven en zonas rurales tienen derecho a la tierra, individual o colectivamente tienen derecho a acceder a la tierra, las masas de agua, las aguas costeras, las pesquerías, los pastos y bosques (Artículo 17)
- Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras, así como de los recursos que utilizan y gestionan (Artículo 18)
- Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a las semillas, a proteger conocimientos tradicionales, a mantener,

controlar, proteger y desarrollar sus propias semillas y conocimientos tradicionales (Artículo 19)

- Los campesinos u otras personas que trabajan en las zonas rurales son titulares de los derechos humanos al agua potable, salubre, limpia, y al saneamiento, que son esenciales para disfrutar plenamente de la vida a través de todos los derechos humanos y la dignidad humana. (Artículo 21)
- Los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales tienen derecho a una vivienda adecuada, a mantener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad, y el derecho a no ser discriminados (Artículo 24).

Dentro de los 49 países que se abstuvieron de votar a la declaración se encuentra Colombia, quien en cabeza del gobierno actual no emitió respuesta frente al apoyo para la declaración, lo cual permite evidenciar una vez más los vacíos existentes frente al apoyo y la disposición real de adoptar las medidas necesarias que permitan buscar las soluciones necesarias para una verdadera transformación del campo que beneficie a las comunidades en primera instancia, y que a pesar que la declaración no es vinculante, si puede impulsar el fortalecimiento de iniciativas que mejoren las condiciones de los territorios rurales.

Adicional a la negativa y la falta de interés por tramitar con celeridad proyectos de ley que reconozcan la figura del campesino como sujeto especial de derechos, las intenciones de quienes legislan a favor de sostener las condiciones que favorecen la concentración de la tierra en manos de pocos, en contra del bienestar de las comunidades rurales, se han enfocado en propuestas de ley dirigidas a modificar las pocas garantías existentes en la legislación colombiana para los pequeños y medianos productores y aquellos que reclaman el acceso a la tierra en condiciones dignas.

Posterior a la expedición de la Ley 160 de 1994, varios gobiernos han apelado a nobles principios para modificar dicha ley. Un ejemplo de esto se evidenció en Julio de 2018, cuando el Ministerio de Agricultura presentó al congreso el proyecto de Ley 003/2018 *“por la cual se modifica la ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”*; dicho proyecto de ley fue considerado por las organizaciones campesinas, indígenas, afro, académicos, y congresistas de la oposición, como una propuesta regresiva que cambiaba las reglas del juego en el acceso a la propiedad rural, pretendiendo transformar las normas existentes, pilares fundamentales del punto número uno sobre reforma rural del Acuerdo de Paz con las FARC.

En principio, la formulación del proyecto de ley incumplió con la responsabilidad por parte del gobierno de consultar con las comunidades cualquier propuesta de reforma a la Ley 160/1994, lo que dio como resultado, una iniciativa de ley completamente funcional a un modelo agroindustrial y extractivista, que termina por excluir a las comunidades rurales más empobrecidas, y que no redistribuye la tierra¹⁹.

Además del planteamiento erróneo que hace sobre lo que debe implicar el desarrollo rural, el proyecto de ley dio bases para la consolidación de las ZIDRES en el país, e introdujo una nueva figura que es la de derecho a uso, donde primaran para el uso de la tierra, actividades públicas de interés social que se refieren más específicamente a proyectos extractivos y de agroindustria.

Un elemento adicional que resaltaron quienes manifestaron su preocupación por lo que generaría esta ley, fue la posibilidad para la extranjerización de la propiedad rural, al entregar grandes extensiones de tierras a inversiones extranjeras para el desarrollo de proyectos en detrimento de las solicitudes que

¹⁹ “Proyecto de ley sobre tierras es lesivo para comunidades rurales vulnerables”. Verdad Abierta, agosto 9 de 2018; <https://verdadabierta.com/proyecto-ley-tierras-lesivo-comunidades-rurales-vulnerables/>

han hecho comunidades campesinas y étnicas para que se les adjudique tierra, o para la construcción y ampliación de resguardos indígenas y afro.

Proyectos como este, han hecho parte de las múltiples iniciativas por restar las garantías de participación y acceso a la tierra para quienes históricamente han sido despojados de sus derechos, y es en esa misma línea que los esfuerzos se han dirigido a plantear una visión de desarrollo rural distante de los reclamos y las necesidades de las comunidades rurales más vulnerables.

1.4 Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra- Historia de movilización y resistencia

“Cuando entramos a colonizar tierras por la parte de Ciénaga Sardinata, más conocido como Caño Don Juan, un caño que desemboca en el Cimitarra, otra familia colonizo hacia el municipio de Yondo, todo eso que ahora es Yondo era la finca de los Ospina Hernández, 1881 km, límite San Bartolo, límite con el Cimitarra y el Magdalena, esta entre Yondo y barranca aparte de la finca estaban explotando la mina más potente en Guamoco, eso se denomina la Unión, hoy en día es un asentamiento de negritudes,(en 2008 habían unas 40 viviendas), todo lo entraban y sacaban en territorio, vea las ironías de la vida, la gente matándose por colores políticos y ellos en el corazón de la selva sacando todo lo que podían, hoy todavía en ese asentamiento se vive de la minería, el oro no se acaba”
(Líder campesino ACVC, Vereda Pto Matilde, 2015)

Desde la década de los 50, el conflicto a causa de la filiación política, tomaría dimensiones que llegarían a trasladarse a la ruralidad colombiana. El fenómeno de desplazamiento generado a causa de la persecución política empezaría a afectar a las comunidades que habitaban la región del Magdalena Medio, llevándolas a desplazarse una o más veces de un territorio a otro e iniciar procesos de colonización campesina en el monte para protegerse de la

violencia; al no poder salir a las cabeceras, se construían trapiches y se tumbaba monte con el fin de sembrar cultivos de pancoger.

Es así como se ubican las primeras parcelas, El Tamar (con cría de ganado principalmente), y Las Claras (con siembra de caña). Con la escalada de la violencia, y la permanente amenaza a la vida, las comunidades se vieron en la necesidad de abandonar sus tierras, o venderlas a muy bajo costo al ver limitadas las posibilidades de hacer un retorno. Con el proceso de amnistía firmado por Rojas Pinilla, las comunidades vieron una oportunidad de retorno en medio de una relativa paz que duraría hasta los años 60 cuando se generaría un resurgimiento de la violencia.

Algunas personas decidieron quedarse y otras se desplazaron a otras zonas de colonización. En medio de esa dinámica de desplazamiento llegaron a los que hoy es el Municipio de Remedios Antioquia; algunos se asentaron en ese lugar, y otros llegaron a colonizar tierras ubicadas en la parte de Ciénaga Sardinata, un caño que desemboca en el río Cimitarra; y algunas otras familias llegaron a colonizar hacia lo que hoy es el municipio de Yondó.

A lo que hoy es el municipio de Yondó, primero llegó La Troco, posteriormente se conformó Ecopetrol, y llegó la Shell Condor para la refinación del crudo. Esta última, durante el periodo en el que estuvo en la región, construyó una infraestructura que contaba con hospital, centro educativo, comisaría, entre otros; la cual dejaría al retirarse del territorio a causa de la disminución de los precios del crudo. Hoy en día, es la cabecera municipal.

“Posteriormente, se repobló el campamento estableciéndose por la Asamblea municipal de Antioquia a Yondó como cabecera municipal en 1978, se conformaron 14 Juntas de Acción Comunal, las cuales hicieron la evaluación de cuantas casas habían en ese campamento, llamaron de cada junta a familias para entregarle una casa, a todos les dieron una tarjeta de propiedad, pero algunos se devolvieron para el monte, porque allá había que trabajar la tierra. A partir de que Yondó es reconocido como cabecera municipal, empiezan a llegar personas de otras partes y empieza a poblarse

más”. Con la llegada de la Unión Patriótica inició una mayor participación política de las comunidades, se participó en las elecciones de 1985 logrando 9 escaños en las listas para el Consejo; en 1995 hubo una arremetida paramilitar, asesinaron líderes y solo quedaron 2 personas en el consejo. Nuevamente tuvieron que refugiarse en la zona rural.(Carlos, 2015)

Posterior a la arremetida contra la ANUC y el movimiento de mineros artesanales de Remedios y Segovia por su resistencia contra la Frontino Gold Mines, se conforma COOPEMINANTIOQUIA²⁰, con la cual se buscaba facilitar la comercialización de productos agrícolas para facilitar el acceso a alimentos a costos más bajos sin depender de la especulación, y además, servir como una instancia para dar trámite a las solicitudes de los colonos frente al Estado. Con ella se conformaron juntas comunales y se trabajó en el reconocimiento colectivo de límites entre el avance de la zona de colonización y las regiones de baldío que serían de conservación (esta última los campesinos la reconocen como la línea amarilla); para proteger estos límites y conservar los recursos, se estipularon sanciones para quienes no cumplieran con los acuerdos establecidos.

Posteriormente se crea la Coordinadora Campesina del Magdalena Medio, conformada por varias organizaciones, y con el fin de atender las problemáticas que se estaban presentando a causa de la consolidación del fenómeno del paramilitarismo que se estaba presentando en la región. Las múltiples denuncias de violaciones a los derechos humanos durante los operativos militares y paramilitares llevaron a una movilización hacia Cartagena que duró 40 días y tenía la finalidad de hacer escuchar su pliego de peticiones y que este

²⁰ Cooperativa De Medianos Agricultores De Antioquia

fuera aceptado por la administración municipal. Este hecho fue posteriormente desconocido por parte de la administración. (Romero & Molano, 2009)

En diciembre de 1996 nace la Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra, una organización social conformada por campesinos y campesinas desplazados de diferentes partes del país a causa del accionar de grupos paramilitares, compuesta por 120 juntas de acción comunal veredales que comprendían los municipios de Yondó, Cantagallo, San Pablo, Remedios, y del corregimiento Ciénaga del Opón de Barrancabermeja, ubicada en el Magdalena Medio Colombiano. (Bravo, 2009)

Con la asociación se conforman cooperativas que planteaban alternativas para atender las necesidades de alimentación que padecían las comunidades a causa del bloqueo alimentario que instauraron el ejército y los paramilitares como una forma de controlar la entrada de alimentos a la región en medio del conflicto, con la excusa de dificultar el acceso de los mismos a la insurgencia. En una de las incursiones paramilitares, las cooperativas ubicadas en las veredas de Puerto Nuevo Ité y Puerto Machete fueron saqueadas y quemadas.

A raíz de las continuas violaciones a los derechos humanos, y las persecuciones contra campesinos, mineros y cocaleros; entre septiembre y octubre de 1996 se realizó la marcha de los parques. Campesinos y campesinas se ubicaron durante un mes en los parques de Barrancabermeja para exigir al gobierno protección social y defensa de los derechos humanos para la comunidad, además de la necesidad de vías, salud, y educación.

Dos años después, en 1998, la persecución por parte de los grupos paramilitares en contra de los campesinos, líderes, y lideresas sociales, ocasionó la masacre en Barrancabermeja. El 16 de mayo de ese año, un grupo de paramilitares de las Ausac²¹, asesinó 11 personas y secuestro 25 más, a

²¹ Autodefensas de Santander y el Sur del Cesar.

quienes asesinaron y desaparecieron durante las siguientes dos semanas a este hecho²².



El 16 de mayo de 1998, un grupo de paramilitares irrumpió en Barrancabermeja y dejó 32 víctimas. / Archivo

Ilustración 9 Fuente: El Espectador. 8 de agosto 2014

Lo anterior, sumado a los incumplimientos de lo acordado por parte del gobierno en las marchas de 1996, ocasiono un nuevo éxodo campesino desde el Cerro de Burgos, Carmen de Cucú, y Valle del Cimitarra, nuevamente con destino hacia la ciudad de Barrancabermeja.

Durante 103 días, más de 10000 personas se ubicaron en escuelas, parques, universidades, y coliseos; en rechazo a los impuestos a la coca, el problema de las fumigaciones, y la persecución a los arrancachines, además de las condiciones indignas de vida a las que tenían sometido al campesinado. Se tomaron la alcaldía de Bucaramanga, el consejo de Yondó, y la defensoría del pueblo, exigiendo el respeto de los derechos humanos y exigiendo justicia.

²² <https://verdadabierta.com/masacre-de-barrancabermeja-mayo-1998/>

La presión ejercida por esta gran movilización, llevó a conformar la Mesa Nacional del Magdalena Medio de Trabajo por la Paz. En donde el punto principal de la discusión fue la preservación de la vida de las y los pobladores del Valle del Rio Cimitarra, además del derecho a la tierra, la creación de una Zona de Reserva Campesina, y la viabilización de un proyecto de desarrollo. El resultado fue la firma de los acuerdos entre el entonces presidente Andrés Pastrana y las y los campesinos²³.

Después de la realización de talleres informativos con acompañamiento del INCORA, y de un trabajo de construcción participativa del Plan de Desarrollo Sostenible, en diciembre 10 de 2002 se aprueba la resolución para la constitución de la ZRC del Valle del Rio Cimitarra.

La labor de defensa por el territorio, la oposición a una zona de encuentro con el ELN, y a la entrada de megaproyectos extractivos y viales, el lavado de dólares mediante la compra de tierras, la agroindustria de la palma africana y la ganadería extensiva; dio como resultado una nueva oleada de represión a partir de diciembre de 2002. Asesinatos selectivos, masacres, fumigación indiscriminada de cultivos que agravó la economía campesina y la inseguridad alimentaria, ametrallamientos y bombardeos en la región, fueron la constante para ese primer periodo que empató con la suspensión de la figura de ZRC en abril de 2003 por orden del presidente de turno Alvaro Uribe. (Bravo, 2009)

Pese a que el proceso organizativo y de constitución de la ZRC contó con el acompañamiento del Programa De Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, las dificultades que atravesó esta propuesta de origen campesino, son la muestra de los poderes económicos que se sobreponen para garantizar el lucro y la acumulación de capital a través de la tenencia de la tierra.

“(...) No obstante que el PDPMM estuvo acompañando inicialmente a los campesinos en el proceso de constitución de la ZRC, este hecho demuestra

²³ Cronología de la ACVC; Agencia Prensa Rural; <https://www.prensarural.org/acvc/cronologia.htm>

que en las decisiones del Gobierno central, por más buenas relaciones que tengan los directivos del Programa, el PDPMM nada puede hacer. En otras palabras, en el actual gobierno tienen más fuerza y poder los grandes industriales, latifundistas, los megaproyectos, que aquellos que defienden el desarrollo con base en una economía campesina y solidaria". (Bravo, 2009)

A pesar de ser suspendida la figura, las comunidades se siguieron reconociendo como parte de la ZRC. Con la ayuda del PDPMM, y con cooperación y acompañamiento internacional, la ACVC ejecutaron proyectos de desarrollo comunitario, seguridad alimentaria, derechos humanos y vivienda.

En 2007 se realiza una nueva movilización. Más de 5000 campesinos se concentran nuevamente en la ciudad de Barrancabermeja exigiendo al entonces presidente Álvaro Uribe, el respeto de sus derechos y la reactivación de la figura de la ZRC en la región. La respuesta fue la emisión de 16 órdenes de captura contra los miembros de la junta directiva de la ACVC, que dieron por resultado 6 personas detenidas y otras exiliadas.

El proceso de resistencia continuo, y para 2009, se crea el comité de reactivación de la ZRC, y las tareas de denuncia y visibilización, llevan a que en 2010 reciban el premio Nacional de Paz; *por resistir aferrados a la tierra y la tradición campesina, y permanecer en sus territorios luchando por una vida justa y digna.*



Ilustración 10 Fuente: Agencia Prensa Rural. septiembre 22 de 2017

Finalmente, en 2011, se levanta la suspensión de la figura, reconociéndola como una de las mejores alternativas para la permanencia y la defensa del territorio, y se da inicio a la actualización del Plan de Desarrollo Sostenible de la ZRC-ACVC. (ACVC, 2012)

“(...) Hoy en día se puede decir que se han superado varios problemas, aún hay preocupaciones, en que va a parar el proceso de paz, hemos vivido muchas situaciones, buenas y malas. Nos hemos sostenido como comunidades declaradas en resistencia...”²⁴

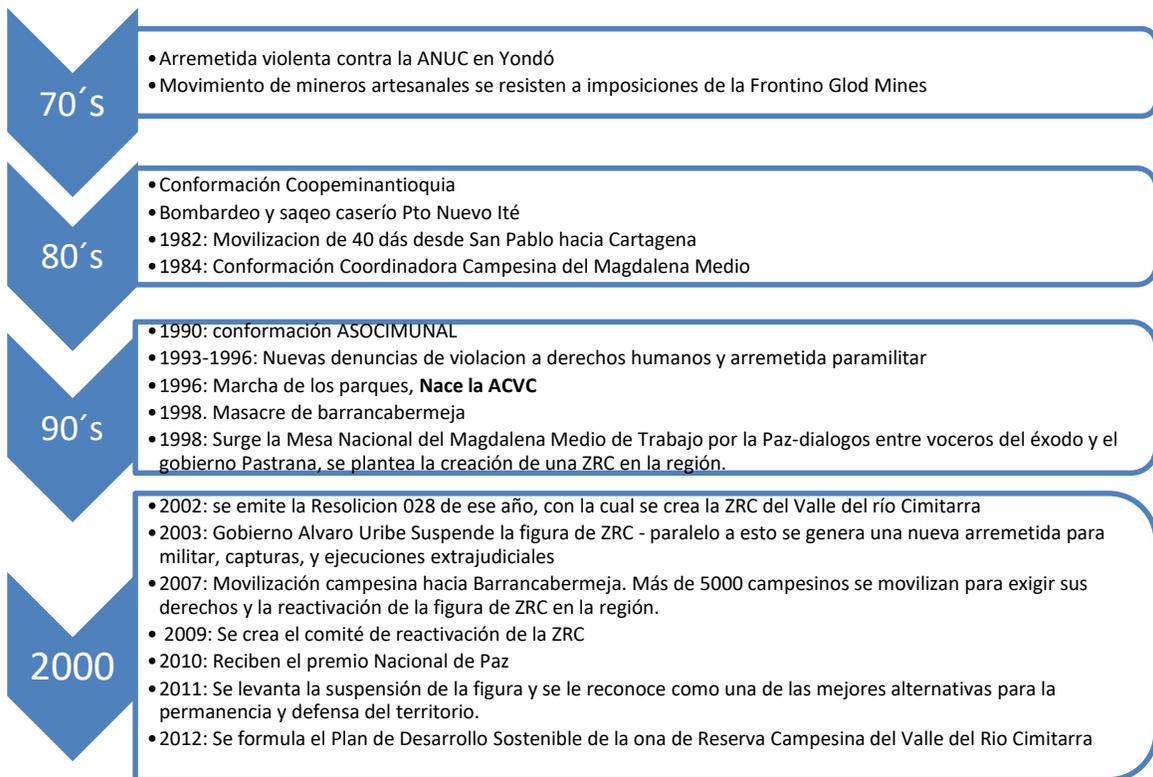


Ilustración 11 Línea del tiempo conformación ACVC. Fuente: Elaboración propia

El trasegar en la lucha por el derecho a la tierra por parte de la comunidad de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, y el logro de la constitución y reconocimiento de la figura jurídica de la ZRC, les permitió permanecer en el territorio y proyectar alternativas basadas en la economía campesina, el cuidado del ambiente, y la defensa de los derechos

²⁴ Entrevista realizada a líder campesino de la ACVC, en la vereda Puerto Matilde; abril de 2015

humanos. Sin embargo, al hablar del uso del suelo rural y la producción de alimentos, en dirección al logro de una soberanía alimentaria, aún persisten diferentes elementos que refuerzan los conflictos por la tierra y que encuentran su causa en la diferencia de visión que se tiene sobre los beneficios que se puede obtener de ella.

2. La producción alimentaria en la agricultura empresarial y sus implicaciones para la economía campesina

En medio de la histórica disputa por la tierra, aparece un fenómeno que entra a hacer parte del proceso de acaparamiento de esta con el fin de desarrollar grandes proyectos (agroindustria, agronegocios, hidroeléctricas, entre otros); los cuales, generan afectaciones ambientales, sociales y políticas a nivel local en principio, y que en la actualidad, responden al planteamiento de la extranjerización de la tierra atendiendo la recomendación del Banco Mundial en 2007²⁵, el cual resalta esta medida como la mejor alternativa para el desarrollo de actividades productivas en las que la tierra debe ser entregada a los usuarios más eficientes.

²⁵ Colombia 2006-2010: Una Ventana de Oportunidad. Notas de Políticas Presentadas por el Banco Mundial; P: 228

Esta situación, generó que finalmente, para los últimos gobiernos (hasta el gobierno Duque), la agricultura empresarial fuera priorizada por encima de la agricultura campesina.

Paula Álvarez resalta en su texto *“El problema del mercado y la extranjerización de tierras”*, cómo el mercado de tierras está articulado a las demandas alimentarias y energéticas globales; de ahí el por qué en varios de los TLC hay referencias hacia monocultivos como palma de aceite, caña de azúcar, y agronegocios. Además, hace mención a las alianzas productivas entre grandes y pequeños productores impulsadas también atendiendo las recomendaciones del Banco Mundial, y mostrando como ejemplo el caso de Indupalma en el Magdalena Medio Colombiano, en el que se dio una de estas alianzas productivas entre pequeños campesinos y propietarios de tierra, con el fin de dinamizar el mercado de tierras, y dando como resultado grandes perjuicios y empobrecimiento del campesinado. (Álvarez, 2017)

2.1 Agroindustria y monocultivos

El acaparamiento y el despojo de tierras en Colombia ha sido una tendencia que ha demarcado el origen del conflicto y las condiciones de inequidad en el campo que afectan las posibilidades de desarrollar economías locales que permitan avanzar hacia la garantía de la autonomía y la soberanía de los territorios.

Los antecedentes más conocidos de este fenómeno en la historia reciente, lo ubican en el periodo de la violencia bipartidista que se dio a principios de la década del 50, en la que partidarios de ideología conservadora generaron desplazamientos y homicidios selectivos principalmente en los departamentos de Antioquia, Caldas, Tolima, y Valle del Cauca.

Como consecuencia de este fenómeno de desplazamiento y despojo, se generó un proceso de concentración de tierras usurpadas a campesinos, quienes

pasaron a convertirse en trabajadores rurales, colonos de tierras baldías, o jornaleros. (Juristas, 2006)

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 1997 identificó una persistencia de las desigualdades en los territorios rurales a pesar del desarrollo y crecimiento económico que se presentaba para la época; las cuales eran generadoras de un conflicto ligado a la formación y consolidación de un sistema latifundista, acompañado por un sistema político cerrado que facilitó la consolidación del paramilitarismo y el narcotráfico, que ayudaron a la apropiación de grandes extensiones de tierra.

“Esta situación favoreció cambios en el modelo agrícola, en donde se implementó con mayor fuerza los monocultivos extensivos con miras a la exportación: “la liberalización de la mano de obra campesina hizo posible el auge de la agricultura moderna, representada por cultivos de algodón, arroz, banano, y palma africana en las áreas más aptas de los departamentos del Tolima, Huila, Meta, Atlántico, y Cesar”. (Juristas, 2006)

La política de apertura económica, fue un factor que permitió la concentración de la propiedad agraria, y en aquellos territorios donde había mayor nivel de concentración de tierra, se ubicaban también los mayores números de desplazamiento y expulsión de personas de sus tierras.

Según cifras del CODHES, entre 1985 y 2013, se estima que 5.921.924 personas, se han visto en la necesidad de desplazarse para proteger su vida e integridad y la de sus familias²⁶.

²⁶ Análisis situacional, CODHES; Bogotá, 2014

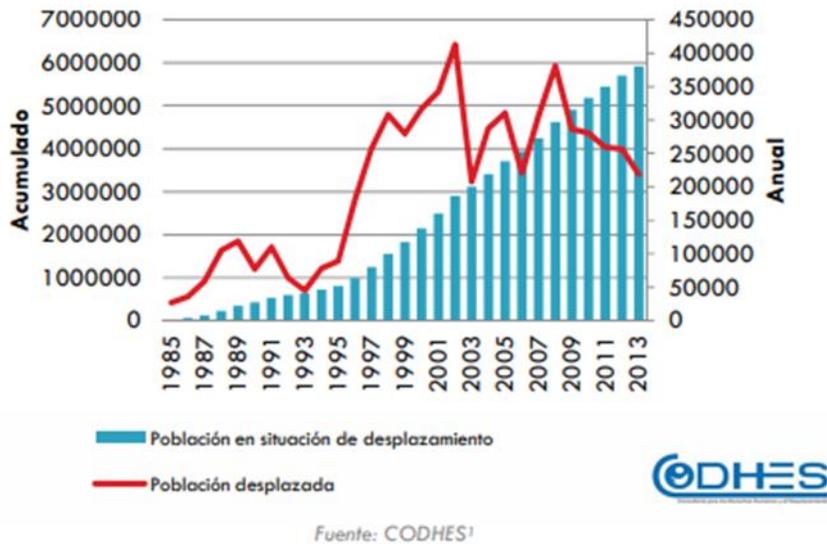


Ilustración 12 Desplazamiento histórico y acumulado en Colombia

Según la Comisión colombiana de juristas, el 68% de los desplazamientos forzados que ocurren en el país, se dan en zonas mineras.

Un fenómeno adicional a la concentración por despojo se está presentando en el contexto actual, en una lógica que ha ido en aumento. Esta otra forma de acaparamiento de tierras cuenta con la participación de inversionistas nacionales e internacionales que han afectado a poblaciones campesinas y a pequeños productores rurales, violentando el derecho al acceso y uso de la tierra, y los derechos humanos en general.

Según Flavio Rodríguez, desde 2010 se viene denunciando una tendencia de acaparamiento de tierras que cuenta con la participación de élites, gobiernos locales, e instituciones transnacionales, apoyados en la mayor demanda de tierra y de recursos para la agroindustria de alimentos y forestal, y las actividades extractivas que implica el modelo neoliberal. Este mismo fenómeno, el Fondo Monetario Internacional (FMI) lo ha denominado “Inversiones de Tierra a Gran Escala”, la cual, bajo su lógica, aporta positivamente al crecimiento económico y al desarrollo de países preparados para recibir inversiones extranjeras. (Rodríguez, Camacho, & Morales, 2017)

En la actualidad, el acaparamiento o *land grabbing*²⁷ de tierras ha pasado a ser una nueva lógica de acumulación de la tierra, relacionada con ciclos de dominación que hacen uso de diversas formas de control y poder sobre los territorios, y que afectan de manera relevante las posibilidades de avanzar en la construcción y desarrollo de iniciativas que aporten a la soberanía alimentaria.

Estas transacciones de compra de tierras pueden ser de forma legal o ilícita, y pueden ser en tierras privadas, públicas, o de uso comunal, haciendo uso estrategias de engaño, y/o violencia, las cuales son usadas por los acaparadores o por los intermediarios.

Su principal objetivo, es hacer una diversificación de portafolios que reduzcan el riesgo económico que por ejemplo desestabilizó la economía global durante la crisis de 2007.

“Este tipo de transacciones se hacen con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad en los países dependientes de la importación de alimentos, materias primas o energía, en los que aumenta el interés de asegurar la disponibilidad de tierras con diversas condiciones agroecológicas, para variados usos, en países de Asia, África, y América Latina principalmente”. (Rodríguez, Camacho, & Morales, 2017)

Frente a la posibilidad de una nueva crisis alimentaria en 2011, los anuncios de acaparamiento de tierras a nivel internacional se dieron con mayor intensidad.

²⁷ Este término se refiere a la compra de tierras fuera de sus fronteras por parte de los Estados, de empresas multinacionales, y grandes fondos de inversión, que no siempre están relacionados con el sector agrario, y que está sucediendo en países denominados en vía de desarrollo, donde la tierra es barata en comparación con países desarrollados y la media mundial.

Esto, sumado a la compra de tierras con fines especulativos confirmaron que la tierra paso a ser un valor seguro y más rentable incluso que el oro.

Jean Ziegler, Relator Especial de la ONU para el Derecho a la Alimentación (2008-2011); menciona que respecto a la especulación sobre el suelo, este fenómeno produce las mismas consecuencias sociales que la adquisición de tierras por “los buitres del oro verde”²⁸, puesto que afecta y vulnera los derechos de las poblaciones locales, y las negociaciones y explotación sobre los territorios se da muchas veces sin consultar con las comunidades.

“Familias enteras se ven así privadas de acceso a los recursos naturales y expulsadas de sus tierras. Cuando las multinacionales no instalan en sus emplazamientos a su propio contingente de trabajadores, una pequeña parte de la población local podrá encontrar trabajo, pero por un salario de miseria y en condiciones de trabajo a menudo inhumanas”. (Ziegler, 2012)

Al respecto, el profesor Flavio Bladimir Rodríguez, menciona que los efectos más claros de esta lógica de acaparamiento, están relacionados con los cambios que se han visto en la vocación del uso del suelo, ya que la ambición sobre la tierra no solo se debe a su factor productivo, el cual genera valor, sino también a los otros recursos que se pueden acaparar, los cuales también son estratégicos para la economía mundial, y generan excedentes. Estos recursos son: suelos, aguas, bosques, minerales, o biodiversidad.

En América Latina, países como Brasil, Colombia, Argentina, Uruguay, Bolivia, Perú, y otros países del sur del continente, presentan un elevado índice de acaparamiento de tierras, el cual se ha permitido en el marco de relaciones desiguales con países y empresas que invierten en países institucionalmente débiles.

²⁸ El autor al hablar del “oro verde”, hace referencia a la fabricación y el comercio de agrocarburos obtenidos a partir del bioetanol, el cual se obtiene de la transformación de vegetales que contienen sacarosa (remolacha, caña de azúcar), o almidón (trigo, maíz). Y también a partir del biodiesel, el cual se obtiene de la transformación del aceite vegetal o animal.

Tabla 3 Productos vinculados con el acaparamiento de tierras

País	Cultivos comodín y otros sectores alimentarios	Sectores no alimentarios
Argentina	Soya, trigo, ganado, caña de azúcar, fruta	Tabaco, conservación
Bolivia	Soya, ganado	Silvicultura
Nicaragua	Soya, caña de azúcar, aves de corral, ganado.	Silvicultura
Chile	Frutas, lácteos, vinos, semillas, aves de corral.	Conservación, silvicultura
Colombia	Palma aceitera, remolacha, caña de azúcar, soya, arroz, maíz.	Silvicultura
Ecuador	Plátano, caña de azúcar, Palma aceitera.	Silvicultura, minerales
Paraguay	Soya, maíz, trigo, ganado.	
Perú	Fruta, verdura, caña de azúcar, palma aceitera	Minerales
Uruguay	Soya, lácteos, trigo, arroz, ganado	Silvicultura
México	Cadena de valor del maíz, caña de azúcar, fruta, café	Flore, cebada, tequila

Fuente: Borrás, S., Franco, J., Kay, C y Spoor, M. 2011, p.11; tomado de: (Rodríguez, Camacho, & Morales, 2017)

En Colombia, este proceso de acaparamiento de tierras se ha visto impulsado a través de la negativa persistente a la tan necesaria Reforma Rural Integral, y en

oposición a esto, la propuesta ha sido la iniciativa de las Zidres con la Ley 1776 de 2016 ²⁹.

En cuanto a la participación económica de las empresas del sector agroindustrial en el país, se ha visto un aumento en los últimos años, y para 2018, 81 compañías registraron ingresos por 31 billones de pesos en lo corrido del año. Dentro de estas empresas se encuentran: Mac pollo, Incauca, Riopaila Castilla, Acepalma, Racafé & CIA, Acepalma, Colcafé, Bucanero, Expocafé, Team, e ingenio providencia³⁰.

2.2 Producción alimentaria en Colombia

En las últimas décadas, la agricultura en América Latina y el Caribe (ALC), ha asumido un papel relevante para el suministro de alimentos a nivel mundial, lo cual se evidencia en relación al incremento de la disponibilidad per cápita de calorías en 29%, y de proteínas el 35% entre 1960 y 2009. De igual forma, la participación en la producción mundial ha aumentado de un 10% en 1960 a un

²⁹ Estas zonas se plantean como aquellos territorios con aptitud agrícola, piscícola, pecuaria y forestal. La ley que las crea, establece que estas zonas deberán cumplir con los siguientes requisitos: *“se encuentren aisladas de los centros urbanos más significativos; demanden elevados costos de adaptación productiva por sus características agrológicas y climáticas; tengan baja densidad poblacional; presenten altos índices de pobreza; o carezcan de infraestructura mínima para el transporte y comercialización de los productos.*

Los proyectos de las Zidres deben estar adecuados y corresponder a la internacionalización de la economía, sobre bases de alta competitividad, equidad, reciprocidad y conveniencia nacional”. (Ley 1776 de 2016; Congreso de Colombia, enero 29).

³⁰ Datos según la Superintendencia de Sociedades, 2019. Obtenido de Diario La República, miércoles 22 de mayo de 2019; <https://www.larepublica.co/empresas/la-agroindustria-tuvo-81-companias-dentro-de-las-que-mas-facturaron-2864936>

13% en la década del 2000. Posicionándose para esa década en una de las mayores exportadoras de productos agrícolas. (Escobar, 2016)

Pese a esto, a pesar de haberse mantenido una relativa estabilidad en el precio de los alimentos durante aproximadamente 30 años, a partir del año 2000, a nivel mundial se experimentó un alza que se vio de forma más marcada para el año 2008, alcanzando precios hasta un 76% mayores a como estaban en los dos años anteriores. Un ejemplo de esto se ve en casos como en México, donde el maíz hace parte de la dieta básica, y aumentó 184%; de igual forma, el trigo un 127%; sorgo 122%; arroz 120%; y frijol negro 52%. (Rodarte & Castillo, 2021)

En agosto de 2007, el colapso de las hipotecas de alto riesgo en EEUU, ocasionó una recesión mundial que generó una crisis económica, la cual se sumó al incremento de los precios de los combustibles, los fertilizantes, y los comestibles. Todo esto llevó a que 2008 se caracterizara como el año de la crisis alimentaria a nivel mundial. Para este año, el incremento de los precios de los alimentos que se venía experimentando desde 2006 terminó por empujar a una sexta parte de la población mundial a pasar una situación de hambre. Esto también se evidenció de forma más marcada en la primera mitad de 2008, lo cual llevó a retomar la discusión acerca de la seguridad alimentaria Vs soberanía alimentaria, el papel de la agricultura campesina, y el rol de los pequeños y medianos productores de alimentos. (Rodarte & Castillo, 2021)

Durante los siguientes años, se empezó a experimentar una fluctuación de precios de los alimentos, marcados por un encarecimiento de los mismos a nivel local, lo cual incremento la condición de dependencia hacia el exterior, acentuado por el aumento de tratados de libre comercio cuyo argumento principal era mejorar y equilibrar los flujos comerciales entre los países. Adicionalmente, dentro de las causas que más se atribuyen a la crisis alimentaria mundial, están aquellas relacionadas con el aumento de la

producción de insumos agrícolas destinados para la producción de biocombustibles y la especulación con los productos agrícolas y el petróleo.

Para el caso colombiano, la desregulación del mercado, y el abandono del fomento a la producción agropecuaria, estuvieron acompañados por un aumento en la firma de Tratados de Libre Comercio. Según el Ministerio de Industria y Comercio³¹, los años comprendidos entre 2005 y 2018, fue el periodo en el cual se han implementado el mayor número de acuerdos comerciales.

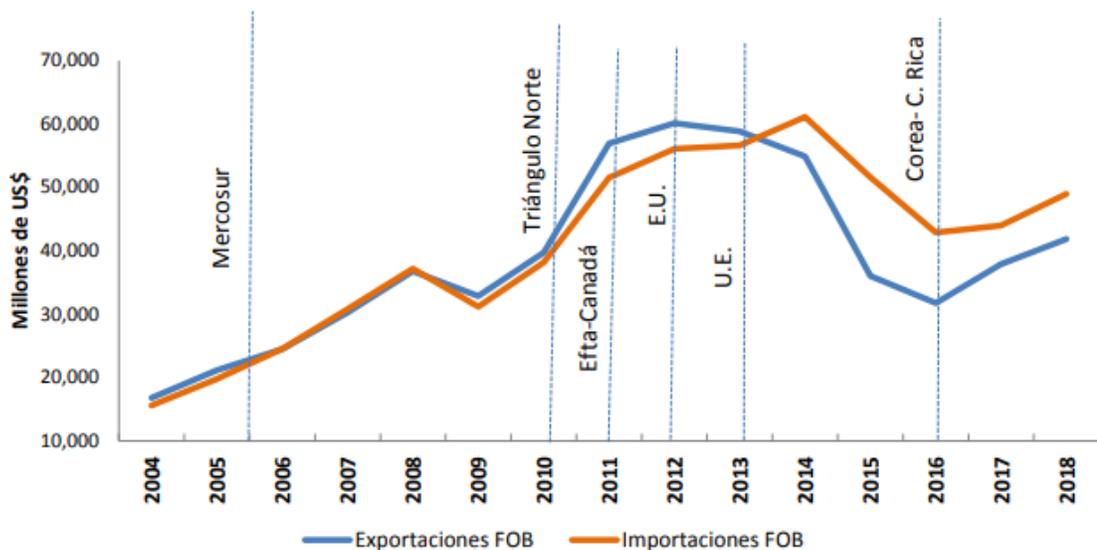


Tabla 4 Acuerdos Comerciales y Comercio de Bienes en Colombia. Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

De acuerdo con este mismo informe, Colombia ocupa el quinto lugar en número de acuerdos en América Latina, con un total de 16 acuerdos comerciales que incluyen los de libre comercio y alcance parcial. Según el Ministerio de Industria y Comercio, *“Los acuerdos comerciales garantizan la permanencia de estas preferencias con estos países y adicionalmente estimulan la inversión*

³¹ Informe sobre los acuerdos comerciales vigentes en Colombia; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; 2019

extranjera directa gracias a la certidumbre jurídica que generan estos acuerdos” (Ministerio de Comercio, 2019).

Entre 2005 y 2018, las exportaciones crecieron un 3.9% en volumen, y por su parte, las importaciones un 5.9% en volumen. De estos, entre el 70% y el 80% de las importaciones corresponden a materias primas y bienes de capital³².

Dentro de la identificación de la oferta exportable para el aprovechamiento de acuerdos comerciales según el mismo informe del Ministerio de Comercio, se identificaron productos agropecuarios y agroindustriales para 2018, de acuerdo con las capacidades productivas y el grado de potencialidad desde la demanda internacional, de los cuales se destacan los siguientes “productos emergentes” con miras a la exportación:

- a) Frutas: aguacate hass, piña, mango, cítricos – lima Tahití, pasifloras*
- b) Cacao: cacao en grano y sus derivados*
- c) Pecuario: carne bovina, piscicultura, carne porcina, lácteos procesados*
- d) Alimentos procesados: productos de panadería y molinería, snacks y frutas procesadas.*

A continuación, se presentan las siguientes cifras de importación y exportación de productos en el marco de los acuerdos bilaterales para los años 2017 y 2018 con la Unión europea:

³² Los bienes de capital son aquellos activos físicos que se requieren para ser usados en un proceso de producción corriente o futura de otros bienes y servicios. Son aquellos usados en la producción agrícola, industrial, minera, y para obras de infraestructura.

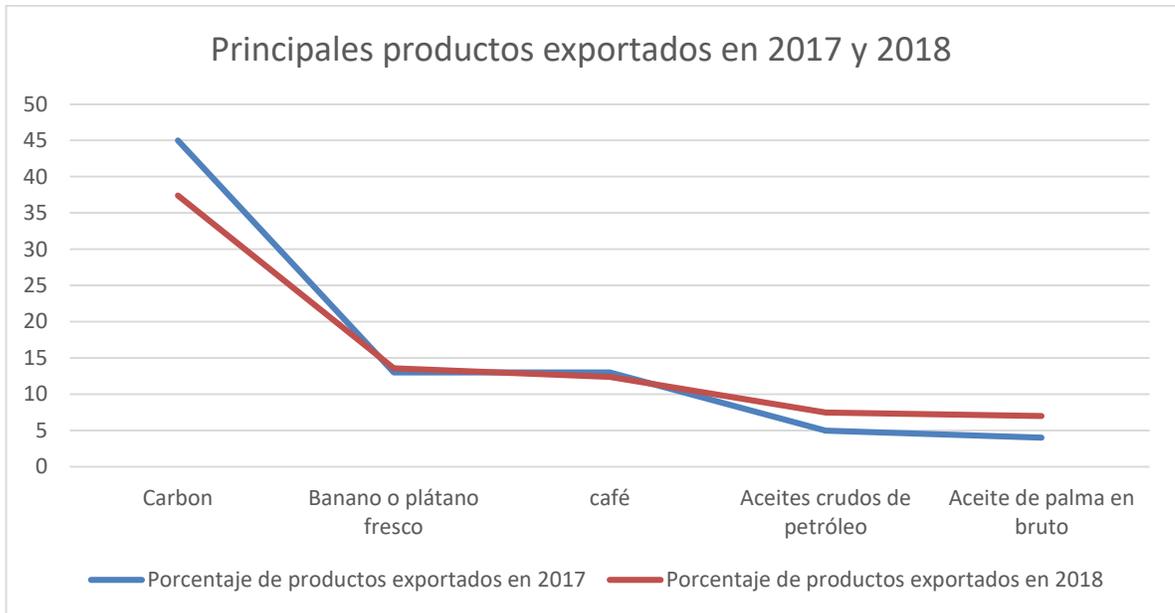


Tabla 5 principales productos exportados en acuerdo bilateral con la Unión Europea entre 2017 y 2018. Fuente: Elaboración propia; datos del Ministerio de Comercio, 2019

Dentro de los productos que registraron un crecimiento de un 84% entre 2012 y 2018, se encuentran el aceite de palma, representando un valor de \$31,5 millones de dólares, y siendo un 169% superior a las ventas representadas para 2012, este valor, fue específicamente para la unión europea. Cabe resaltar, que la Unión Europea es el segundo destino de las exportaciones en Colombia, después de Estados Unidos.

En el acuerdo con Estados Unidos, durante 2018 el valor de las exportaciones hacia este país fue de USD \$10,640.8 millones, en productos como aceites crudos de petróleo, cafés sin tostar, flores, y oro; por otro lado, el valor de las importaciones fue de USD\$12,343.4 millones, un 8% más que en 2017, y principalmente fue de aceites livianos, maíz, tortas y otros residuos sólidos de la extracción de la soja.

Finalmente, en el caso de Canadá, otro de los países con los que principalmente se tienen acuerdos de comercio, las exportaciones en 2018 representaron un valor de USD\$865.4 millones, cuyo producto principal fueron las hullas

térmicas³³, representando un 21% de los productos exportados hacia este país, seguido por el café, petróleo, y metalurgia. En cuanto a las importaciones, el valor alcanzó los USD\$77.5 millones, cuyos productos principales fueron trigo, cloruro de potasio, lentejas, medicamentos para uso humano y papel. (Ministerio de Comercio, 2019)

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que, pese al potencial identificado de algunos productos agrícolas con miras a la exportación de alimentos, los principales productos exportados en el marco de acuerdos comerciales, son aquellos dirigidos a la producción de agrocombustibles, como lo es el caso del aceite de palma y azúcar, así como los productos mineros y minero-energéticos, como el caso del carbón, petróleo, y oro. Esta misma tendencia se presenta en los acuerdos con la Alianza Pacífico, Comunidad Andina, Mercosur, y México. Donde el principal producto exportado en mayor cantidad es el carbón, y las

³³ La Hulla es un tipo de carbón que se emplea para centrales térmicas, y también se exporta en gran cantidad hacia Corea (un 58% del total de exportaciones hacia el país). Según la Agencia Nacional Minera, este carbón “representa más del 80% de las regalías del sector minero, y 15% de las del sector minero- energético, por lo cual es tan importante su producción”.

importaciones son principalmente de aceites, tortas de soya, y preparaciones alimenticias.

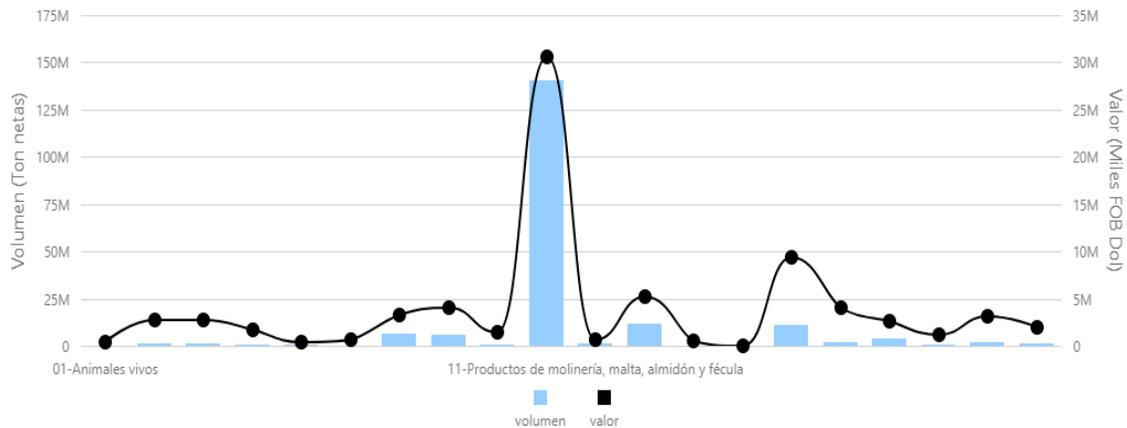


Ilustración 13 Importaciones agregadas de productos de origen agropecuario y agroindustrial entre 2000 y 2016. Fuente: Ministerio de Agricultura; <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=25>

Según los datos agregados de importaciones de productos de origen agropecuario y agroindustrial, entre 2000 y 2016, los productos que se importaron de mayor a menor cantidad, fueron: cereales, semillas y frutos oleaginosos, grasas y aceites animales o vegetales, legumbres y hortalizas, raíces y tubérculos, frutos comestibles, azúcares, preparaciones de carne y pescado, y productos de molinería, malta, almidón, leche y productos lácteos, huevos. Los mayores volúmenes de importación de alimentos se reportaron entre los años 2012 y 2016, y cabe resaltar que el país cuenta con las tierras aptas para cultivar cada uno de los productos mencionados anteriormente.

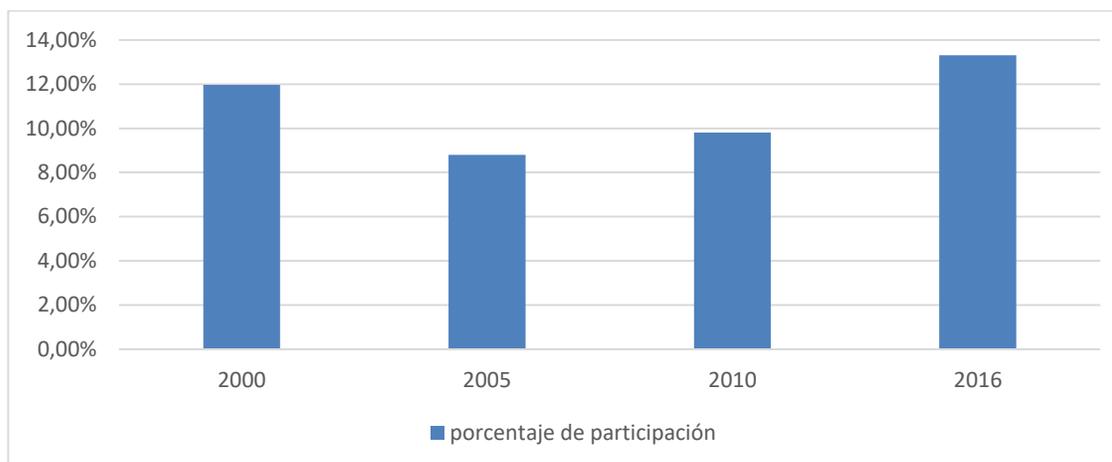


Tabla 6 Importaciones de productos de consumo no duraderos. Fuente: elaboración propia; datos del DANE, importaciones 1999-2021

Pese al potencial que el país tiene para la producción agrícola y pecuaria, la diversificación de las exportaciones evidencia el cambio en la vocación productiva, y el rol que Colombia ocupa de cara al comercio internacional, ya que su economía se ha visto influenciada de manera relevante por el auge minero energético, gracias al aumento de los precios de estos productos a partir de 2004, llegando a representar más del 70% de las exportaciones colombianas entre los años 2010 al 2013.

Entre 1980 y 2013, la participación de productos primarios sin petróleo y energía, lo cual incluye alimentos, café, y materiales vegetales, paso de representar un 70,7% a un 9,1% en los años respectivos. Y los relacionados con petróleo y energía pasaron de un 2,8% a un 66,8%, para los mismos años. (Ocampo, 2015)

De igual forma, se ha observado un cambio en la dinámica de las áreas sembradas con distintos productos agrícolas en el país. Si bien en la década comprendida entre los años 1970 a 1980 los cultivos transitorios pasaron de ocupar 2060,7 hectáreas; entre 2008 y 2013 pasaron a ocupar 1561 Ha. Productos como el sorgo, el trigo y la soya, los cuales hoy en día son de los que

más se importan, han sido los que más se han visto reducidos en áreas de siembra.

Por otro lado, cultivos de productos cuyo uso está dirigido principalmente a la producción de biocombustibles, han tenido un aumento relevante en las áreas sembradas:

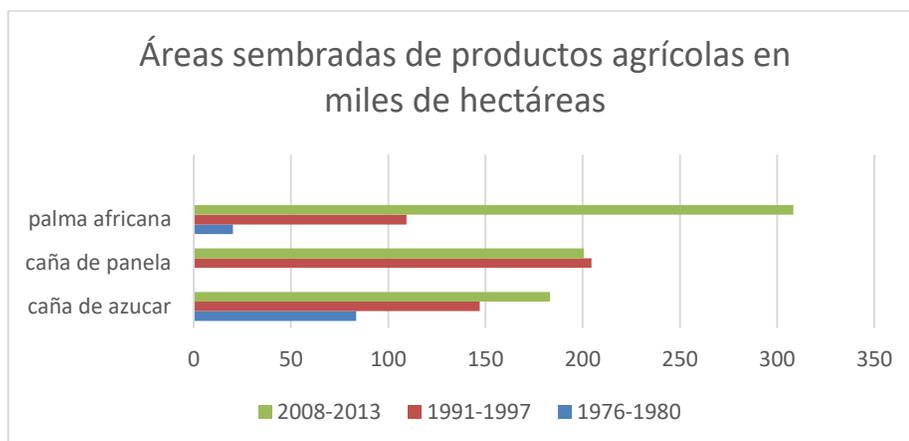


Tabla 7 Áreas sembradas de productos agrícolas. Fuente: La búsqueda larga e inconclusa de un nuevo modelo (Ocampo, 2015)

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que el problema de la soberanía alimentaria no radica en sí, en la falta de producción de alimentos, sino en manos de quienes y hacia donde está dirigida la producción. Puesto que, como resultado de los cambios en la vocación productiva, se ha ido generando una mayor dependencia de la importación de alimentos, en aras de mantener el uso del suelo dirigido a solventar las necesidades del modelo agroindustrial.

Siendo Colombia un país con vocación agrícola, para 2021 se registró la importación de más de 12 millones de toneladas de alimentos que incluyen maíz, trigo, y azúcar de caña. Según el informe “Nueva Cultura alimentaria”³⁴, el 30% de los alimentos consumidos por los colombianos provienen de importaciones; en la actualidad, las cadenas de suministro de alimentos pueden

³⁴ Manifiesto nueva cultura alimentaria. Por un sistema Agroalimentario para Bogotá sostenible, resiliente e incluyente; Greenpeace (2021)

llegar a ser bastante vulnerables en medio de situaciones coyunturales, en contraste, la economía campesina y familiar puede llegar a proveer hasta el 70% de alimentos en mercados locales, generando además de esto, ventajas que impactan de forma positiva el empleo rural, la protección de la biodiversidad, la producción limpia, la salvaguarda de la cultura alimentaria, y una alimentación mucho más saludable. Sin embargo, el fomento y protección de este tipo de economía aun no goza de las suficientes garantías por parte del Estado; es por esto, que aún sigue siendo una de las propuestas y planteamientos que aportan a la soberanía alimentaria por parte del campesinado y las organizaciones sociales de pequeños y medianos productores que asumen como una de sus banderas de lucha el derecho a la alimentación.

3. Definiciones acerca de la soberanía alimentaria

3.1 Enfoques acerca de la soberanía alimentaria

Según cifras del Fondo de Población de las Naciones Unidas, para el año 2021 la población mundial alcanzaba los 7.875 millones de personas, de las cuales 650 millones se encontraban en América latina y el Caribe³⁵. Cifras que se estima, van en aumento, lo cual pone en evidencia la creciente necesidad por cubrir las demandas mundiales en materia de producción y distribución de alimentos que permitan brindar una alimentación digna para la población. Sin embargo, dicha producción esta mediada por políticas de orden económico que permiten identificar la configuración de un orden productivo en el que unos países se han ido concentrando en la producción de materias primas a pesar de su vocación o potencial productivo en alimentos.

Como consecuencia de esto, la expresión del hambre, además de la exclusión y la pobreza, son el resultado de múltiples mecanismos hegemónicos de poder y control que son aplicados sobre los territorios rurales y urbanos, así como a las comunidades que los conforman.

Es de esta forma, como en los territorios en los que el acceso y uso de la tierra están demarcados por necesidades impuestas por la lógica del mercado, y la visión de desarrollo imperante, en donde el uso o vocación del suelo son destinados para fines extractivos o productivos a gran escala, y dirigidos al abastecimiento de los sectores estratégicos para la economía mundial; en la cual, América Latina ha jugado un papel que históricamente ha sido fundamental para la producción y exportación de commodities clasificados actualmente en los mercados financieros en cinco grupos: "...energía (petróleo,

³⁵ Fuente: Fondo de Población de las Naciones Unidas; <https://www.unfpa.org/es/data/world-population-dashboard>

gas natural); metales (oro, plata, cobre, litio y otros metales estratégicos); alimentos e insumos (café, cacao, azúcar, algodón y otros); granos (maíz, trigo, soja y similares); y ganado (vacuno y porcino)” (Aranguren, 2012, pág. 65).

Bajo esta lógica, en América latina la producción agrícola ha sufrido unas transformaciones en donde la alimentación hace parte de un régimen corporativo, cuya economía está caracterizada por una profunda dependencia del petróleo y otros biocombustibles.

[...] *“Desde los años 70, la aplicación de políticas neoliberales definió las condiciones para el establecimiento de un régimen alimentario corporativo, que incrementó el poder de las empresas. Este régimen se caracteriza por la dependencia del petróleo; el uso de cosechas para producción de biocombustibles; la especulación financiera con materias primas alimentarias; la concentración del poder de las empresas de distribución minorista y la integración vertical de las empresas agroalimentarias; aspectos que han venido configurando, desde 2008, una crisis alimentaria.”* (Muñoz, 2010, pág. 45)

Esto, sumado a un contexto en el que la tendencia a la descampesinización y los cambios en la vocación y uso del suelo, han sido acentuados por fenómenos de desplazamiento forzado, subutilización del suelo rural con potencial productivo, aumento en la importación de alimentos, y aumento en la especulación financiera con productos alimentarios y con la tierra, la cual, es vista como un bien de poder y no como un medio de producción, limitando el acceso a la misma.

Este conjunto de factores, ha generado una afectación a las comunidades campesinas, las cuales se han visto perjudicadas por fenómenos de expropiación territorial y cultural, configurándose así, cambios en las formas de ordenamiento territorial. En respuesta a ello, se ha dado lugar a la puesta en

marcha de propuestas organizativas que buscan la reivindicación de los bienes comunes y el rescate de los saberes y prácticas agrícolas más sustentables y autónomas, cuestionando cuales deben ser los verdaderos mecanismos de producción, distribución, y consumo de alimentos más equitativos y al alcance de la sociedad en general, además de demandar condiciones más justas como el acceso a la tierra, la explotación de los recursos naturales de forma sustentable, la práctica de la agroecología, la protección y resguardo de las semillas ancestrales, la producción de alimentos orgánicos y no modificados genéticamente, y la protección del pequeño y mediano productor frente a las condiciones impuestas por el mercado.

La soberanía alimentaria se ubica entonces, como un concepto que recoge las demandas de un campesinado que reclama su derecho a la tierra y a la producción de alimentos, a la participación en los escenarios de construcción colectivos que conduzcan a una mayor autonomía, y al logro de una mayor gobernanza en sus territorios. A su vez, ha encontrado un lugar común en el discurso que hace parte la movilización urbana y rural, al entender que el proceso de la alimentación, al ser una de las necesidades más básicas de la vida, se encuentra determinado de forma histórica por elementos de orden económico, social y político.

Frente a un contexto en el que existe una configuración de poderes locales que a su vez responden a intereses del orden nacional e internacional, y se articulan de tal forma en la que los fenómenos de expulsión y despojo son los mecanismos mediante los cuales se mantiene un control y apropiación de los territorios; las reivindicaciones por la soberanía alimentaria se materializan con la puesta en marcha de alternativas basadas en lo comunitario, que garanticen una producción de alimentos de forma orgánica y sustentable, y unas cadenas de producción y abastecimiento en las que el acceso no este mediado por completo por las condiciones del mercado, además de propuestas que busquen dar solución a las dificultades que se enfrentan por el aislamiento generado a falta de una infraestructura adecuada que permita una mayor vinculación y participación de la economía campesina.

Es por ello, que la definición de la soberanía alimentaria cobra importancia al recoger las demandas de las organizaciones sociales, y al plantear elementos de carácter más estructural, al hablar de autonomía, la distribución y acceso equitativo a los recursos y a los medios de producción, así como a la relación sustentable entre la producción y los recursos naturales, diferenciándose de esta manera del concepto de seguridad alimentaria.

El abordaje de la soberanía alimentaria, representa importancia hoy en día para los estudios políticos latinoamericanos, al permitir evidenciar el rol que históricamente ha tenido el continente latinoamericano como un territorio en continua conflictividad, sometido a fenómenos de despojo y disputa por la tierra y los recursos del ambiente; y que en respuesta a ello, se han desarrollado diversas formas de resistencia por parte de las comunidades más afectadas, las cuales plantean alternativas para hacer frente y superar las condiciones de explotación y dominación a las que ha conducido el modelo de desarrollo que se ha querido imponer.

El desarrollo de la discusión en torno a la soberanía alimentaria permite entonces, reconocer las iniciativas organizativas que buscan el logro de la autonomía para los pueblos, plantean una crítica a la lógica de la producción a gran escala, la visión de desarrollo, los conflictos por el uso del territorio, la distribución y tenencia de los bienes comunes, y la tendencia de la producción alimentaria en función del mercado y el modelo económico vigente.

Es así, como el concepto de soberanía alimentaria ha hecho parte de las agendas de proyectos políticos de gobiernos progresistas del continente, que han planteado alternativas para la superación de la dependencia que afecta a la mayoría de países de la región, comprendiendo que la inequitativa distribución de los recursos repercute en consecuencias como el hambre y la pobreza, las cuales pueden ser superadas si se permite el planteamiento y

desarrollo de apuestas que busquen el logro de una autonomía y una democratización de los medios de producción.

Según Blanca Rubio, a raíz del agotamiento del modelo neoliberal y la crisis hegemónica de los Estados Unidos que inició con la caída de los precios del petróleo, se generó un distanciamiento de algunos países con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. (vega, 2011)

La posterior elevación en los precios del petróleo y las materias primas, permitió que estos países pudieran disminuir la deuda externa y adoptar políticas públicas de corte nacionalista, contribuyendo a una transformación económica, social, y política, que incidió en las elecciones de países como Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, Ecuador, Chile, Paraguay, Honduras, Nicaragua, Guatemala, y El Salvador; algunos de estos gobiernos fueron denominados como de corte post neoliberal, y otros de corte progresista.

De cara a estos cambios políticos mencionados anteriormente, la soberanía alimentaria fue recogida dentro de los proyectos políticos en procura de una mayor autonomía frente a los países dominantes.

Países como Bolivia, Ecuador y Venezuela, se reconocen como los que han tenido un mayor desarrollo de este enfoque, el cual fue incluido dentro de las Nuevas Constituyentes, y fue declarado como un derecho constitucional. Por otro lado, Colombia, Perú, y México, hacen parte del grupo de países en los que no se realizó un cambio de gobierno de cara a la crisis del modelo neoliberal, y por el contrario, fortalecieron políticas que desincentivaban la producción interna y fomentaban aquellas de corte asistencialista. (vega, 2011)

En el marco de este escenario, para el caso colombiano, la emergencia de apuestas organizativas que plantean la defensa del territorio y el rescate de la economía campesina, se convierten en estrategias que surgidas desde las bases buscan hacer frente al desarrollo desigual que se ha generado en el país, y en donde la soberanía alimentaria hace parte de las reivindicaciones políticas y sirve de fundamento para el planteamiento de estrategias productivas basadas en el cooperativismo, la comunalidad, la solidaridad, y la sustentabilidad.

Para lograr una mayor comprensión de las diferentes posturas y formas en que se conceptualiza la soberanía alimentaria, se realizó una revisión de literatura académica y gris que permitió identificar la amplitud conceptual que comprende la soberanía alimentaria, a la vez, que a través de la sistematización de algunas experiencias se permitió recoger la forma en la que las propuestas surgidas desde las organizaciones buscan la materialización de lo que este término plantea como una de las alternativas al desarrollo.

Para tal fin, se agruparon en 3 categorías principales:

3.2 Enfoque de desarrollo y derecho a la alimentación

En esta primera categoría se cuestiona el modelo de desarrollo y el orden económico vigente; en ella, se centra la discusión en torno a la función de la agricultura como motor del capitalismo, generando cambios en la vocación y uso del suelo, y cuestionando a su vez la función del alimento (para que, y para quienes). De igual forma, se incluyen aspectos como las problemáticas y visiones del desarrollo y el derecho a la alimentación.

Bernstein, ubica el desarrollo del concepto de soberanía alimentaria desde la década de 1970, y su análisis se centra en la globalización y las implicaciones que esta tiene para el desarrollo del capitalismo en las zonas rurales y su contribución a la industrialización.

Este debate sobre la globalización y su impacto en la agricultura incluye algunos elementos dentro de los cuales se mencionan algunos:

(Bernstein, 2013)

1. La liberalización del comercio y la inferencia de la OMC en las pautas del comercio global de productos agrícolas

2. La especulación de precios de productos agrícolas en los mercados globales a causa de la financiarización.
3. La disminución de apoyos y subsidios a los pequeños campesinos a causa de las medidas de austeridad incentivadas por el neoliberalismo, junto con el estímulo a la agricultura de exportación.
4. El aumento de empresas globales tanto de insumos agrícolas como agroalimentarios, marcado por fusiones con empresas que dominan el mercado.
5. Las patentes de material genético según disposiciones de la OMC.
6. El aumento de la producción de agro combustibles, y sus efectos en la provisión de grano mundial disponible para el consumo humano.
7. Las afecciones en la salud ocasionadas por el aumento del consumo de comidas ultra procesadas industrialmente, y el aumento de obesidad y enfermedades relacionadas con la obesidad, contrastadas con los fenómenos de hambruna y muertes por desnutrición en otros contextos geográficos.
8. Los efectos medioambientales a causa de la constante industrialización de la agricultura.

Para el autor, el desarrollo de este concepto tiene una estrecha relación con el papel de la agricultura campesina en la subvención de alimentos baratos y mano de obra barata para la industria durante la revolución industrial, y que posteriormente esta se direccionó hacia la producción de combustibles baratos y fertilizantes derivados del petróleo, a raíz de los procesos de mecanización, los cuales intensificaron la producción, manteniendo los precios de los alimentos bajos y la industria en auge. Como consecuencia, la mitad de la población mundial se vio empujada fuera del campo hacia las ciudades.

Es así que la idea del alimento barato y la ganancia, es el elemento central que discurre por la economía política del capitalismo y la agricultura, con implicaciones para la soberanía alimentaria.

Uno de los casos en los que se evidencia el fenómeno de migración del campo a la ciudad a causa de la situación mencionada anteriormente, y con implicaciones para la soberanía alimentaria, puede evidenciarse a partir de la experiencia china y el fenómeno de industrialización y urbanización en pequeñas poblaciones entre la década de los 70's a los 80's, lo cual generó un cambio en la labor productiva de la población con la creación de trabajos fuera de la agricultura, y con la consecuente disminución de la mano de obra disponible o enfocada a la producción de alimentos. Esto, acompañado por una opción mayoritaria de migración del campo a la ciudad, a pesar de las políticas de contención contempladas para la época. (Rodríguez M. T., 2010)

Otro de los elementos que Bernstein plantea con respecto al surgimiento del concepto de soberanía alimentaria y en relación con el aporte de la agricultura capitalista al crecimiento acelerado de la población mundial se menciona a continuación: [...] “Por supuesto, nada de esto es consecuencia del intento por parte del capital de mejorar la situación humana. El motor que le impulsa desde su nacimiento hasta hoy, es el beneficio, pero una visión dialéctica de la carrera histórica del capital tanto en destrucción como en creación aporta una perspectiva diferente a aquellos binarios que ven el capitalismo solo como destructivo” [...]. (Bernstein, 2013)

A partir de esta idea, habla de “*el otro del capital*”. Con ello se refiere más específicamente al campesinado (pobres, pequeños y medianos campesinos, trabajadores agrícolas, comunidades indígenas y la gente de la tierra). Es en esa construcción del otro, que incorpora la abstracción de la economía campesina con la que pueda denominar a las instancias representativas de las prácticas de las bases campesinas. Así es como le da la importancia al discurso de la soberanía alimentaria, a la viabilidad de transformación del sistema alimentario mundial.

Al respecto, plantea unos problemas centrales con relación a la soberanía alimentaria. Uno de ellos, es la figura del campesino, la cual considera, en la actualidad no se encuentra identificada de la forma más precisa, pues resalta que no siempre son los campesinos quienes se encuentran en el sector rural, y en lo censos se incluye trabajadores de la tierra y personas sin tierra, así como aquellas personas que viven en sectores rurales pero que su actividad económica no se refiere a la producción agropecuaria. Adicionalmente, plantea una dificultad frente a la producción de alimentos a pequeña escala, la cual no logra generar excedentes que garanticen la seguridad alimentaria de las personas pobres. Para ello, habla de la subvención a la producción y a los alimentos para las personas de más escasos recursos.

La necesidad de transformar el sistema alimentario a través de *“el otro del capital”*, y el cubrir las necesidades de alimentación de la comunidad por medio de la agricultura a pequeña y mediana escala, se vuelve entonces uno de los motivos que recoge la lucha por la soberanía alimentaria, y que puede iniciar a través de transformaciones locales que hagan resistencia a la situación definida por la economía política y agraria que rigen actualmente.

Frente a esta última postura, se encuentran otras definiciones respecto a la función reivindicativa del concepto de soberanía alimentaria. En 1996, durante el Foro de la Organización de la Sociedad Civil de Roma, convocado por un comité independiente de organizaciones de la sociedad civil, bajo la declaración final *“beneficio para pocos o comida para todos”*, se propuso el término de Soberanía Alimentaria en Contraposición al término de Seguridad Alimentaria, el cual era empleado de forma amplia por una gran mayoría de ONG´s y otros gobiernos que hablan del acceso a la alimentación priorizando el abastecimiento sin cuestionar la producción y las lógicas propias del modelo de mercado.

La Vía Campesina define a la soberanía alimentaria como “el DERECHO de los pueblos, de sus Países o Uniones de Estados a definir su política agraria y

alimentaria, sin dumping³⁶ frente a países terceros”. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas, y nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual. (VíaCampesina, 2003)

Este concepto se fue desarrollando frente al cuestionamiento acerca de la producción de alimentos y las condiciones de quienes desarrollan esta labor de cara a un modelo de industrialización cada más acelerado, de la mano con el crecimiento de las ciudades, las cuales demandaban mayor mano de obra y con ello un desplazamiento de la población rural hacia las ciudades, tal como sucedió con la transición en la República Popular China desde la década de los 80's hasta la actualidad. Para el caso de América Latina y el Caribe, el reforzamiento del modelo extractivista, demanda cada vez más la mayor utilización del suelo con fines de explotación de recursos naturales y a su vez, la producción de alimentos se ve supeditada a las necesidades que plantea el agronegocio, en el marco de tratados de libre comercio que generan condiciones de competitividad inequitativas y de poca garantía para la economía campesina.

Irene León, identifica a la soberanía alimentaria como una propuesta practica y conceptual que ha permitido articular múltiples iniciativas que buscan aplicar prácticas cotidianas y políticas, basadas en la confluencia entre la producción y éticas de vida. Es por ello que este concepto ha logrado articularse con perspectivas como la economía del cuidado, comunitaria, popular y solidaria, dando como resultado nuevas aproximaciones políticas y acciones, a la vez que

³⁶ Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

lleva a pensar en la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional y nuevos sistemas de intercambio. Además, permite “vindicar la alimentación como creación cosustancial a la diversidad de culturas, para resistir a la producción intensiva, homogénea y de mala calidad impuesta por la industria alimentaria transnacional y el agronegocio, que detentan el poder sobre el modelo de alimentación dominante” (Leon, 2016). Lo anterior, con el objetivo contraponer posturas soberanas frente a los ejes que caracterizan la globalización capitalista como lo son: la transformación de la producción y distribución, las implicaciones del libre comercio y de la legislación comercial internacional, la especulación con los precios de los alimentos, la geoeconomía alimentaria y el incremento de la violencia en el campo.

A su vez reconoce los avances que ha tenido el reconocimiento y adopción del concepto de Soberanía Alimentaria en algunos casos concretos en América Latina, como es el caso de los proyectos del Buen Vivir en Ecuador y el Vivir Bien en Bolivia, en los cuales, las ideas de cambio estructural están asociadas a la soberanía alimentaria y los retos que ella impone a la reorganización de la producción y el proceso alimentario en torno a la reproducción de la vida y su sostenibilidad, la cual ya no estaría en función de los flujos de producción y la acumulación de capital.

En el marco del socialismo del siglo XXI con el caso específico de la Revolución Bolivariana, la soberanía alimentaria se plantea como un eje de la diversificación del modelo económico, con el fin de disminuir la dependencia de las importaciones y procurar la autosuficiencia alimentaria, haciendo uso de la agroecología y llevando a cabo la propuesta alternativa de un sistema de distribución de alimentos. Dentro de otras experiencias que menciona la autora, se destacan la cubana con la agroecología y la distribución a pequeña escala, logrando mantener uno de los mejores niveles de abastecimiento.

Al hablar de estas experiencias concluye que, [...]si bien estas propuestas logradas en América Latina y el Caribe marcan un hito y constituyen un punto de llegada en términos de reconocimiento de la propuesta, su concreción

depende del afianzamiento de condiciones transformadoras y del proceso de integración regional. Es por ello que se hace necesario seguir disputando las políticas frente a unos poderes que ya no se circunscriben a las élites locales, sino que tienen que ver con la omnipotencia de las corporaciones transnacionales y del capital financiero, para quienes toda definición de soberanía conspira contra sus planes de control del mundo.[...]Por lo cual la soberanía alimentaria se convierte en una alternativa con futuro para la sociedad. (Leon, 2016)

Si bien se parte de afirmar que el problema del hambre y la dependencia alimentaria no obedecen a la falta de producción de alimentos, sino que, por el contrario, su causa está relacionada con inequitativa distribución y el enfoque asistencialista que se ha dado a la garantía del derecho a la alimentación, se puede afirmar que la soberanía alimentaria es la vía mediante la cual se puede hablar del goce de este derecho desde la construcción colectiva.

(Stedile & Carvalho, 2016) Plantean el problema del hambre y la desnutrición en el contexto actual en diferentes escenarios del territorio global, a pesar del alto volumen de producción de alimentos en función de las técnicas agrícolas y la capacidad de beneficio y almacenamiento. Al respecto, hablan del derecho a la alimentación como una base para el desarrollo del concepto e importancia que implica la soberanía alimentaria como una estrategia para garantizarlo. El derecho a la alimentación es un derecho humano básico incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas de 1944: “todas las personas tienen derecho a una buena nutrición como condición sine qua non para un desarrollo pleno, físico y mental” (artículo 25). Este derecho bajo el manto del capitalismo internacionalizado, deja de ser un derecho y el acceso a los alimentos pasa a estar regido por leyes capitalistas de lucro y acumulación. Por tal razón, el acceso a los alimentos queda supeditado a la capacidad económica de las personas; es por esto, que gracias

a la elevada concentración de la renta en las sociedades y más específicamente en las del hemisferio sur, las poblaciones más pobres son quienes sufren las consecuencias de la falta de acceso a los alimentos.

Para estos autores, una de las principales problemáticas que afecta la soberanía alimentaria es la dificultad en el acceso a los alimentos por parte de las poblaciones debido a la especulación que proviene de la bolsa de materias primas agrícolas de Chicago, donde se establecen los precios de todos los alimentos del mundo, de acuerdo a lo que también estableció el consultor de las Naciones Unidas Jean Ziegler. Como solución a esto, plantean la necesidad de regular la especulación, vetar de forma absoluta la transformación de productos agrícolas en biocombustibles, el cambio en los parámetros de la política en la agricultura para dar paso a la priorización en la inversión en productos de primera necesidad y en la producción local.

Otro de los factores a los que atribuyen la problemática en el sistema agrícola y alimentario mundial, citando a Marcel Mazoyer, son las desigualdades en la renta y el desarrollo entre los países. En donde la problemática agrícola es una herencia histórica, en la que el excedente de producción no logrará resolver la falta de alimentos para gran parte de la población mundial.

Esto, sumado a la industrialización cada vez mayor de los productos alimenticios, las estandarizaciones en la alimentación bajo parámetros de la globalización, la especulación en el sector de alimentos con el comercio de papeles de commodities agrícolas, las fusiones agroindustriales entre empresas nacionales y extranjeras que involucran la apropiación de la tierra a través de diferentes mecanismos, perjudican las iniciativas favorables a la soberanía alimentaria nacional en diferentes países de América Latina, además de que cada vez más se evidencia que quienes tienen mayor poder de decisión sobre las macropolíticas estratégicas de abastecimiento alimentario en el mundo, son las empresas transnacionales en favor de la competitividad de la producción

agropecuaria y forestal en los mercados mundiales, por encima de los gobiernos nacionales.

Teniendo en cuenta estas problemáticas, y los aportes a la definición de este concepto que se hace desde las organizaciones campesinas, los autores afirman que *“la soberanía significa, que más allá de tener acceso a los alimentos, el pueblo, las poblaciones de cada país, tienen derecho a producirlos, y será eso lo que les garantizará la soberanía sobre sus existencias. El control de la producción de sus propios alimentos es fundamental para que las poblaciones tengan garantía de acceso durante todo el año. Que tengan la garantía de que esos alimentos son adecuados al medio donde viven, a sus necesidades nutricionales y a sus hábitos alimenticios. El alimento es la energía que necesitamos para la sobrevivencia, de acuerdo con el medio ambiente donde las personas viven y se reproducen socialmente”* (Stedile & Carvalho, 2016).

Los mismos autores afirman que la producción y distribución de alimentos son parte de la soberanía de un pueblo, lo cual es innegociable y no puede ser dependiente de voluntades políticas y de gobiernos de otros países. Es así, que Citan a José Martí al hablar de la dependencia de América Latina hacia los capitales extranjeros... *“un pueblo que no consigue producir sus propios alimentos, es un pueblo esclavo. ¡esclavo y dependiente de otros países que proporcionan las condiciones de sobrevivencia!”*.

Adicionalmente, identifican unas políticas que se consideran esenciales para alcanzar la soberanía alimentaria, estas las mencionan para analizar el caso brasilero, pero cabe resaltar que estas mismas son necesarias para el contexto de otros países latinoamericanos en el marco de los modelos de producción agrícola imperantes:

(Stedile & Carvalho, 2016)

1. Reforma agraria integral, que garantice el uso y posesión de la tierra
2. Cambio en el modelo de producción y tecnología agrícola dominante, basado en la agroecología, agricultura orgánica.
3. Limite a la propiedad y uso de la tierra
4. Reformulación del papel del Estado, para que este gestione el proceso de Soberanía Alimentaria, garantizando la producción y distribución en todas las regiones del país.
5. Control directo del gobierno sobre el intercambio de alimentos, tasas de interés y de cambio. (Aunque para este caso, es importante tener en cuenta el proyecto político del gobierno, y si este en realidad vela por la soberanía de los pueblos).
6. Implementación de amplios programas de pequeñas y medianas agroindustrias instaladas en todos los municipios del país en la forma de cooperativa.
7. Garantizar reservas de alimentos que permitan el acceso a toda la población.
8. Desarrollo de nuevos modelos económicos que estén basados en la amplia distribución de la renta, garantías de empleo, universalización de la educación e implementación de industrias nacionales destinadas al mercado interno.
9. Estrategias que permitan el intercambio, conservación y mejora de semillas, e impedir el uso de semillas transgénicas.
10. El respeto al consumo de alimentos de acuerdo a factores culturales, religiosos, y de calidad nutritiva como condición *sine qua non*, para así alcanzar la soberanía alimentaria.

Existen además, otras posturas dentro de las cuales se ubica a la soberanía alimentaria en el marco del análisis crítico del desarrollo, en donde el aporte desde la movilización social y las diferentes formas de resistencia toman mayor relevancia y permiten entender otros de los repertorios mediante los cuales se lucha por alcanzar la soberanía alimentaria.

Para Carlos Santos, el concepto de soberanía alimentaria recoge dos dimensiones planteadas por Arturo Escobar frente al posdesarrollo: una es la conceptual y la práctica social, y la otra es la resistencia local y política de los movimientos sociales, lo cual plantea, que la búsqueda de la soberanía alimentaria no solo debe estar limitada a la definición de políticas de alimentación y agropecuarias, sino que a su vez incluye una disputa cultural y cuestionadora de la base misma del sistema de acumulación capitalista.

Es por ello que “este concepto se ha convertido en el estandarte de una práctica social de los propios movimientos sociales, básicamente de los campesinos” (Santos, 2010). Fundamentando así, el desarrollo de propuestas como la reforma agraria emprendida por el Movimiento Sin Tierra, la defensa de semillas, la resistencia al avance de los agronegocios sobre territorios indígenas y campesinos, y constituyéndose como una práctica política, más que en una declaración política, la cual en palabras del autor, cuestiona la noción hegemónica de desarrollo y encaja en lo que Escobar plantea para el posdesarrollo, como una resistencia local al modelo dominante para la producción local de alimentos, y como una estrategia desde los movimientos sociales frente a la noción de desarrollo.

Por otro lado, Blanca Rubio Analiza el impacto de la crisis capitalista en el escenario agroalimentario mundial, y el proceso de reestructuración productiva que surge a partir de lo que llama como el declive del orden agroalimentario mundial. De igual manera, considera el ascenso del paradigma de la soberanía alimentaria en América Latina como el resultado de la incertidumbre que surgió en este terreno, demostrando que países con gobiernos neoliberales profundizan la dependencia alimentaria, y, por otro lado, los gobiernos con proyectos alternativos colocan la soberanía alimentaria sobre la agenda a través de propuestas que la impulsan como un proyecto político nacional. (vega, 2011)

A través de este texto, busca evidenciar las transformaciones que ha sufrido el escenario agroalimentario a raíz de la crisis capitalista mundial, en el cual, sus impactos se han evidenciado de forma diferente, y han generado un proceso de reestructuración que muestra las bases del surgimiento de un nuevo orden mundial; en un contexto en el que la soberanía alimentaria se ha reposicionado en algunos países de América Latina, como una razón para fortalecer la producción agrícola y así protegerse de la incertidumbre a la que se ve abocado el terreno alimentario mundial. Para así constituir un proyecto político que ofrece una alternativa incluyente en la salida de la crisis.

Al referirse a los impactos de la crisis en el sector agroalimentario, lo relaciona con el hecho de que la agricultura mundial, se ha transformado en la salida a la crisis energética a través de la producción de agrocombustibles, además de la financiarización que ocurrió con los alimentos, y el alza en los precios de los mismos a causa del aumento en los precios de combustibles y fertilizantes, ligado al incremento en los precios del petróleo, en donde la producción de biocombustibles se ha visto incentivada como alternativa para mediar con el alza de los precios del petróleo.

En cuanto a lo que se refiere como la reestructuración del orden agroalimentario mundial, sitúa una etapa de orden neoliberal desde 1982 hasta 2003, en un contexto de bajos precios del petróleo, dominio del capital financiero sobre el productivo, y hegemonía política y militar de Estados Unidos en el escenario mundial. En el cual, la práctica del Dumping con los precios de los alimentos y los altos volúmenes de importación generaron la devastación de la agricultura en países dependientes por la dificultad para competir con los precios de alimentos importados a bajo costo, y generando una pérdida de soberanía alimentaria en lo que calcula como el 70% de los países del mundo durante un período de 20 años.

Al respecto afirma que “los pequeños y medianos productores de los países subdesarrollados fueron sometidos a una forma de explotación por despojo de su valor, al comprarles sus productos por debajo del costo de los

productores más avanzados del planeta. Toda vez que no fueron compensados con subsidios que mitigaran el declive del precio, se vieron despojados del valor de su producto lo que trajo consigo la desestructuración de sus unidades productivas. (Rubio, 2003:145)”.

De la mano de esta crisis, empiezan a surgir unas reestructuraciones agroalimentarias a las que la caracteriza de la siguiente forma:

(vega, 2011)

- Ascenso de agrocombustibles para convertir a los combustibles energéticos en aquellos que encabezan la estructura productiva.
- La estructura productiva se impulsa sobre una combinación del viejo modelo productivo mecánico-químico, son el impulso del monocultivo y los insumos químicos, acompañado de un nuevo modelo tecnológico con los OMG (organismos genéticamente modificados)
- La financiarización de los bienes alimentarios, generando incertidumbre en la capacidad de abastecimiento de alimentos a la población.
- El impulso de agrocombustibles, revalorizando bienes alimentarios y materias primas
- Los elevados precios de alimentos básicos, llevando a países emergentes a impulsar la compra de tierras en países dotados de buenas condiciones naturales, para desarrollar la siembra y abastecer a su propia población (fenómeno de dislocación).
- El mercado deja de ser el espacio privilegiado para la producción de alimentos.
- Procesos de concentración de la tierra que generan incrementos e la rentabilidad agropecuaria y lo elevados precios, lo cual hace renacer el fenómeno de la renta de la tierra, además de la transformación de los granos en commodities.

- Procesos de despojo de la tierra y de recursos naturales en pequeños y medianos productores (los casos de Argentina con la soya y Colombia con la palma de aceite en Sur de Bolívar y Magdalena Medio para dar algunos ejemplos).

Es frente a estas problemáticas, que se ubica la emergencia de la soberanía alimentaria como propuesta alternativa de cara a los impactos generados por el modelo neoliberal, en donde la encuentra con mayor desarrollo en el grupo de países postneoliberales, los cuales son Venezuela, Ecuador y Bolivia. Países en los que impulsaron nuevas constituyentes en las que se consagro la soberanía alimentaria como un derecho constitucional, y los proyectos de esta descansan en el impulso de reformas agrarias, políticas productivas, medidas a la crisis e incertidumbre alimentaria y políticas de control a la especulación por parte de empresas agroalimentarias transnacionales.

Es entonces que la soberanía alimentaria, es analizada como una alternativa y una oportunidad de salida a la crisis por la que se encuentra atravesando el modelo neoliberal y los impactos que este ha generado para los países que se caracterizan por tener economías dependientes.

3.3 Autonomía alimentaria

Se identifica una segunda categoría en la que el concepto se soberanía alimentaria adopta una visión enfocada a la búsqueda de **autonomía alimentaria** de las comunidades. En esta categoría se encuentran dos visiones distintas para el abordaje de la producción alimentaria, uno se enmarca en la agricultura familiar versus agricultura campesina; en la que se cuestiona el rol de la producción campesina frente a al mercado, y sus posibilidades de superar la tendencia a la dependencia económica y alimentaria. Además de incluir en la discusión, los impactos en los cambios de la vocación agrícola, producto del aumento de monocultivos y la producción con enfoque agroindustrial.

Desde este enfoque, las organizaciones sociales se plantean la búsqueda de alternativas de solución como resistencia a la industrialización del sector alimentario, a través de estrategias como la implementación de huertas urbanas, a través de lo cual se intenta ejercer de algún modo la soberanía alimentaria en escenarios urbanos, teniendo en cuenta el crecimiento acelerado que se presenta cada vez mayor, a causa de las migraciones del campo a la ciudad, como consecuencia de la violencia, la empresarización del campo.

Vanessa Aragón plantea que, a través de la experiencia de huertas urbanas en un barrio del centro de la ciudad de Bogotá, estas se establecen como tácticas alternativas de resistencia a lo que se refiere macro industria agraria, con la creación de siembras a pequeña escala, como una necesidad de contrarrestar por medio de la siembra a dinámicas globalizantes; su análisis está basado en la estrecha relación existente entre la configuración del espacio público y el aprovechamiento de recursos naturales que a pesar de ser limitados, *“pueden fomentar a las personas nuevas formas de imaginar y configurar el espacio público, a la vez que hace un llamado a la gente a hacer uso de sus propios recursos”*.

A través de la recuperación de semillas limpias, y por medio de la conformación de redes de siembra a nivel familiar y comunal, en medio de escenarios urbanos en los que el modelo de ciudad condiciona de forma dependiente el acceso al alimento, este trabajo busca mostrar cómo propuestas como las huertas urbanas y la defensa de semillas orgánicas, promueven la soberanía alimentaria, a la cual identifican como *“el derecho de cada comunidad, pueblo, persona o nación a generar y proteger su propia producción, ya que trabaja a favor de la disponibilidad de alimentos, resaltando y defendiendo el modo de producción en que estos se originan, además de buscar el beneficio colectivo de los pueblos”* (Aragón, 2013).

Otra de las formas en las que se plantea el logro de una mayor autonomía en experiencias territoriales, la mencionan Ulloa & Sierra, quienes ubican los efectos de los agrocombustibles en la configuración de una nueva ruralidad y las formas de organización y resistencia que han surgido como respuesta al capitalismo. Para este caso, la soberanía alimentaria se enmarca en una lucha por la superación del estado de inseguridad alimentaria al que se ven sometidas las poblaciones rurales a causa de la disputa por el acceso y tenencia de la tierra, donde el cambio climático y las consecuencias que tiene el monocultivo sobre la tierra, confluyen en lo que se entiende como la destrucción de los bienes comunes. (Ulloa & Sierra)

Para el desarrollo del concepto de soberanía alimentaria, retoman en un primer comienzo el concepto de seguridad alimentaria desarrollado por el Observatorio de seguridad Alimentaria y Nutricional de la Universidad Nacional de Colombia (OBSAN), del cual hacen alusión a los componentes básicos que lo conforman: disponibilidad de alimentos, acceso y consumo (este último hace referencia a la utilidad biológica de los mismos). Esto lo resumen en la posibilidad de las personas de contar con una oferta de alimentos la cual se encuentra condicionada por la capacidad de acceso económico de las personas para poder adquirirlos por medio de la compra, o también determinada por las condiciones medioambientales y la actividad económica a la que se ha visto desviada la labor agrícola.

La soberanía alimentaria engloba a la vez de la seguridad alimentaria, el derecho a la alimentación y el derecho a definir políticas agrícolas y alimentarias propias. Para Ulloa y Sierra, este concepto trasciende al de seguridad alimentaria en cuanto el cumplimiento del derecho a la alimentación no recae solo en la oferta, sino que además de ello, pone en cuestión temas sobre quién, cómo, donde, y en qué escala se desarrolla la producción alimentaria.

En su análisis identifican dentro de los principales factores que afectan a la soberanía alimentaria el empleo de monocultivos impulsado por la agroindustria, el impacto ambiental por el uso de agroquímicos, las semillas genéticamente modificadas.

Una de las experiencias de resistencia que se describen entorno a esta problemática es a partir del caso de El Centro Educativo Vueltas de Patico en Coconuco- Puracé, Cauca. A través de ella se describe el desarrollo de la estrategia de recuperación y transmisión de conocimiento acerca de la semilla de cidra-papa, se logró reconstruir prácticas agrícolas y alimentarias en la comunidad.

A raíz del desarrollo de las actividades propias del Centro Educativo, este también desarrolla una definición propia de la soberanía alimentaria: *“El conjunto de acciones independientes en el cultivo y producción de alimentos sanos a partir del patrimonio alimentario para que respondan a nuestras necesidades culturales y nutritivas.”* (Centro Educativo Vueltas de Patico. Coconuco- Purace, Cauca).

Adicionalmente, indican que la soberanía alimentaria implica la construcción de una nueva forma de comprender y plantear el desarrollo, en la cual, el crecimiento económico deja de ser una prioridad, para serlo el respeto del saber ancestral, la protección del territorio, y las formas organizacionales que se plantean una resistencia al modelo capitalista impulsado por el modelo de la agroindustria en las zonas rurales; esto implica la transición hacia una sociedad rural más diversificada, que desdibuja los límites entre el campo y la ciudad, y en donde la comprensión de la soberanía alimentaria debe reconocerse como una relación de causas y consecuencias, que se expresan en el vínculo que existente entre el modelo económico, la tenencia de la tierra, el impacto ambiental ocasionado por el tipo de agricultura que se desarrolla, la capacidad y la posibilidad de producción del campesino y las

condiciones que determinan el consumo de alimentos de la población en general.

Para complementar, dentro de esta categoría identificada para el concepto de soberanía alimentaria, se incluye un estudio sobre la historia de la movilización social y campesina en el caso de la ACVC, en la que el autor Diego Silva resalta la puesta en marcha de los proyectos productivos, los cuales han permitido la reproducción de la vida campesina en sus regiones a través de un modelo viable y sostenible, como alternativa a un "modelo agroindustrial modernizante y reductor de la diversidad agrícola, sintetizado en la ganaderización de la economía y en el cultivo de la palma africana".

Teniendo en cuenta problemáticas que hacen parte de su contexto histórico y que afectan la producción de alimentos en el sector rural como lo son los cultivos de coca, las fumigaciones, y los incumplimientos por parte del gobierno para los acuerdos surgidos durante las movilizaciones en 2010 y 2012; en respuesta a ello, los proyectos productivos se ven como una alternativa para la búsqueda de la soberanía alimentaria en medio de un conflicto con las fuerzas militares en el que los bloqueos alimentarios fueron implementados como una forma de coerción y sometimiento para la comunidad.

De acuerdo con el autor, estas acciones colectivas, permiten la potenciación de la autonomía productiva frente a actores militares-estatales que ejercen bloqueos alimentarios y sanitarios; en donde la organización y el desarrollo promovido por la ACVC, son entendidos en palabras del autor como un ejercicio de soberanía alimentaria, en el cual las comunidades ejercen el poder de que producir y para quienes producir. (Silva, 2009)

En el marco de la autonomía de los pueblos, la soberanía alimentaria se convierte, además, en un proceso social de control social sobre procesos de producción, comercialización, y con fines de consumo; de igual forma, está

estrechamente relacionada con derechos sociales como la salud, el trabajo, la vivienda, etc.

Emanuel Gómez establece que uno de los aportes del movimiento indígena es el concepto de autonomía, el cual “está relacionado con la capacidad de reproducir la cultura en un territorio heredado y manejado colectivamente”. Además, esta se puede explicar por la posibilidad que los productores puedan decidir los sistemas de producción, insumos, y tipos de semillas a emplear; es así, como se establece que la soberanía alimentaria es también una forma de ejercer la autonomía en el marco del derecho a la alimentación. (Gómez E. , 2010)

En el caso de la labor campesina, las iniciativas dirigidas a la conservación y regeneración de ecosistemas, la agroecología, y el manejo sustentable del territorio, también habla de una forma de autonomía en la apuesta de la producción de alimentos con fines de autoconsumo, la distribución de excedentes hacia mercados locales, y el manejo de siembras respetando los ciclos biológicos y de la tierra.

La construcción de redes de subsistencia, y el reconocimiento y preservación de sistemas de conocimientos locales, conducen al logro de una mayor autonomía, al permitir reducir las lógicas de dependencia hacia patrones externos e impuestos que coartan el poder de decisión de las comunidades.

Con relación a esto, Giovanna Micarelli, citando las palabras de la activista mexicana Silvia Ribeiro en el marco del Foro para la soberanía alimentaria desarrollado en Nyéléni (2007), resalta el rol que tienen las comunidades campesinas en el avance hacia la soberanía alimentaria, pues señala que “aquellos que realmente tienen los conocimientos necesarios para la soberanía alimentaria son los campesinos, los pescadores de pequeña

escala, los pastores, y las personas que puedan trabajar y vivir en el bosque”. (Micarelli, 2017)

De acuerdo con Micarelli G., en el marco de la lucha del movimiento campesino por el control de los bienes comunes en sus territorios, se genera una relación entre soberanía alimentaria, bienes comunes, y el ejercicio comunitario de la soberanía territorial; la cual es importante evidenciar, ya que es a partir de estas resignificaciones que los pueblos articulan su resistencia frente al despojo de bienes alimentarios comunes (como la tierra, el agua, las semillas, entre otros), y reclaman su autonomía.

En las situaciones de despojo de tierras y territorios, así como la afectación de recursos naturales, el debilitamiento de la economía campesina y de sistemas productivos tradicionales, como consecuencia de la imposición de otro tipo de economías, y de un sistema alimentario colonial y neoliberal; la organización social y comunitaria en los territorios más afectados que reclaman la soberanía alimentaria, y el acceso a bienes comunes, permiten generar un marco para negociar reformas políticas y afirmar el derecho a la autodeterminación. Las luchas de movimientos indígenas y campesinos *“desafían la agresión sobre formas de vidas locales”* (Micarelli, 2017), y se convierten en prácticas distintas de la soberanía, que permiten imaginar alternativas económicas y políticas distintas, lo cual puede ser reconocido como una forma de autonomía.

3.4 Producción en el marco de la soberanía alimentaria

Se identificó una tercera categoría, la cual tiene un enfoque de discusión alrededor de la **producción como garantía de la soberanía alimentaria**, permitiendo plantear si el problema de la falta de soberanía alimentaria se centra únicamente en la producción de alimentos, o si además de esta, el

problema radica adicionalmente en la distribución equitativa de alimentos para las comunidades, lo cual está mediado por el acceso real y la disponibilidad. Dentro de esta categoría se identifican problemáticas como Dumping de alimentos, la especulación financiera, y la producción con fines de abastecimiento interno.

Con relación a esta categoría, se ubica el estudio de Dik Parker en el que hace un análisis en materia de la búsqueda por la seguridad y soberanía alimentaria a través de las reformas realizadas durante los periodos de gobierno de Hugo Chávez en Venezuela. (Parker, 2008)

Para iniciar, hace una breve síntesis de los procesos que han llevado a la potencialización en materia de producción de alimentos en Estados Unidos y Europa principalmente, gracias a los incentivos provenientes del GATT (Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, el cual dio paso posteriormente a la creación de la OMC) para la producción de alimentos, los cuales generaron una capacidad productiva que sobrepasaba los requerimientos domésticos y buscaba salidas en el exterior. Esto generó como resultado la apertura de mercados de los países en desarrollo en nombre de los principios del mercado libre, mientras que permitió a los Estados Unidos y a la Unión Europea proteger sus sistemas agrícolas y subvencionar las exportaciones, ocasionando cambios en el sistema alimentario mundial, en donde la producción agroalimentaria pasó a ser controlada por grandes corporaciones transnacionales marcadas por la liberalización del mercado mundial.

Con respecto al concepto de seguridad alimentaria propuesto por la FAO, la cual en términos generales se entendió como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, en el ámbito nacional, y el acceso oportuno y permanente de estos por parte del público consumidor”, el autor hace la reflexión en cuanto a que esta no hace un énfasis claro con respecto a la

procedencia y producción de alimentos, generando una separación entre lo que debe ser la seguridad alimentaria y el proyecto nacional, y dejando de lado las apuestas por generarse frente a los cambios que se vienen presentando en el mercado alimentario mundial. Caso contrario a lo que refiere el concepto de soberanía alimentaria.

En el caso venezolano, se puede evidenciar la afectación de la producción como consecuencia de la renta petrolera, la cual tuvo repercusiones en materia de la producción de alimentos dirigidos al abastecimiento interno, esto a causa de la sobre-valoración de la divisa local, lo cual favoreció las importaciones y dificultó las exportaciones.

Frente a esta situación, la política promovida por Chávez en contra del latifundio, buscaba aumentar a su vez la producción agrícola y proporcionar justicia para los campesinos. Pero el logro de estos objetivos se vio afectado por la disminución de la población rural que pudiera trabajar en la producción de alimentos, además de otras fallas en las cadenas de comercialización y el índice de precios al consumidor el cual pudiera estar más acorde con los costos de producción y pudiera resultar en un incentivo para la producción alimentaria nacional.

A pesar de ello, (Hernandez, 2009) plantea que los resultados obtenidos por las principales líneas de políticas instrumentadas en Venezuela desde 1999, no guardaron proporción con los recursos utilizados, pues los logros fueron muy escasos en el desarrollo de la producción diversificada interna y la soberanía agroalimentaria, con avances limitados en la eliminación del latifundio, aunque por otro lado, si se lograron importantes avances en materia del aumento de ingresos para el sector rural.

Esto, debido a un crecimiento acelerado de la demanda por el crecimiento económico durante estos años y un aumento moderado de la producción agrícola interna, acompañado de un aumento en la importación de alimentos entre los años 2003 y 2008, a precios cada vez más altos y con una

producción interna que no logró abastecer a la población en general. Para lo cual, plantea la necesidad de evaluar los resultados de las formas organizativas que se han promovido, en especial los Fondos Zamoranos, con el fin de resaltar organizaciones con diversos grados de cooperación y trabajo colectivo que pueda multiplicarse y sostenerse en el tiempo, para así tener una mayor aproximación a las necesidades planteadas por la realidad que atraviesa al país.

Otra de las discusiones que se ubican dentro de esta categoría están en relación con la diferencia entre los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, lo cual radica entre las posibles interpretaciones que pueda tener el problema de abastecimiento, acceso y consumo de alimentos.

Para Jacaranda Guillen Ayala, el término de soberanía alimentaria difiere del de seguridad alimentaria, ya que estos dos conceptos responden a necesidades diferentes, y van de acuerdo al modelo de desarrollo y modelo agrícola de cada país. Además de resaltar que el campesino es el único actor viable para recuperar la soberanía alimentaria de los países, ya que es el guardián de la alimentación nacional, pues resguarda los métodos, procesos de producción, y es capaz de mantener el ritmo productivo que puede cubrir la demanda nacional. La soberanía alimentaria entonces, “es el resultado del clamor social, del desplazamiento de los productores tradicionales y del descontento de algunos países subdesarrollados que buscan alternativas al modelo agrícola neoliberal, tales como los países Latinoamericanos”. Este a su vez la define como “la independencia productiva del estado frente a otras naciones, y la capacidad para dirigir su propia política agrícola y establecer programas de lineamientos a seguir en ese sector”. Con ello quiere decir, que, al hablar de soberanía alimentaria, se habla de la capacidad de producir y satisfacer la demanda nacional a partir de la producción interna, sin

depender de la importación de productos para abastecer las necesidades nacionales. (Ayala, 2012)

Siguiendo este enfoque de interpretación, es válido entonces, retomar la definición de la Vía Campesina sobre la soberanía alimentaria, la cual realizan de la siguiente forma: “Es el derecho de los pueblos, de las comunidades y los países a definir sus propias políticas agrícolas, de trabajo, pesca, alimentación y tierras, que sean adecuadas desde el punto de vista ecológico, social, económico y cultural a sus circunstancias únicas. Esta incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir el alimento, lo que significa que todo el mundo tiene el derecho a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente adecuada y a los recursos para producir estos alimentos, así como el derecho a poder alimentarse a sí mismo y a sus sociedades”. (VíaCampesina, 2003)

Este concepto también incluye el derecho de las comunidades a la explotación del suelo y de los recursos naturales de manera autónoma sin afectar de forma negativa el espacio en que habitan, teniendo la libertad de elegir qué alimentos cultivar y consumir, sin depender de mercados externos, y garantizando condiciones de vida dignas. Entendiéndose así, como una de las banderas de lucha de movimientos indígenas y campesinos que se caracteriza por la defensa de lo propio, la autonomía, reconocimiento y valoración de lo ancestral, la dignidad, democracia, equidad e igualdad en oportunidades.

Otra definición que da esta organización con respecto a la soberanía alimentaria es: “el derecho de los pueblos, los países o uniones de estados, a definir su política agraria y alimentaria, sin el Dumping frente a los terceros (Vía campesina, 2006).

Esta incluye:

-
- Priorizar la producción agrícola local para alimentar a la población, el acceso de los y las campesinos y los sin tierra a la tierra, al agua, a las semillas y al crédito.
 - El derecho de los campesinos a producir alimentos y el derecho de los consumidores a decidir qué tipo de alimentos quieren consumir, cómo y quién los produce.
 - El derecho de los países a protegerse de las importaciones agrícolas y alimentarias demasiado baratas
 - La participación de los pueblos en la definición de una política agraria

Esta definición también hace énfasis en la protección de las semillas ancestrales frente a mercados internacionales y las patentes que se reclaman sobre algunas de ellas de forma arbitraria. Además, habla del derecho a la tierra como medio de subsistencia y forma de explotación sustentable para la producción de alimentos en condiciones equitativas frente a los mercados externos.

Teniendo en cuenta los diversos enfoques encontrados frente a la definición de soberanía alimentaria, se encuentra un punto en común con respecto a lo que abarca este concepto de cara a la realización de propuestas que busquen dar solución a las problemáticas generadas por el modelo neoliberal que afectan la producción de alimentos y el logro de una mayor autonomía.

Además de incluir aspectos que no solo se limitan al abastecimiento de alimentos, sino que a su vez, plantean la necesidad de dar desarrollo a proyectos autónomos sobre el manejo de los territorios y de las economías locales, basados en la comunalidad, y que además, hacen parte de las propuestas organizativas que hacen frente a las dinámicas de poder en los territorios que se han sostenido gracias al desarrollo desigual que se ha generado para la población rural en la mayoría de los casos.

4. Estrategias de defensa por el territorio y el avance hacia una autonomía alimentaria en la Zona de Reserva Campesina de la ACVC-RAN

4.1 El Colonialismo interno y sus efectos en el territorio del Magdalena Medio Colombiano (El caso de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra-ACVC)

Pablo González Casanova hace tres precisiones acerca del colonialismo interno como categoría de análisis, de las cuales vale la pena resaltar lo siguiente: 1) se genera en un terreno económico, político, social, y cultural; 2) la forma en que evoluciona el colonialismo interno en medio del capitalismo; 3) La forma como se relaciona el colonialismo interno con las iniciativas organizativas antisistémicas, de resistencia, y que buscan construir autonomías; así como la creación de vínculos o ausencia de los mismos con fuerzas nacionales o internacionales de la democracia. (Casanova, 2003)

Con relación a estas características mencionadas por el autor, es importante resaltar lo siguiente de acuerdo a lo evidenciado para el territorio del Magdalena medio y la organización campesina de la ACVC-RAN.

La ZRC-ACVC comprende los municipios de Yondó, Remedios, y Sur de Bolívar; el contexto en el que se encuentra ubicada la ZRC de la ACVC, ha estado en medio de la presencia del conflicto armado y el fenómeno de la violencia en la región, en donde el despojo y el acaparamiento de tierras ha marcado el proceso migratorio y de desplazamiento forzado de muchas personas provenientes de otras regiones, sobre el cual se han sostenido a lo largo de la historia, intereses económicos con fines extractivos principalmente, y sumándole a esto, el creciente interés de explotación del suelo con miras a favorecer la agroindustria soportada principalmente en el monocultivo.

El perfil que da el colonialismo interno a esta región se conforma de una colonización internacional y una colonización interior, en el cual, citando nuevamente a Pablo González Casanova, “se tienden a realizar expropiaciones y despojos de territorios y propiedades agrarias existentes, y contribuyen a la proletarización y empobrecimiento por depredación, desempleo, bajos salarios, de la población y de los trabajadores de las zonas subyugadas. Al despojo de

territorios se añade la creación de territorios colonizados o de enclaves coloniales; al despojo de circuitos de distribución se añade la articulación de los recursos con que cuentan las megaempresas y los complejos; a la asfixia y abandono de la producción y los productos locales se agrega el impulso de los “trusts” extranjeros unidos al gran capital privado y público nativo”. (Casanova, Colonialismo interno (Una redefinición), 2003)

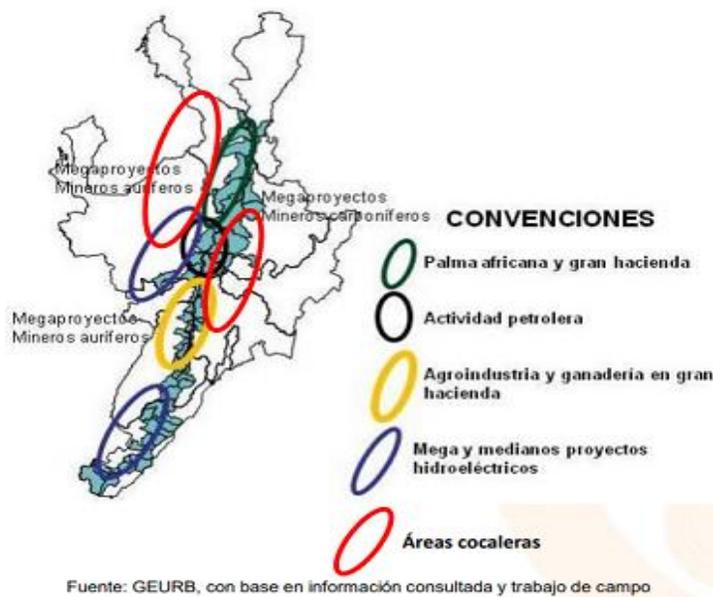


Ilustración 14 Conflictos por el uso del suelo en el Magdalena Medio

En la comunidad que integra la ZRC-ACVC, algunos de sus líderes fundadores han tenido que vivir el fenómeno de la violencia el cual afectó a sus familias desde la violencia bipartidista para la década de los 50's, la cual llevó a que vieran la necesidad de desplazarse y colonizar nuevas áreas.

Con el paso de los años, esta dinámica llevó a que se ubicaran en tierras que hacen parte de lo que hoy es el municipio de Remedios (Antioquia), algunas otras familias llegaron por Caño don Juan, y otras llegaron al municipio de Yondó.

El municipio de Yondó y el distrito de Barrancabermeja, se caracterizan especialmente en que su desarrollo se originó a partir de la extracción petrolera

y la refinación del crudo. En principio, los intereses por parte de empresas transnacionales como la Shell Condor s.a. permitieron una inversión en infraestructura que facilitó el crecimiento de ambos municipios la cual contaba con hospital, comisaría, centro educativo, entre otros; y que posterior al retiro de la empresa a causa de la caída de los precios del crudo a nivel internacional, dicha infraestructura fue abandonada y la explotación de los pozos paso a manos de la empresa nacional Ecopetrol.

Posteriormente, para mediados de la década de los 70's, con el fin de repoblar la región y permitir un paso que conectara y acercara el municipio de Remedios con el municipio de Yondó, se construyó una carretera municipal que facilitó que campesinos colonos pudieran regresar a aquel territorio, y que Yondó fuera reconocido como cabecera municipal. Lo anterior, posibilitó que más familias de campesinos llegaran a colonizar la región, organizándose en juntas de acción comunal, y adoptando dinámicas organizativas que buscaban una mayor participación política. (Noguera K. C., 2015).

La explotación petrolera en Barrancabermeja fue una de las causas por las cuales se generó un cambio en la vocación agrícola. Después de iniciada la extracción petrolera, muchos labriegos y pescadores abandonaron sus azadones y atarrayas para irse a trabajar a las petroleras que llegaron a la zona, al punto de que hoy el 70% de la economía del municipio depende directamente de este sector.

De las 134.921 hectáreas que tiene Barrancabermeja, solo 16.495 son utilizadas para cultivar, según el Tercer Censo Nacional Agropecuario realizado por el DANE. Por ello, un gran porcentaje de los alimentos que se consumen en esa ciudad de 210.729 habitantes, son traídos de otros municipios.

Por otro lado, la región del Nordeste antioqueño, se ha caracterizado históricamente por la explotación minera aurífera desde la época de la colonia, y cuya tradición de pequeños y medianos mineros artesanales, se remonta a más de 100 años para el caso del municipio de Remedios. La presencia de empresas transnacionales que explotaban económicamente el territorio, no es ajena para este caso. Según el informe de la ACVC sobre la situación minera y de derechos humanos en el nordeste antioqueño, la Frontino Gold Mines, antes llamada Anglo Gold Ashanti, ha hecho presencia en el municipio de Remedios desde 1852.

La forma en la cual ha funcionado esta y otras empresas de explotación minera en el territorio, se ha apoyado discursivamente en las oportunidades de desarrollo para la región y la superación de condiciones de pobreza. Contrario a lo que promete, los resultados que genera en el territorio, y de acuerdo con lo que manifiestan las comunidades, los efectos que ha dejado, son estragos en el ambiente por contaminación de fuentes hídricas e infertilidad del suelo, sumado a los inequitativos pagos en relación a las ganancias generadas por la extracción del mineral. Según el fragmento de una entrevista a un minero del municipio de Carrizal en el Nordeste antioqueño, las y los trabajadores de la región que trabajan para la empresa no saben cuál es la producción real, y los beneficios sociales para la población no se logran ver.

“(...) Una multinacional paga un mínimo y el 2% de producción, teniendo en cuenta que es con maquinaria moderna, nunca dejan ver cuál es la producción real, en una artesanal le dan el 40% de la producción, el otro 60% son gastos de la mina y se le da el resto a los socios de la mina. Te dan cierta parte en oro para venderlo, en cambio la multinacional dice esto dio tanto y te dan efectivo... nunca sabes si fue cierto o no esa cantidad, no te dejan ver nada”. (Noguera k. I., 2015)



Ilustración 16. Explotación minera Segovia 2021.
Fuente: propia



Ilustración 15 Mina asociativa Carrizal 2021.
Fuente: Propia



Ilustración 17 Mina asociativa carrizal 2021. Fuente: propia



Ilustración 18 Minero cargando piedra picada; Vereda Carrizal, 2021. Fuente: propia

En respuesta a ello, la ACVC-RAN, trabaja en el acompañamiento a las comunidades del municipio, en procura de encontrar alternativas económicas que no generen impactos negativos en el ambiente. Se desarrollan trabajos de investigación en alianza con centros de investigación y universidades, en busca de alternativas para la purificación de fuentes de agua contaminadas con mercurio, y se realiza acompañamiento a mujeres “charreras” que están organizadas y participan de los espacios de juntas de acción comunal.

Adicionalmente, en el trabajo de acompañamiento a la comunidad, se busca la legalización de la minería artesanal, con el fin de lograr mejores beneficios para la comunidad, acceder a condiciones de tecnificación que disminuyan los impactos en el ambiente. De la mano de esto, se busca incentivar el cultivo de

alimentos, y que paulatinamente la explotación del suelo esté dirigida a la alimentación, de forma sustentable.

En la historia más reciente, el fenómeno de violencia que ha afectado al territorio, se ha soportado en los siguientes argumentos principalmente: la lucha contrainsurgente en el territorio, la disputa territorial por el control y uso de los recursos (y aquí es donde entra la “necesidad de brindar condiciones de seguridad” a empresas inversionistas extranjeras que se dedican sobre todo a la explotación del petróleo y minería, la persecución a la minería ilegal, la persecución a los cultivos de uso ilícito, y la estigmatización y asesinato selectivo de líderes sociales. Lo anterior, sirvió como excusa para la conformación inicial de grupos de “seguridad privada” y pasar a robustecer el accionar paramilitar que apoyado por sectores económicos y hasta por el mismo ejército, cometió numerosas incursiones en el territorio y la violación a los derechos humanos de las y los pobladores. Bloqueos alimentarios, desaparición forzada, asesinatos selectivos, falsos positivos, persecución judicial, y quema de cooperativas, fueron parte de los repertorios accionados en contra de la población de la ZRC-ACVC en sus inicios.

El accionar de estructuras paramilitares como por ejemplo el clan Isaza que operó en la región del Magdalena Medio, estaba dirigido a lo siguiente: “erradicar el apoyo social de las Farc, de ahí que se dedicaron a asesinar o desplazar a los militantes del Partido Comunista; lanzar operaciones contra sectores de la población que se consideraban simpatizantes de la guerrilla; crear una fuerza de poder de combate con la directa participación del Ejército en el suministro de armamento y la coordinación de patrullajes en la región, implementando un proyecto de organización por medio del reclutamiento ideológico y militar”. Posteriormente, para la década de los 90’s se dio un aumento en el pie de fuerza y expansión del proyecto paramilitar, debido a que fue un “tiempo fundamental” en la lucha contra la subversión y para el control territorial y de los recursos.

El actuar de estos grupos, y la escalada de violencia en la región, se daría en aumento para los siguientes años, y según el ente acusador de la fiscalía, para el último periodo comprendido entre 2000 y 2006 (periodo en que se impulsó la desmovilización), se presentaron aún más casos de desaparición forzada, además de casos de tortura y reclutamiento. Campesinos y trabajadores informales eran las principales víctimas de estos hechos. (Colprensa, 2021)

A pesar que la violencia que ha acompañado a la implementación de este modelo extractivo para la región ha disminuido, las condiciones del contexto en el que se encuentra la ZRC, continúan siendo de interés para el gran capital.

El periodo de la seguridad democrática coincidió con el tiempo de mayor persecución a la organización campesina, y también con el tiempo en el que se devolvió la confianza a la inversión extranjera, permitiendo grandes inversiones en minería y bioenergía. Una lógica de acaparamiento de tierras que solo fue posible a través del desplazamiento y el despojo de los bienes comunes, a manos de las estructuras paramilitares con la venia del Estado; fue la preparación del escenario económico requerido para la implementación de megaproyectos.

[...]La región, de acuerdo con un informe realizado por el Observatorio Integral de Magdalena Medio, posee reservas de oro de 1,5 millones de hectáreas en la serranía de San Lucas, considerada la mina más grande de América Latina. De igual forma, cuenta con 137000 hectáreas de reservas probadas de carbón, ubicadas sobre la cordillera Oriental, en inmediaciones de la Serranía de los yarigués y la cuenca del río Opón. En materia de Uranio, tiene 6.700 de las 33.700 hectáreas que han sido identificadas como reservas en el territorio nacional, las cuales impactan los municipios de Betulia, Simacota, Zapatoca, y Chima.

(...) Adicionalmente, se proyecta un gran crecimiento del cultivo de palma para Biodiesel y su integración al proceso productivo petrolero, ofreciendo una cuantiosa inversión que generará nuevos empleos. (...) como si fuera poco, en esta zona, Isagén proyecta la construcción de la Central Hidroeléctrica del Sogamoso, que tendrá, una inversión de 2,3 billones de pesos, generará 3.000 empleos directos en su fase de construcción y aportará 800 megavatios de energía al sistema de interconexión eléctrica del país [...] (Diario La República , Junio 10 de 2008); en (Bravo, 2009).

Otro de los efectos que se pueden ver en el terreno económico, político y social, y que por ende ha afectado la soberanía alimentaria, tiene que ver con los monocultivos.

“En San Pablo la parte plana está topada de palma, yo casi no estoy metida ahí en ese tema, pero hace añitos había 11.000 hectáreas de palma, creo que subió más, creo que ya subió. Ahí hay 2 extractoras, está una que se llama la Vizcaya y otra que se llama Loma fresca, la que se llama Loma Fresca es de los Dangones, ahí tiene acciones Uribe y la Vizcaya ya es ahí un comerciante del mismo pueblo de ahí de San Pablo ahí...es que ese es el enredo que comenzaron, hace años comenzaron con un tal, con las tales granjas, pero incluían ahí el tema de la siembra de la palma, convencieron al campesinado de la parte plana que ese era un negociazo. Sí, es un negociazo, pero los convencieron de que les iban a dar tal, mejor dicho, toda la carreta que ellos le echan. La gente sembró, pero lo que no le dijeron a la gente es que para que la palma le de producción usted tenía que echarle un montonón de químicos, tienen esos paquetes de químicos para que le pueda dar palma, sí, porque si usted no le echa todo eso, la palma no le da ni un carajo a usted, entonces vienen y el campesinado tienen 10 hectáreas, 5. 7 o 8 pero no tienen como sostener esas hectáreas entonces para sembrar, tuvieron que hacer como por proyectos, tuvieron que... este, dar o firmar algo a la empresa a la cual les estaba...pero no tuvieron las capacidad para sostener ese cultivo y muchos han perdido sus tierras y han entregado y eso fue una estrategia que hicieron para poder poner cultivo a todo San Pablo, vamos a entrar en esa forma de proyecto pero usted...son de esos proyectos que son contrapartidas, usted cumple,

y si no cumple entonces ya esto es mío o esto es así, pero la situación de la palma está cruel en el municipio de San Pablo porque hay mucha contaminación, todos los residuos están cayendo a las ciénagas que están cerquita ahí, todos los químicos”. (Entrevista a lidereza ACVC-RAN; San Pablo, Sur de Bolívar, 2019)

La diversidad de ecosistemas, y la riqueza natural que tiene el territorio del Magdalena Medio, contrasta con los altos índices de necesidades básicas insatisfechas en una parte relevante de la región, y las condiciones de pobreza, exclusión, violencia, y marginalidad, los cuales son algunos de los rasgos comunes que afectan a la comunidad, sobre todo a la población rural. Estos han sido algunos de los efectos que ha dejado el modelo de desarrollo económico implementado para la región, en donde la sobreexplotación y el despojo han sido la forma sobre la cual se generan excedentes para el gran capital, y la implementación de la agroindustria fue otra oportunidad para hacerlo.

Según un artículo de información laboral de la escuela nacional sindical, desde la década de los 70, grandes empresas nacionales e internacionales, han hecho su apuesta por la implementación de la agroindustria de la palma en la región del Magdalena Medio. A la región que comprende los Departamentos de Santander, Norte de Santander, Sur del Cesar y Bolívar, Fedepalma la ha denominado la zona centro, y es el principal productor de la cadena de oleaginosas, grasas y aceites de palma en el país. Lo cual ha generado que en el territorio se cambie la vocación de producción de alimentos, y pasara a depender de la agroindustria como principal fuente de ingresos, generando en promedio hasta el 85% de empleos en la región. (Silva M. C., 2020)

Según Marleny Silva, la forma en la que estas empresas han vinculado laboralmente a los trabajadores, ha sido en su mayoría a través de la tercerización laboral, en algunos otros casos sin formalización laboral a través de un contrato, y por ende sin acceso a elementos de protección laboral y mucho menos afiliación al sistema de seguridad social. En algunos otros casos, reciben

menos del mínimo de pago y algunos otros que cuentan con vinculación, se les impiden derechos relacionados con la libertad sindical.

En respuesta a ello, los movimientos sindicales que representan a trabajadores de la palma, se han esforzado políticamente en lograr que quienes no cuentan con formalización laboral, sean contratados directamente, y con garantías laborales; además de buscar protección legal para quienes se encuentran trabajando en condiciones precarias, y buscar la sindicalización de quienes se encuentran tercerizados laboralmente. En algunos casos, ante las demandas de los trabajadores, las empresas han preferido faltar a su obligación de negociar, y han optado por el despido colectivo.

De igual manera, pese a que existe normatividad técnica que certifica la calidad del producto y da cuenta de la responsabilidad social del mismo, y que al cumplirla se otorga un sello de calidad, el problema aún persiste, “en la medida en que estos estándares siguen siendo resultado de la explotación de quienes son el último eslabón de la cadena de suministro de la palma (Siembra, mantenimiento, cuidado, y cosecha de racimos de palma africana)”. (Silva M. C., 2020)

El conjunto de todos estos factores da cuenta de la existencia de una sociedad dual, en la que en aras de implementar un “desarrollo” para la región, ha permitido la permanencia e incentivo de trabajos de explotación por parte de empresas transnacionales que encuentran apoyo en un segmento de la sociedad que goza de privilegios y que se beneficia de la explotación del suelo y de la fuerza de trabajo; para su implementación y permanencia, se ha apoyado en poderes como las fuerzas militares y para militares, las cuales han perseguido, y violentado a las comunidades y a cualquier forma de resistencia que pueda representar un obstáculo para el desarrollo de proyectos de interés económico y político. Para tal fin, el control social y político-militar, han sido la manera de desarrollar tal función y garantizar un monopolio económico y cultural.

La explotación de los recursos en estos territorios, se realiza en función de las demandas de las metrópolis, buscando integrarlos a la economía transnacional. En este mismo escenario, se genera un desarrollo distorsionado al interior de las regiones y los territorios, el cual se puede evidenciar en la falta de vías de acceso, saneamiento básico, agua potable, y la garantía de derechos sociales y económicos para las personas, dejándolas en un estado de vulnerabilidad y marginación, como sucede en el caso de las poblaciones rurales.

Existen otras características adicionales a las mencionadas anteriormente que permiten evidenciar los efectos del colonialismo interno en la región, y que se resumen en los siguientes, de acuerdo con lo planteado por Pablo González Casanova en citando a Gunnar Myrdal³⁷:

1. De acuerdo a la economía que desarrollan, se va generando una dependencia del comercio exterior en cada una de las subregiones que empieza a depender de un solo mercado o producto que hace predominante. Es el caso de petróleo en una parte, y en otras del oro y la agroindustria de la palma, como se describió con anterioridad.
2. Se observa una explotación de trabajo barato en las concesiones de tierras, minas, y en la operación de empresas como el caso de la palma, en donde los permisos de inversión son otorgados a grupos económicos o personas de la metrópoli, o en escasas situaciones con algunas personas de la región con alianzas previas.
3. Se observa un nivel de vida inferior a los de las personas en la metrópoli, y los ingresos de un campesinado que se ha intentado proletarizar que no alcanzan al mínimo necesario de subsistencia.

³⁷ Gunnar Myrdal, Teoría económica y regiones subdesarrolladas, México, Fondo de Cultura Económica. 1959.

4. Se observan sistemas represivos para solución de conflictos de clase. (como sucede con el fenómeno paramilitar en la región)
5. Se presentan desigualdades económicas, políticas, y culturales, tanto a nivel internacional, como a nivel interno.

Pero además de esto, se observa que no solo hay una relación de dominio y explotación de los trabajadores por parte de los propietarios de los bienes de producción y sus colaboradores, sino también se observa una relación de dominio y explotación de una población con sus distintas clases, por otra que también tiene distintas clases (Casanova, 2009). Tal y como lo podemos observar en el territorio del Magdalena Medio.

4.2 Plan de Desarrollo sostenible 2012-2022. Estrategias productivas

“Yo pongo de referencia el año 2000 o el año 96 mejor que no cosechaban porque había violencia, porque no había carreteras, porque toda esa cosa. Ahora la violencia ha bajado en un 80% pero no hay infraestructura vial para uno sacar los productos ni a donde comercializar, entonces así ha sido un poco la situación ¿la asociación qué ha hecho? Ha incentivado a que la gente siembre arroz, a que la gente siembre caña, a que la gente siembre cacao, a que la gente produzca algo que sea rentable y sustentable para tener un mejor nivel de vida”. (Entrevista a Luis Carlos, Líder campesino ACVC-RAN, vereda Puerto Matilde, 2019)

En el marco de este contexto, la ACVC-RAN ha desarrollado dentro de su lucha por la defensa por el territorio, estrategias productivas que permitan a las comunidades acceder a otro tipo de opciones económicas y de subsistencia que

hagan frente a las problemáticas que conlleva el extractivismo y la agroindustria. Las apuestas por una producción más limpia basada en la agroecología, y los proyectos productivos enmarcados en una visión comunitaria, cuestionan de forma permanente la visión de desarrollo y plantean alternativas a la producción.

Como apuesta por la soberanía alimentaria, la comunidad entiende que además de desarrollar propuestas productivas para abastecer el territorio en el que se encuentra la ZRC y que puedan llegar a mercados cercanos, la siembra de cultivos de pancoger y las huertas con fines de autoabastecimiento son otro aspecto que debe estar sumado

En palabras de la comunidad de la ACVC, la soberanía alimentaria depende de 2 cosas, la pertenencia sobre la tierra, y la forma de cultivar en ella; que productos, y en qué cantidad. Solo se es autosuficiente, si se garantiza la comida diaria, y se defiende y hace uso de los recursos propios como las semillas y demás recursos naturales sin abusar de ellos.

Afirman, además, que el avance de los monocultivos acaba con la producción del pequeño agricultor, además de imponer el uso de semillas transgénicas que evitan que los procesos de producción sean soberanos.

“Si usted la va y la compra como semillas certificadas se la dan con un paquete de químicos para que los apliquen, si usted se hace el loco y no aplica esos químicos y siembra esa semilla no le produce nada, ni para cuidar un pollo, pero si usted le aplica ese paquete de químicos eso va a ser abundante, pero una abundancia de ya, producí y me acabé y mire a ver que va a seguir haciendo porque ya esa tierra con ese paquete de químicos, ya no queda produciendo, pierde la fertilidad, queda estéril y le daña otros cultivos, eso es lo que nosotros no queremos copiar ni aplicar entonces por eso optamos semillas autóctonas, las tenemos, nosotros tenemos aquí la semilla de plátano, de la variedad que queramos tenemos la semilla

de la yuca, de la variedad que queramos, tenemos la semilla del maíz, la semilla del arroz, de todo". (Carlos, Líder campesino ACVC, Pto Matilde, 2019)

En medio de las condiciones que dificultan la estabilidad de la economía campesina, y las posibilidades para los pequeños y medianos productores, para acceder a mercados locales y regionales; la comunidad de la ACVC reconoce que aún es necesario avanzar más para superar la dependencia alimentaria.

Aún persiste la dificultad de establecer precios que generen ganancia para la producción campesina, hay alimentos de la canasta básica que pueden ser producidos a nivel local, pero que continúan dependiendo del abastecimiento de las ciudades principales, lo cual eleva el costo para las y los consumidores.

Después de haber superado tiempos en los que la principal exigencia era el respeto a la vida, el trabajo de la ACVC se ve abocado a dar continuidad al desarrollo de las iniciativas que se reconocen como alternativa para superar las condiciones de dependencia alimentaria en la región. Las huertas caseras, los cultivos asociados, y las iniciativas enmarcadas en la economía solidaria, son el mecanismo para hacerlo.

Adicionalmente, en relación al alcance de los proyectos productivos como el de Búfalo y ganado blanco, así como los productos derivados de la leche; actualmente la iniciativa está dirigida a lograr acceder a tecnologías que permitan la elaboración de subproductos en presentaciones que faciliten el traslado y la conservación por un mayor tiempo. Esto permitirá acceder a otros canales de comercialización con mayores ventajas para la participación de los pequeños productores y de las figuras asociativas.

4.2.1 Producción campesina y cultivos de uso ilícito:

"Mira, yo estoy en San Pablo sur de Bolívar hace 14 años, en enero cumpla 15 años de estar viviendo ahí y para mí que todo cambia según la dinámica y el contexto que se tiene, cuando yo llegué ahí, cuando llegué a San Pablo, cuando llegué a la vereda de Agua Sucia, la gente

no cultivaba pancoger, era coca, poquitos eran por ahí que plantó algo así porque ya era un abuelito ahí que no se le pierde ahí... el resto de la gente, tengo plata voy a comprar plátano, voy a comprar todo, hasta que llegó el 2004, el 2005 y comenzó la fumigación brava, la gente, bueno, por ahí en el 2004 comenzó la gente a cultivar, que el arrocito, que el platanito, empezaron a llegar proyectos de cacao con asociaciones ahí y la gente pues no le paraba casi bolas pero se metía en los proyectos a ver si eso da o qué. Y la gente seguía comprando todo, todo lo traía del pueblo, hasta un plátano lo traía del pueblo, todo lo compraban ¡no joda! Uno decía, juepucha, como la gente si tienen la tierra traen todo, yo no entendía, traen leña para el monte, entonces eso es raro. Llegó la fumigación 2005, ahí fue un cambio total.”
(ACVC L. , 2019)

De acuerdo con las posturas de los campesinos evidenciadas durante la asamblea de cultivadores de coca en Patía, Cauca, la coca la conciben como un cultivo agrícola también, dejando en claro que no se cultiva con fines de enriquecimiento, sino para garantizar el sustento económico de los campesinos. Es por ello, que los campesinos están dispuestos a defenderla si no existen garantías para cambiar su cultivo por otros. A pesar que se cultiva pancoger, y se tienen huertas caseras, estas en ultimas sirven para subsistir mas no para garantizar el acceso a salud, educación, entre otros; en adición a esto, existe desconfianza en los programas de gobierno, y no hay aceptación de la erradicación, ya que esta implica que sea forzada, lo cual los mantiene en la ruina, además que, de acuerdo con las experiencias previas, los proyectos del Estado se quedan en la corrupción. Es por esto, que una de las exigencias son las garantías para la reforma agraria, con lo cual se pueda apoyar la disminución del cultivo mas no la desaparición, ya que el cultivo de coca involucra elementos de arraigo cultural, y de identidad como campesinos en zonas de colonización, además de sus usos medicinales e incluso gastronómicos. Históricamente, con la coca han suplido las necesidades que el Estado está en obligación de suplir, pero no lo hace.

En la experiencia de la comunidad de la ACVC, las apuestas han ido dirigidas a lograr las condiciones necesarias para garantizar alternativas al cultivo de la hoja de coca. Las experiencias con relación a la respuesta que el Estado ofrece, en donde la represión parece ser el único camino, han generado que la ACVC plantee el desarrollo de los proyectos productivos en los temas priorizados en el Plan de Desarrollo, como una forma de permitir a las personas encontrar una solución definitiva que garantice un ingreso económico y el acceso a una alimentación adecuada.

Proyectos como el de ecobufalo y la cría de ganado blanco, han sido experiencias exitosas para tal fin.

Otro de los aspectos importantes, es el acceso a la tierra como uno de los elementos principales para garantizar el desarrollo de alternativas de producción para los campesinos y campesinas. El manejo de la problemática de la tierra, se encuentra contenido dentro del punto número 1 del Acuerdo de Paz, y permite establecer programas dirigidos a la solución del acceso a la tierra mediante la restitución, o la financiación. Pero la solución de esta parte requiere de ajustes más estructurales y de fondo, a la vez que es preciso poner en discusión el tipo de desarrollo planteado para el agro colombiano, ya que se habla de desarrollo alternativo y no de alternativas al desarrollo, teniendo en cuenta que bajo el lema del desarrollo, se ha profundizado el modelo extractivista, y el modelo agroindustrial para la producción de biocombustibles ligado al tema de los monocultivos y la firma de tratados de libre comercio.

Estos temas, aún siguen vigentes y continúan viéndose como una amenaza para la permanencia en los territorios y la continuidad de iniciativas productivas basadas en la economía solidaria.

En palabras de una de las lideresas, la ACVC entiende a la soberanía alimentaria como un tema político. Sus acciones están dirigidas a que el campesinado se quede en el territorio y pueda garantizar su sustento. Pensando en una producción basada en la economía campesina y familiar, y siendo

conscientes de lo que implica la competencia frente a un sistema de mercado que excluye al campesino, la organización trabaja en el desarrollo de proyectos priorizados en el plan de desarrollo con el cual inician su proyecto en el territorio después de lograr que fuera aprobada la figura de ZRC.

4.2.2 Iniciativas productivas del plan de desarrollo

El plan de desarrollo de la ACVC al haber sido formulado y actualizado de manera participativa, permite recoger las iniciativas productivas basadas en la economía campesina que hacen parte de la propuesta enmarcada en el derecho al territorio y a las formas distintas de explotación del suelo de manera sustentable.

De cara al proceso de formulación del Plan de Desarrollo, las comunidades reconocen dentro de los riesgos presentes en la zona, los intereses del capital extranjero que ven en la región un potencial de explotación de tipo extractivo a gran escala:

“La lógica de acumulación del capital como proyecto de desarrollo de la modernidad, el cual en regiones periféricas y desatendidas institucionalmente como el Magdalena Medio se manifiesta en fenómenos que van desde la inexistencia total de servicios de asistencia hasta la apropiación violenta de la tierra y de los recursos ejercida por el latifundio y los grupos económicos, con el consecuente desplazamiento de los campesinos y mineros (los cuales a su vez anteriormente fueron desplazados hasta aquí desde otras zonas como resultado de la violencia política que caracteriza al país en las últimas décadas) a otros frentes de colonización donde necesariamente tiene que afectar negativamente el ambiente”. (ACVC, 2012)

Según lo establecido en el Plan de desarrollo, las propuestas productivas están enmarcadas en la economía campesina sostenible, y reconocen la soberanía alimentaria de acuerdo con la definición de la Vía Campesina, de la cual hacen parte y participan del trabajo en red y de los procesos de formación en escenarios de encuentro con organizaciones campesinas de otros países. Al identificarse dentro de esta definición, el desarrollo del plan además de tener como base la economía campesina sostenible, reconoce la importancia de la sostenibilidad y protección del medio ambiente, y la importancia de los sistemas alimentarios que den prioridad a la producción y al consumo local de alimentos.

Dentro de las principales actividades económicas que se desarrollan en la región comprendida por la ACVC, se destacan las siguientes:

Ilustración 19 Actividades económicas ZRC ACVC



Fuente: encuesta ESAP, (ACVC, Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, 2012)

La permanencia del conflicto por el uso del territorio, ha generado repercusiones sobre las actividades productivas que han venido realizando las comunidades, y sobre el ambiente.

Las fumigaciones con glifosato han afectado los suelos, generando en algunos casos infertilidad del mismo, o la destrucción de cultivos de pancoger; además, la contaminación de fuentes de agua con mercurio es otro de los problemas que afectan la salud, producto de la actividad minera en la región.

Cultivos como el de cacao, el cual era de siembra habitual, y constituía una fuente importante de ingreso para los pobladores; dejó de ser productivo, según la versión de quienes lo cultivaban, a causa de las fumigaciones con glifosato, ya que posterior a las aspersiones, la planta no volvió a crecer, o no producía como antes. Esto llevó a que este cultivo dejara de ser una de las iniciativas productivas principales para las y los campesinos de la ACVC.

A pesar de estar en un contexto socio económico en donde el interés principal sobre el uso del suelo está relacionado con la actividad extractiva de tipo minera, la explotación maderera, y atendiendo a que se cuenta con tierras aptas para agricultura, ganadería, y bosques; la ACVC en el plan de desarrollo propone unas actividades productivas con las cuales se busca hallar salida a este tipo de situaciones que generan conflictos por el uso del suelo:

Tabla 8 Proyectos productivos con intencionalidad de aportar a la autonomía alimentaria.

Proyecto	Propósito
<p data-bbox="159 1171 300 1203">Bufaleras</p> 	<p data-bbox="760 1171 1427 1852">Obtención de carne y leche, abastecimiento interno, con miras a producción y comercialización externa. Actualmente, se pretenden establecer canales de comercialización principalmente en los centros de abasto y distribución de Barrancabermeja y Bucaramanga. El proyecto de eco búfalo está basado en la agroecología comunitaria con fines de producción directa de carne y queso mozzarella, de tal forma que sea sostenible con el medio ambiente y garantice una alimentación sana. Con este proyecto se busca incentivar la participación comunitaria en todo el proceso de producción, administración y transformación del producto, de forma asociativa y sin intermediarios.</p>

	<p>Este proyecto ganó el primer puesto en la categoría de “Superación de la pobreza extrema” en el concurso nacional de emprendimiento de la Corporación Ventures el 12 de noviembre de 2014.</p>
<p>Arroz</p>  	<p>Su proyecto inicial surgió como propuesta de solución a los bloqueos alimentarios generados durante la persecución paramilitar. Para el planteamiento de este proyecto, se formuló como primera etapa la instalación y montaje de equipos acompañado de capacitaciones acerca de cómo manejar las maquinas trilladoras. Esto, acompañando de la conformación de comités veredales de arroceros con el fin de fortalecer y dinamizar la organización campesina en la región en pro de la seguridad y soberanía alimentaria.</p> <p>Este proyecto se ha venido trabajando con fines de abastecer a nivel interno a la comunidad de la ACVC, con canales de compra y comercialización a costos más bajos; en estas instancias, el comité de arroceros vela por el correcto control de costos de comercialización.</p> <p>En cuanto a la producción de arroz con fines de comercialización externa, su proyección se vio afectada por los altos costos de transporte y dificultades para competir con productores mayoritarios; actualmente, se está trabajando en el fortalecimiento de este proyecto por medio del apoyo de instituciones como la FAO a través de la gobernación de Antioquia, con el fin de incentivar el</p>

	<p>cultivo de arroz con fines de abastecimiento interno, pero también de comercialización externa, y así aportar al mejoramiento de la economía de los arroceros de la región, a través del acompañamiento técnico, mantenimiento de la trilladora de arroz en la vereda No te pases y la réplica de este tipo de proyectos a otras veredas de la región.</p> <p>La trilladora de arroz ha venido funcionando de forma periódica con el fin de procesar el arroz que producen los campesinos con miras al abastecimiento dentro de la región y su producción a pequeña escala.</p> <p>El comité cumple la función de ser un espacio de decisión y de aporte colectivo con respecto a las directrices a adoptar frente al desarrollo del proyecto en conjunto con otras instituciones, entre las cuales prevalece la defensa y conservación de semillas nativas, la implementación de agroecología y la programación de actividades de cosecha y trilla de arroz.</p>
--	--

<p>Ganado blanco</p> 	<p>El proyecto de ganado blanco es también uno de los más antiguos dentro de la ACVC, surge con el apoyo económico de las instituciones no gubernamentales, y su funcionamiento es de forma asociativa y participativa con respecto a la administración, comercialización y producción. Se basa en la agroecología con el fin de garantizar una alimentación de calidad para la comunidad. Para la comercialización, sus costos suelen ser más económicos, pues al estar dentro de la misma región, el transporte y la disponibilidad no son tan problemáticos. Aunque la conservación y refrigeración si suelen verse dificultadas por la falta de electricidad en la mayoría de las casas. Es por esto, que el consumo está de acuerdo a las fechas de sacrificio de animales con fines de consumo.</p>
<p>Derivados lácteos</p> 	<p>Estos proyectos se derivan del proyecto de ganado blanco y búfalos, y son con miras a abastecer de forma interna a la comunidad. Aunque son más recientes, se busca fortalecer la participación comunitaria y el aprendizaje técnico en cuanto al procesamiento y comercialización de los productos. También constituye una alternativa de emprendimiento para las personas jóvenes y demás miembros de la comunidad. Frente a las alternativas económicas que representa el procesamiento de productos derivados lácteos, estas se convierten en una opción de ingreso para las personas que trabajan dentro de esta propuesta. Al igual que los otros proyectos, este se dinamiza de forma organizativa, por medio de la constitución de</p>

	<p>un comité de personas, los cuales participan en el procesamiento, planes de finanzas, y aporte de ideas con respecto a la elaboración de los productos de forma creativa. Dentro de su elaboración se incluyen productos frescos e insumos provenientes de los mismos proyectos de ganado y búfalos que trabaja la comunidad.</p>
<p>Huertas orgánicas</p> 	<p>Esta iniciativa busca mejorar el abastecimiento de frutas y verduras para la comunidad, además de incentivar el consumo de las mismas. Se brinda acompañamiento y asesoría técnica por parte del equipo técnico de la asociación, y de forma organizativa también existe un comité de huertas liderado principalmente por mujeres. Para el momento actual, la adopción de esta iniciativa no ha sido muy continua y amplia en todas las veredas, más según conversaciones con miembros del equipo técnico, esta es una de las estrategias a fortalecer en el momento actual.</p>
<p>Especies menores</p> 	<p>En visitas a caseríos de la región, se encontró el desarrollo de iniciativas como la cría de gallinas, pollos y cerdos, con fines de autoconsumo. El levante de estas especies está caracterizado por la alimentación orgánica con el fin de garantizar un consumo en términos de calidad y libre de aditivos.</p>
<p>Caña panelera y trapiche</p>	<p>El proyecto de caña panelera y el trapiche está establecido con fines de producción para consumo</p>

	<p>y abastecimiento interno en la ZRC. De igual forma, se busca fomentar esta actividad económica con fines de comercialización a mercados externos y cabeceras municipales.</p> <p>Esta actividad económica ha sido desarrollada de manera histórica por los campesinos pobladores de la región, y por medio de la priorización e incentivo de estos proyectos se busca favorecer la tecnificación del proceso con el fin de mejorar la calidad del producto, aportando de esta forma a mejorar los ingresos y estabilizar la economía de los campesinos que se dedican a esta actividad específica.</p>
<p>Regulación de la caza</p>	<p>Debido a las dinámicas de colonización en terrenos que antes eran baldíos y la amplia diversidad de especies nativas que se encuentran en él, las costumbres alimentarias y el consumo de algunas especies en vía de extinción han sido uno de los aspectos a considerar con el fin de ser regulados por parte de los comités y juntas de acción comunal de la asociación.</p> <p>Especies como la tortuga, el tigre y el mico, son protegidas por las juntas, y la caza y consumo de estas especies está prohibido según acuerdos colectivos de la comunidad; la infracción a las normas establecidas acarrea sanciones y multas, y de igual forma, la misma comunidad es la encargada de velar por la protección de estas especies, como una forma de conservar el medio ambiente y los recursos naturales con los que se cuenta.</p>

Fuente: elaboración propia; tomado de (Noguera, 2015), imágenes: propias, 2019

Este conjunto de estrategias productivas, ha resultado en experiencias exitosas en cuanto a la generación de alternativas que permitan dar un cambio en las labores productivas de la población, y han logrado que campesinos y campesinas encuentren una opción distinta a los cultivos de uso ilícito y a la minería.

Un ejemplo de esto, es el proyecto de ecobufalo, el cual se reconoce como una de las experiencias productivas insigne de la ACVC. Las primeras especies llegaron al territorio con apoyo del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio, con el cual se buscaba generar una iniciativa productiva que permitiera garantizar un ingreso para los campesinos y convertirse en una alternativa real para la sustitución de cultivos de uso ilícito.

Gracias a que esta es una especie que es altamente resistente a altas temperaturas, además de ser un animal cuya fuerza facilita labores de arado, y cuya carne y productos derivados de la leche poseen grandes beneficios nutricionales al tener un aporte proteico mayor, y un porcentaje de grasa más bajo; la cría de búfalo se presentó como una oportunidad para trabajar en terrenos que en algunos casos eran poco fértiles. Con apoyo de cooperación internacional, el proyecto hecho a andar a partir del año 2000.

Para el desarrollo de este proyecto, la asociación desarrollo unos estatutos y estableció unos mínimos sobre los cuales garantizar que fuera sostenible y sustentable, permitiendo que las familias beneficiadas pudieran desarrollar su actividad económica alrededor del tema por más tiempo, y no que se limitara a una única vez. La estrategia desde un principio fue que este proyecto tuviera un manejo colectivo y comunitario, a través de un comité, en donde todas las decisiones fueran tomadas de forma participativa, y de igual forma, los informes acerca del avance del proyecto fueran de conocimiento de la colectividad.

Las y los campesinos de la región reconocen a este proyecto y al de cría de ganado blanco como un proyecto más justo, distinto a las lógicas que se podrían tener con un proyecto financiado con un banco o un fondo ganadero:

“...Un proyecto, así como el de búfalos y ganado que hay, porque si usted ve lo que es los proyectos que dan los fondos ganaderos que dicen que es 50 y 50, eso no es ningún 50 y 50, son 50 fijos pero para el capital del banco, del fondo, pero los 50 del depositario tiene que desgájale la asistencia técnica, vacunas, todo eso tiene que salir de ahí de ese 50, lo otro si es así, entonces no es un 50 y 50; en cambio este proyecto de búfalos y de ganado dan más del 50 y 50, porque a uno le dan el colino de levante, se reproducen, entrega la reproducción, número de vidas, pero le quedan los vientres que es mucho más costoso que el excedente que tiene que volver a hacer en el proyecto bufalino o de ganado, entonces da un margen de ganancia de mucho más del 50, yo diría que el 75%. En ninguna parte dan a ganar una utilidad, entonces uno recopilando todo eso suma una gran ganancia y es una gran mejoría en condiciones de vida para la soberanía alimentaria y para todo lo que tiene que ver con una ayuda al campesinado”. (Carlos, Líder fundador ACVC, Pto Matilde, 2019)

De igual forma, la comercialización se hace sin intermediarios, reconociendo que son uno de los eslabones mediante los cuales se puede llegar a hacer transacciones inequitativas, dejando en desventaja al productor primario (esta misma lógica aplica para la cría de ganado blanco).

Además de la cría y levante de estos animales, la ACVC ha desarrollado programas formativos para sus socios y socias con apoyo de entidades como el SENA, con el fin de capacitarse en temas como la elaboración de subproductos derivados de la leche y la elaboración de embutidos. Pese a que al inicio se sentía inseguridad de trabajar con una especie que no era tan común en la región, la asociación se enfocó en avanzar de la mejor manera en una iniciativa que mejorara las condiciones de la comunidad.

“... Al principio nos decían que eso era inalcanzable para los campesinos pobres que eso para gente de plata, una cosa intocable, entonces aquí se abrió un espacio

y se optó por eso y se empezó a trabajar con eso, don José Henao vendió las búfalas que trajeron, 70 búfalas paridas y hoy todo el mundo tiene búfalos, todos los que se metieron en el proyecto tienen búfalos y resultaron más con búfalos de otras partes, por toda parte, ósea, eso ya está tan común como cualquiera tener una vaca, lo que antes era una cosa intocable, inalcanzable, entonces con todas esas cosas, pues no todo el mundo nos beneficiamos y todos tuvimos la misma suerte, yo soy uno que yo digo lo que son los proyectos, los admiro, los apoyo y le doy mucho ánimo a la gente que los tienen y a los que no tienen, que se hagan a un proyecto de esos porque es rentable, es una solución al patrimonio familiar para la gente que no han tenido nunca nada". (Carlos, Líder fundador ACVC, Pto Matilde, 2019)

Como este, todos los proyectos están enmarcados en el trabajo colectivo y la organización a través de comités. Casos como el proyecto arrocero, son otro de los ejemplos que los integrantes de la ACVC reconocen como una alternativa en la búsqueda por la soberanía alimentaria.

En algunas zonas del Sur de Bolívar, se han instalado trilladoras de arroz que han posibilitado que el campesinado pueda transformar el producto y mejorar las condiciones de venta y por ende de rentabilidad. Lo mismo sucede con el proyecto de panela, para el cual, desde la asociación se buscó apoyo para la gestión de recursos y lograr financiación para la construcción del trapiche panelero, con el fin de permitir mejores oportunidades para la producción de panela, eliminando la intermediación en el proceso, con el fin de lograr que la comunidad accediera a pagos más justos por su producción.

La oportunidad de transformar los productos de forma autónoma y sin depender de la intermediación en el proceso de producción de alimentos básicos de consumo diario como son la panela y el arroz, es también una forma de avanzar en el logro de la soberanía alimentaria.

“Como asociación campesina hemos logrado unos aportes importantes para mantener nuestra soberanía alimentaria en el territorio... el tema de la producción de arroz es un

ejemplo en algunas zonas del sur de Bolívar se ha instalado trilladoras de arroz y eso ha posibilitado o ayudado a que el campesinado pueda facilitarle el tema de poder transformar, sacar el producto, el arroz porque antes, pillarlo en un pilón y ahora pues en una máquina, pues ya es menos trabajo, eso se ha podido ayudar en el tema de la producción de arroz. Para la producción de panela, se han instalado trapiches paneleros, y las personas pues no tiene que calentarse en un fogón leñando, sino pues ya se tiene su horno, su paila, todo su proceso, pues que ayuda a facilitar esa elaboración de ese producto; también se han implementado estrategias como la ganadería bufalina y la ganadería de ganado blanco y que ha ayudado a la comunidad a mantenerse en la región y a que sea una forma diferente de los cultivos de uso ilícito pues, porque esto ha ayudado a que no se siga expandiendo el cultivo de uso ilícito". (Irina, Líderesa campesina ACVC-RAN, Sur de Bolívar, 2019)

Los proyectos que desarrolla la ACVC, están basados en una visión de desarrollo distinta, las comunidades en el marco del Plan de Desarrollo y de Protección Integral de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio, definen al desarrollo como "un proceso complejo y multidimensional que significa una serie de nuevos valores humanos y naturales que permitan armonizar las transformaciones de las estructuras productivas con sentido de equidad distributiva, responsabilidad ecológica e identidad cultural regional". (Zamora, 2019)

Lo anterior, da como resultado que cada uno de los proyectos en los que se trabaja, tengan como bases fundamentales la economía social y comunitaria, la sustentabilidad, el respeto por el ambiente, la producción en principio para el autoconsumo, y unas condiciones para la comercialización que sean más justas para las y los campesinos. Contrario al concepto de desarrollo depredador que ha operado para la región y que ha dado como resultado la marginación de la población y el estado de vulnerabilidad.

4.3 En defensa de la cultura y vocación agrícola del campesino.

Un elemento que es característico para la situación del Magdalena Medio y el contexto en el que se encuentra ubicada la zona de reserva campesina, y que ya se ha mencionado con anterioridad, tiene que ver con la forma como se desarrolla el colonialismo interno en la región y que sirve como categoría de análisis para comprender la forma como en la ZRC la ACVC-RAN construye soberanía alimentaria.

Las diferencias regionales en la explotación de los trabajadores, y la manera como en medio de un escenario en el que se evidencian a lo largo de la historia la presencia de intereses económicos que prometen desarrollo, han generado desigualdad y cambios en las prácticas cotidianas propias del campesinado.

En este mismo escenario, la organización campesina ha tenido un importante papel de resistencia frente a las lógicas de agresión, explotación y colonización interna y externa.

Su historia de movilización y organización trasciende más de 50 años, en los que la violación de derechos, la discriminación y el despojo han sido una constante, producto de la configuración del modelo de desarrollo y una cultura colonial, que ha propiciado una lucha de clases por el logro de condiciones de vida dignas y por el acceso a los bienes de producción.

Las acciones de lucha del campesinado, han buscado evidenciar la problemática que atraviesan los pueblos oprimidos, que en conjunto con otras fuerzas, buscan construir un mundo alternativo desde lo local, hasta lo global, tal y como lo podemos ver con el proceso de la vía campesina (de la cual hace

parte la ACVC) y el trabajo en red que desarrolla para el alcance de la soberanía alimentaria de los pueblos.

De igual manera, la forma como se genera la explotación regional, permite retomar lo que Pablo González Casanova plantea remitiéndose a Gramsci y su metáfora de la sanguijuela, y la respuesta de la organización campesina y su actuar desde la unidad en la diversidad, para la formación de un “bloque histórico que comprenda la necesidad de la unidad con respeto de las autonomías” (Casanova, 2003). En el, vemos la forma en que se juntan las luchas desde las comunidades indígenas, el campesinado, el sindicalismo agrario, y los reclamos desde las ciudades que reconocen la necesidad urgente de avanzar hacia el logro de la soberanía alimentaria.

La construcción de alianzas, organizaciones, trabajo en red, y demás formas de trabajo colectivo, están encaminados a hacer frente y buscar alternativas de superación a un sistema que se ha caracterizado por la acumulación, explotación, dominación, y opresión; con la participación de intereses internacionales e intranacionales. Se puede decir entonces, que, en medio de este contexto, el proyecto de la ACVC y la constitución de la Zona de Reserva Campesina, ha permitido construir un proyecto de gobernanza regional a partir de las luchas campesinas, y que en el proceso del planteamiento del plan de desarrollo, se ha logrado avanzar en dirección al logro de una mayor autonomía.

La necesidad manifiesta por parte de las y los integrantes de la ZRC, de generar e impulsar alternativas que permitan generar arraigo y proyectos de vida a largo plazo para las comunidades en el territorio, ha estado muy ligada al desarrollo de proyectos que buscan retomar el cultivo de productos que hacían parte de su cultura alimentaria, y que como consecuencia de los cambios en la vocación del suelo y los efectos generados por la lucha contra los cultivos de uso ilícito (más específicamente la aspersión con glifosato), se fueron desincentivando y generando una dependencia de los productos que provienen de otros lugares.

Sin embargo, aún persisten dificultades que ocasionan que las comunidades no puedan cambiar por completo su actividad económica y puedan garantizar un ingreso económico digno.

“Aunque hay muchas familias que pues tienen, cultivan su pancoger, pero también tienen su cultivo de coca porque pues el tema de la comercialización es muy dura, el tema de las vías de acceso es muy difícil y todo eso pues no le da al campesinado sinceramente, el campesinado lo que hace es cultivar para consumir, hay poquitas cosas que se deja para vender para otras cosas pero si sacamos a vender van a poner San Pablo, yo, pongo de ejemplo yo, mi finca; nosotros cultivamos arroz, si yo saco un bulto de arroz para San Pablo, el carro me cobra a mi \$ 5.000 por bulto \$6000, depende en qué estemos, si es invierno o verano, la carretera cambia y el precio, pero yo no vivo en el caserío, mi finca está a 40 minutos del caserío, entonces yo tengo que pagar alguien, una mula para que me traiga y me cobra \$ 10.000 o \$ 15.000, esa persona para que traiga el producto al caserío y de ahí me cobra el carro para llevármelo al pueblo, pero yo antes de eso me tocó pagar en la trilladora para que me trillaran el arroz, entonces...y en el pueblo llego y quieren, los que están ahí, los grandes empresarios ahí quieren pagarle a uno lo que ellos consideren más no el valor que uno establece de que vale su producto y uno dice, no, para esa vaina mejor me como mi arroz en la casa porque yo voy a darle a ellos a ganar, después me toca comprar el arroz al triple cuando yo lo cultivé y puedo comérmelo y eso es lo que hace la gente, mejor cultivamos el arroz para nosotros consumirlo”.
(Lideresa ACVC, San Pablo, 2019)

La defensa de las semillas es otra de las formas por las cuales las comunidades conservan sus prácticas y cultura campesina. El rechazo a las semillas transgénicas, y la conservación de prácticas de cultivo que respeten los tiempos adecuados de cosecha, se reconoce por parte de la comunidad como una forma de defender la soberanía de los pueblos y las prácticas y saberes del campesinado.

“...Hay una intención del gobierno de implementar el kit tecnológico ¿y que de que va el kit tecnológico? De acabar con...de implementar métodos de semillas transgénicas, de implementar el uso de insumos en el territorio para sacar más rápido la producción. Esa es una intención de acabar el campesinado, de acabar las semillas y eso pues, también atenta contra la vida, la soberanía de los pueblos y pues aquí, la culpa es del estado colombiano porque es lo que implementa, es lo que tiene en el mercado... yo a veces me echo a reír en los proyectos cuando se decimos... y eso lo dije en un encuentro de zona de reserva campesina que tuvimos allá en Chaparral, que tenemos proyectos con la ONU, con manos unidas, con todo eso, pero eso proyectos ellos siempre le exigen a uno “tiene que sembrar semillas certificadas” ¿entonces cuál es la vaina, que ellos hablan de agroecología, la FAO, entonces cuál es la cuestión de ellos? Mera paja, porque ellos lo amarran a uno que uno tiene que tener es una semilla certificada, no la semilla que uno tiene en su territorio, la semilla que el campesinado todavía conserva, todavía tiene después de una siembra de arroz, de una siembra de maíz conserva para la siembra que va a tener el otro año”. (Lideresa ACVC, San Pablo, 2019

Con respecto a temas como la sustitución de cultivos de ilícito, la asociación reconoce el porqué de estos cultivos, los cuales van ligados a los fenómenos de colonización en territorios apartados, como consecuencia de la falta de condiciones adecuadas y del interés del gobierno en proteger y financiar la producción campesina. Pese a que las comunidades han manifestado su interés por sustituir el cultivo de hoja de coca por las consecuencias de violencia que se han generado alrededor del mismo, la realidad que el campesinado enfrenta es que el Estado no les garantiza sus derechos fundamentales, por lo que en muchos casos no encuentran otra solución distinta a retomar el cultivo.

La forma en que la asociación ha abordado esta problemática en el territorio, ha sido a través del proyecto bufalino, el cual se presentó básicamente para desarrollar el proceso de sustitución. Este proyecto tiene más de 15 años de haber sido implementado, y logrado dar resultados, ya que en principio las familias beneficiarias eran cultivadoras de coca, y que hoy en día dicen que no tienen coca, tienen ganado.

De igual manera, en el marco de la implementación del acuerdo de paz, la ACVC ha participado en los escenarios de planeación para la sustitución, en los cuales han podido expresar sus necesidades. Sin embargo, manifiestan que pese a que muchas familias se ha acogido al programa de sustitución de cultivos, se han visto en la necesidad de retomar a causa de las fumigaciones, las erradicaciones forzadas, y los incumplimientos del estado; el cual, a ojos de las comunidades, parece tener un mayor interés en mantener la guerra.

Una preocupación que manifiestan con relación a este tema, tiene que ver con el enfoque de género, el cual no está incluido dentro del programa. *“Se desconoció a las mujeres que históricamente han también trabajado, se desconoció a las mujeres que también han cocinado, las que les tocaba cocinar a 40 o 50 obreros, ósea, no hubo un reconocimiento de esa labor de la mujer cocalera y que estaba bien, ese enfoque, digamos que queda a un lado y debilita también y no se le da garantía a las mujeres cocaleras y pues hoy encontramos también un sector digamos de mujeres que están necesitando que el estado garantice pues por lo menos unas mínimas cosa y pues el estado no las da”*(Irina, ACVC, 2019).

Con relación al enfoque de género, las mujeres de la asociación desarrollan su trabajo en el marco del comité de mujeres, en cual han viabilizado escenarios formativos en temas de mujer y género, con el fin de avanzar en la construcción de relaciones que se basen en la equidad, y que contribuya al reconocimiento de roles, y al fortaleciendo y preservación del feminismo campesino.

“Yo creo que la organización para nosotros y nosotras es un elemento muy importante para la resistencia campesina y que en ese sentido ha permitido de que hoy todo lo que proponemos se haga, se ejecute, así el estado no lo escuche, no lo garantice, nosotros como comunidades campesinas lo que hemos dicho es, hay que organizarnos para resistir y en ese proceso de resistencia, iniciativas productivas y formativas han salido, y la gente de una u otra forma ha sido creativa para lograr que el territorio sea un territorio productivo, sea un territorio donde la gente se sienta con esa autonomía de decidir el qué hacer cotidiano del campesinado, el qué hacer

de la mujer campesina y que las cosas fueran más fácil... Si el estado estuviera al lado de nosotros trabajando, no para reprimirnos si no para junto con nosotros y nosotras poder construir esa paz que realmente nosotros queremos, no una paz en los libros ni nada de eso si no una paz que realmente garantice los derechos fundamentales de las comunidades, creo que eso habría sido fundamental.

- Para mí, después de lo que Yura dice, la organización, las zonas de reserva campesina han sido un pie para que las comunidades se mantengan, han sido un pie para que las comunidades se puedan organizar también y se puedan distribuir sus tierras, se puedan visionar que es lo que quieren... las zonas de reserva campesina son nuestra bandera de lucha". (Yurani e Irina; ACVC-RAN; 2019)

5. Conclusiones

Las fuerzas emergentes, producto de la movilización campesina, han llevado a replantear las formas en que se genera la democracia, dando un mayor peso a la participación de la sociedad civil frente al Estado, y a la forma en que se construyen alternativas que buscan superar las condiciones desiguales impuestas por las lógicas del capital.

Es en estos escenarios de lucha que se plantean valores ético-políticos distintos, que logran dar respuesta a la forma en que se ha presentado la colonización de los territorios, y que les permite convertirse en organizaciones autónomas. Es así como el proceso de lucha histórica por la tierra, la movilización y organización campesina, y el logro por el reconocimiento de la figura de Zona de Reserva Campesina, le ha permitido a la ACVC permanecer y resistir en el territorio, y a su vez, desarrollar estrategias que impiden que se perpetúen las condiciones de desigualdad e inequidad a las que ha arrojado el proyecto de desarrollo impuesto para la región.

Si bien no se puede decir que a través de la lucha de la ACVC y las ZRC se haya transformado la estructura productiva a nivel nacional, si ha logrado viabilizar alternativas al desarrollo en los territorios que hablan del avance hacia la soberanía alimentaria. El trabajo en red entre comunidades campesinas a nivel nacional y transnacional, ha contado con el apoyo de estudiantes, intelectuales, movimientos que trabajan por la ideología de género, y movimientos de ecologistas, que han aunado esfuerzos en desarrollar mecanismos distintos que permitan obtener una producción sin agredir al ambiente, que conserve y respete los recursos naturales y genéticos (semillas) y que respete los valores culturales y la autonomía de los pueblos.

La organización de la ACVC ha construido una moral colectiva que reside en el proceso de resistencia y defensa del derecho a la vida y al territorio; y que cuestiona y hace frente a las manifestaciones e impactos propios de un modelo de desarrollo cimentado en el despojo y la exclusión. El desarrollo de proyectos basados en la economía social y comunitaria, así como el éxito y perduración de experiencias productivas que le han permitido a campesinos y campesinas de la ZRC optar por alternativas económicas distintas a las que se les ha impuesto en el territorio, conservando una cultura campesina, y permitiendo dignificar las condiciones de vida. Esto, también permite hablar de un avance hacia la soberanía alimentaria.

Bibliografía

ACVC, A. C. (2012). Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra. *Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra*. Barrancabermeja.

ACVC, L. (25 de octubre de 2019). Sur de Bolivar. (k. c. N., Entrevistador)

Álvarez, P. (2017). El problema de mercado y la extranjerización de tierras. En J. C. Flavio Bladimir Rodríguez, *Concentración, acaparamiento de tierras, desarrollo rural y derecho a la alimentación* (págs. 281-288). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

ANZORC. (s.f.). *Asociacion Nacional de Zonas de Reserva Campesina*. Obtenido de <http://anzorc.com/marco-juridico/>

Aragon, V. C. (Junio de 2013). Acciones inherentes, redes insurrectas tejidas en la tierra. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Aranguren, F. L. (2012). *El negocio del hambre*. Barcelona: Icaria.

Ayala, J. G. (2012). Estrategias estadounidenses del dominio agroalimentario en el sistema agroindustrial del maiz en Mexico. Mexico.

Bejarano, J. A. (2015). El despegue cafetero (1900-1928). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 165-183). Bogotá: FCE.

Bernstein, H. (2013). La soberanía alimentaria: una perspectiva escéptica. En ETXALDE, *Soberanía alimentaria: un dialogo crítico* (págs. 27-46).

Bravo, A. M. (2009). *En medio del Magdalena Medio*. Bogotá: CINEP.

Carlos. (Abril de 2015). Historia de la ACVC. (K. I. Noguera, Entrevistador)

Casanova, P. G. (2003). Colonialismo interno (Una redefinición). *Rebeldía*.

Casanova, P. G. (2009). *De la sociología del poder a la sociología de la explotación*. Bogotá: Clacso-Siglo del Hombre editores.

CMH, C. d. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Colprensa. (23 de abril de 2021). La radiografía del paramilitarismo en el magdalena Medio y la violencia de los Isaza. *Vanguardia*.

- Escobar, G. (2016). La relevancia de la agricultura en América Latina y el Caribe. *Nueva sociedad*.
- Fajardo, D. (2002). *Para sembrar la paz, hay que aflojar la tierra*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Estudios Ambientales .
- Fajardo, D. (2014). *Las Guerras de la Agricultura Colombiana 1980-2010*. Bogotá: ILSA.
- FAO, O. d. (2018). *Las zonas de reserva campesina: retos y experiencias significativas en su implementación*. Bogotá: FAO.
- Gaviria, J. A. (2015). La crisis mundial y el cambio estructural (1929-1945). En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 198-226). Bogotá: FCE.
- Gómez, E. (febrero de 2010). Del derecho a la alimentación a la autonomía alimentaria. *Dossier para el seminario de sustentabilidad. Otros mundos Chiapas, A.C.* San Cristobal de las casas, Chiapas, México.
- Gómez, F. O. (2012). *Zonas de Reserva Campesinas: elementos introductorios y de debate*. Bogotá: Instituto para una sociedad y un derecho alternativos, ILSA.
- González, J. O. (2015). Las vicisitudes del modelo liberal. En J. A. Gaviria, *Historia económica de Colombia* (págs. 111-153). Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- Hernandez, J. L. (2009). Evolucion y resultados del sector agroalimentario en la V republica. *Cuadernos del CENDES, Año 26, No 72*, 67-100.
- Ibáñez, A. M. (2017). Concentración de tierras en Colombia. En F. B. M, J. Camacho, & J. C. Morales, *Concentración, acaparamiento de tierras, desarrollo rural y derecho a la alimentación* (págs. 241-260). Bogotá: Universidad Externado.
- ILSA, I. L. (2012). *Informe nacional de derechos humanos y derecho internacional humanitario en las zonas de reserva campesina*. Bogotá: ILSA.
- Jiménez, A. G. (2003). Colombia: el contexto de la desigualdad y la pobreza rural en los noventa. *Cuadernos de economía*, Vol 22, No 38.
- José Antonio Ocampo, C. A. (2015). La búsqueda larga e inconclusa de un nuevo modelo (1981-2014). En J. A. Ocampo, *Historia Económica de Colombia* (págs. 293-351). Bogota: FCE.
- Juristas, C. C. (2006). *Revertir el destierro forzado: Protección y restitución de los territorios usurpados*. Bogotá: Pro-Offset Editorial Ltda.
- Leon, I. (2016). soberania alimentaria para cambiar el mundo. En A. movimientos, *Comunicacion para la soberania alimentaria, herramientas y recursos* (págs. 12-16). Quito: fedaeps.

-
- Liceaga, G. (2013). El concepto de comunidad en las ciencias sociales Latinoamericanas: apuntes para su comprensión. *Cuadernos Americanos* 145, 57-85.
- Micarelli, G. (2017). Soberanía alimentaria y otras soberanías: el valor de los bienes comunes. *Revista colombiana de antropología*, 119-142.
- Ministerio de Comercio, I. y. (2019). *Informe sobre los acuerdos comerciales vigentes en Colombia. En cumplimiento de la Ley 1868 de 2017*. Bogotá.
- Moncayo, H. L. (2008). La transformación indeseada. En H. Moncayo, E. Novoa, H. Mondragón, M. Florez, & e. al, *La cuestión agraria hoy. Colombia: Tierra sin campesinos* (págs. 13- 46). Bogotá: ILSA.
- Montaña, D. A. (2018). *Agricultura, Campesinos, y Alimentos*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Muñoz, A. V., & Moreno, A. S. (2017). De Reclus a Harvey, la resignificación del territorio en la construcción de la sustentabilidad. *Región y Sociedad*.
- Muñoz, F. B. (2010). Regímenes, sistema y crisis alimentaria. En ILSA, *El sistema agroalimentario: mercantilización, luchas y resistencias* (págs. 45-74). Bogotá: Publicaciones ILSA.
- Noguera, K. C. (junio de 2015). Entrevista líder fundador ACVC. *Análisis de la situación en seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación en la población de la zona de Reserva campesina del Valle del Río Cimitarra*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Noguera, k. I. (2015). *Análisis de la situación en seguridad alimentaria y nutricional en el contexto de la soberanía y el derecho a la alimentación en la población de la ZRC del Valle del río Cimitarra*. Bogotá.
- Ocampo, J. A. (2015). *Historia económica de Colombia*. Bogotá: Fondo de Cultura Económica.
- ONU. (2018). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales*. Resolución 73 /165 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Parker, D. (2008). café y la búsqueda de una seguridad y soberanía alimentarias. *Revista Venezolana de economía y ciencias sociales*, 121-143.
- Rementería, I. d. (2001). *La guerra de las drogas: cultivos ilícitos y desarrollo alternativo*. Bogotá: Planeta.

- Restrepo, V. L. (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre, Instituto Popular de capacitación (IPC).
- Rodarte, O. A., & Castillo, M. M. (14 de abril de 2021). Espejos de la crisis económica mundial. La crisis alimentaria y las alternativas de los productores de granos básicos en México. México:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200008&lng=es&tlng=es. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952010000200008&lng=es&tlng=es.
- Rodriguez, F. B., Camacho, J., & Morales, J. C. (2017). *Concentracion, acaparamiento de tierras, desarrollo rural, y derecho a la alimentacion*. Bogotá: universidad Externado de Colombia.
- Rodriguez, M. T. (2010). Autosuficiencia alimentaria en China. *Problemas del desarrollo*, 103-126.
- Romero, C. M., & Molano, F. (27 de Enero de 2009). Voces de la historia. *Agencia prensa rural*.
- Santos, C. (16 de Febrero de 2010). *Soberania alimentaria y posdesarrollo*. Obtenido de Ecologia politica: <http://www.ecologiapolitica.info/webAntiga/ep/35/35.htm>
- Silva, D. (2009). Organizacion y desarrollo de la comunidad en medio del conflicto. *El caso de la Asociacion Campesina del Valle del rio Cimitarra*. Colombia.
- Silva, M. C. (9 de marzo de 2020). *Agencia de Informacion Laboral - AIL*. Obtenido de ES escuela Nacional Sindical: <https://ail.ens.org.co/informe-especial/industria-de-palma-en-el-magdalena-medio-colombiano-practicas-e-impactos-de-la-intermediacion-ilegal-y-de-la-tercerizacion-laboral/>
- Stedile, J. P., & Carvalho, H. M. (2016). Soberania alimentaria: una necesidad de los pueblos. En A. movimientos, *Comunicacion para la soberania alimentaria, herramientas y recursos* (págs. 17-39). Quito: fedaeaps.
- Ulloa, N. O., & Sierra, I. R. (s.f.). *Monocultivos y megaprooyectos para la produccion de agrocombustibles: Impactos de un modelo de desarrollo "de afuera hacia adentro" en el sector rural colombiano*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- UNODC, O. d. (2000). *cultivo mundial arbusto de coca (1985-2000)*. Obtenido de https://www.unodc.org/pdf/report_2001-06-26_1_es/prod_coca.pdf
- Vega, B. A. (2001). crisis mundial y soberania alimentaria en America Latina. *Revista de economia mundial, num 29*, 61-87.

vega, B. A. (2011). Crisis mundial y soberanía alimentaria en América Latina. *Revista de economía mundial*, 61-87.

VíaCampesina. (15 de 1 de 2003). *La vía Campesina, Movimiento campesino internacional*. Obtenido de <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

Zamora, N. V. (2019). Apropiación y transformación social en los usos de la tierra: impactos y lecciones de la ganadería bufalina comunitaria en Puerto Matilde. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Ziegler, J. (2012). *Destrucción masiva, Geopolítica del Hambre*. España: Ediciones Peninsula.